

Superintendencia General de Valores
San José, Costa Rica



**Plan Operativo
Institucional y
Presupuesto
Año 2016**

Septiembre, 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES	5
1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	7
MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL.....	7
A. Nombre de la Institución:.....	7
a.1 Objetivo General Institucional	7
a.2 Estructura Programática del Plan Presupuesto.....	8
B. Panorama Institucional.....	8
b.1 Marco Jurídico	11
b.2 Estructura Institucional:	12
b.3 Recursos Humanos.....	15
C. Diagnóstico Institucional.....	15
c.1 Análisis Ambiental.....	15
c.2 Análisis FODA.....	21
c.3 Análisis de Riesgos por Procesos.....	26
D. Marco Filosófico Institucional	27
d.1 Visión.....	27
d.2 Misión	27
d.3 Valores Institucionales.....	27
d.4 Objetivos Estratégicos del periodo	28
d.5 Plan Estratégico Institucional	29
d.6 Políticas Institucionales	29
d.7 Directrices del CONASSIF	29
E. Plan de Trabajo.....	30
e.1 Objetivo y metas de las instancias.	30
e.2 Resumen de metas institucionales.....	31
e.3 Indicadores de Gestión.....	33
e.4 Presupuesto (Expresión Financiera del Plan).....	34
e.5 Plan de Inversiones	34
e.6 Plan de Capacitación y Desarrollo	34
e.7 Objetivos del programa de capacitación y desarrollo	35

2. MATRICES DE DESEMPEÑO	36
A. Matriz Anual de Programación Institucional	36
3 POI-DETALLADO.....	36
A. Presentación	36
B. Planificación Agregada Institucional	36
C. Guías de la Contraloría General de la República	36
D. Dictamen de vinculación del MIDEPLAN	36
ANEXOS	37
LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	38
PRESUPUESTO 2016 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA.....	41
PLAN DE INVERSIONES.....	73
MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO (MAPP)	75
PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL	85
Políticas y parámetros de Junta Directiva BCCR y CONASSIF para la formulación y gestión presupuestaria.	129
RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2016	135
CERTIFICACIÓN DE LA CCSS.....	152
CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR	154
OTROS DOCUMENTOS.....	181

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República y demás normas aplicables, la Superintendencia General de Valores se complace en presentar su Plan Operativo Institucional y su expresión financiera para el año 2016, desarrollado con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica y la planificación operativa del período.

ANTECEDENTES

La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) tiene como objeto regular los mercados de valores, las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos. La SUGEVAL fue creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV), Ley N° 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998 y vino a sustituir a la hasta entonces existente Comisión Nacional de Valores (CNV), heredando sus activos y funcionarios.

La LRMV de 1998 crea además el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), con las funciones de emitir la reglamentación de la ley, de autorizar la oferta pública y de conocer en alzada las apelaciones contra las resoluciones del Superintendente. Dicho Consejo se creó común a las tres Superintendencias (Entidades Financieras, Pensiones y Valores) existentes en ese momento y está conformado por el Ministro de Hacienda o, en su ausencia, un Viceministro de esa cartera; el Presidente del BCCR o el Gerente; y cinco representantes del sector privado sin conflicto de interés. Estos cinco miembros son nombrados por la Junta Directiva del Banco Central por mayoría de, al menos, cinco votos, permanecen en sus cargos cinco años y pueden ser reelegidos por una sola vez.

Con la LRMV se crean también las figuras del Superintendente y del Intendente General de Valores, que el CONASSIF nombra por un período de cinco años y que pueden ser reelegidos cuantas veces lo acuerde el Consejo. El Superintendente constituye el máximo jerarca administrativo de la Superintendencia, tiene su representación legal, y le corresponde organizar la Institución y velar por su buen funcionamiento; es su deber proponerle al CONASSIF tanto la reglamentación del mercado, así como las autorizaciones de oferta pública, e imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia.

Dentro de los principales aspectos que abarca la LRMV destacan:

Promueve mayor transparencia en el mercado mediante la creación del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) y estableciendo requerimientos de información para los participantes.

Se regula por primera vez las Ofertas Públicas de Adquisición (OPAs).

Establece disposiciones para evitar conflictos de interés para puestos de bolsa y fondos de inversión (priorizando al cliente).

Establece la obligación de emitir emisiones estandarizadas a partir del 27 de septiembre de 1999 (además, nueva política de emisión de deuda pública que incluye a inicios de 1999 la estandarización de deuda a menos de un año).

Crea el sistema de compensación y liquidación.

En el tema de custodia, equipara las condiciones de centrales de valores y otras entidades autorizadas (entidades financieras y puestos). Autoriza a entidades públicas a utilizar servicios de cualquier ente autorizado (no sólo del sector público), y se establece la SUGEVAL como encargada de supervisar a los custodios.

Crea el sistema de anotación electrónica en cuenta de 3 niveles, lo que impulsa la desmaterialización completa de los valores.

Sobre el tema de fondos de inversión:

Flexibiliza la normativa de fondos de manera que incorpora la mayoría de figuras que los bancos comercializaban como fideicomisos.

Establece que los fideicomisos se regulen de manera semejante a los fondos de inversión.

Define los Fondos de Inversión como patrimonios separados de las SAFIs y propiedad de los inversionistas.

No permite garantizar el retorno de la inversión.

Establece la necesidad de revelaciones y otras disposiciones para la protección a los inversionistas.

Establece disposiciones generales relacionadas con conflictos de interés

1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL

A. Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

a.1 Objetivo General Institucional

De acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el objetivo general de la Superintendencia es:

“Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines”

Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad.
- Promover la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y las capacidades de liderazgo efectivo con el fin de optimizar el clima de la Institución.
- Racionalizar la elaboración de la normativa para adaptarla a las necesidades locales y a las mejores prácticas y principios internacionales.
- Adoptar un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) con el fin de priorizar la asignación de recursos en el proceso de supervisión para lograr una mejor gestión de los riesgos de las entidades reguladas, productos y mercados.
- Promover la cultura financiera y el conocimiento del mercado de valores en Costa Rica por medio de programas de educación dirigidos a distintos públicos que atiende la Institución.
- Mejorar integralmente el mecanismo de captura y difusión de la información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los distintos públicos que atiende la Institución.

- Fortalecer la cultura de rendición de cuentas a lo interno y externo de la Institución y diseñar mecanismos que promuevan la transparencia, visibilizando la ejecución y avance del plan estratégico y proyectos institucionales a los públicos interesados.

a.2 Estructura Programática del Plan Presupuesto

La SUGEVAL es el programa 10 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. A este respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEVAL y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, estar de acuerdo con el límite global autorizado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y debe ser remitido a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación.

Para el año 2016 y con la finalidad de avanzar en la vinculación POI-PRESUPUESTO, se establecen las siguientes áreas funcionales por actividad en la Institución:

Código	Centro de Costo
25-01-00-00	Despacho
25-15-00-00	División Asesoría Jurídica
25-05-00-00	División Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
25-10-00-00	División Supervisión de Mercados e Intermediarios
25-10-00-00	Departamento de Información y Comunicación
25-20-00-00	Departamento de Oferta Pública

B. Panorama Institucional

La Superintendencia General de Valores es un órgano de desconcentración máxima del Banco Central de Costa Rica. La Superintendencia General de Valores es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores y de sus agentes. Fue creada por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley No. 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998.

- **Avances y fortalezas en materia de supervisión y regulación de los últimos años**

Al entrar en vigencia la Ley Reguladora del Mercado de Valores en 1998 se creó la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en el contexto de una estrategia de desarrollo y modernización del mercado de valores. La SUGEVAL se ha enfocado en el desarrollo de regulación, mecanismos de supervisión y de infraestructura adecuada; y a

la modernización de la gestión de la deuda pública. Estos elementos se consideran insumos indispensables para cumplir con el requisito de velar por los inversores costarricenses.

Así, se creó el marco regulatorio básico aplicable a los intermediarios regulados; se produjo la autorización de un número creciente de productos de esos intermediarios; se creó un régimen de información y de gestión de riesgo para esos productos e intermediarios y se pusieron en funcionamiento varios mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre información y gestión de riesgo. Todos estos logros han permitido mantener bajo control las asimetrías que prevalecían antes de la creación de la SUGEVAL en materia de control de los productos ofrecidos en el mercado de valores regulado. Con un régimen normativo más uniforme y equitativo, se dejó atrás la época en la cual coexistían productos sometidos a controles rigurosos con otros cuyos controles eran débiles o inexistentes.

Otro aspecto importante ha sido la mejora en los procedimientos de supervisión de las dos divisiones encargadas de esa función: la de Supervisión de Mercados e Intermediarios y la de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores. Esas mejoras no fueron resultado de cambios radicales en los procesos de trabajo, sino más bien de una cantidad considerable de ajustes en los procedimientos y en los esquemas organizativos. Como resultado, los procedimientos de supervisión se volvieron más equitativos, oportunos y con mayor capacidad de detectar y contrarrestar riesgos inaceptables en su operación.

En relación con las labores de educación al público sobre temas del mercado de valores, además de los mecanismos tradicionales, la Superintendencia se ha enfocado en la creación de métodos novedosos de educar a los inversionistas y al público en general. Dentro de las iniciativas, dio inicio una serie de charlas periódicas, gratuitas y de asistencia abierta denominadas “Jornadas del Inversionista”. Se han realizado Ferias del Inversionista algunos años. Se han logrado incluir cursos libres en la UCR relacionados con el mercado de valores. También se ha organizado en conjunto con la Bolsa la realización anual del Campeonato de Inversionistas Universitarios y el Campeonato Bursátil Intercolegial. Recientemente, se ha trabajado en el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).

El dinamismo de los mercados, la exposición de nuestro mercado a factores y hechos externos, así como la posibilidad de aprovechar las experiencias de mercados más desarrollados, hizo evidente para la SUGEVAL la necesidad de considerar los estándares internacionales de regulación y supervisión de los mercados de valores. La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) es la agrupación líder de reguladores de mercados de valores. Los 30 Principios de esta organización establecen estándares deseables relacionados con el regulador, auto-regulación, cumplimiento de la regulación, cooperación, emisores, esquemas de inversión colectiva, intermediarios del mercado y mercados secundarios. El cumplimiento de estos principios representa alcanzar las mejores prácticas a nivel internacional, con lo cual se esperaría lograr que los mercados sean más eficientes y transparentes; que los riesgos de las entidades participantes, así como el riesgo

sistémico, sean mejor gestionados; y que se fortalezca la protección de los inversionistas.

Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la IOSCO, Costa Rica en el 2006 presentó la solicitud a ese organismo para que iniciara el proceso de valoración del cumplimiento por parte de Costa Rica de los 30 Principios, esto para contar con una base para iniciar el proceso de adopción de estos estándares. Resultado de lo anterior, la asesoría de la IOSCO emitió un informe a finales del año 2007 con su evaluación del grado de cumplimiento de los 30 Principios. El informe evidenció que Costa Rica en ese momento cumplía completamente con 11 principios, 7 principios se encontraban ampliamente implementados, 8 parcialmente implementados y 4 no implementados. Dentro de las principales fortalezas que destacaron en el informe se encuentran:

- Estructura y competencias de SUGEVAL claras y suficientes.
- Procedimientos claros y consistentes.
- Normativa de autorización adecuada y mecanismos de supervisión basada en riesgos para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
- Amplio programa de educación y difusión de información al inversionista.
- Existencia de prácticas de consulta pública de proyectos de regulación.
- Existencia de un sistema de alarmas para la supervisión a distancia del mercado.
- Capacidad profesional y objetividad de los funcionarios, además de estar sometidos a normas de confidencialidad.
- Existencia de normas de autorización de sistemas de negociación y de intermediarios; normas de contabilidad y auditoría; y requisitos de autorización y prudenciales para los intermediarios.

Asimismo, el informe detalla algunos puntos débiles en los que se debía enfocar el trabajo de la SUGEVAL:

- Establecer lineamientos para una correcta gestión de riesgos.
- Necesidad de fortalecer y ampliar la supervisión basada en riesgo.
- Necesidad de regular y modificar temas relacionados con las bolsas de valores como de duplicidad de funciones y definición de procedimientos.
- Necesidad de desarrollar normas de conducta para regulados.
- Falta de protección legal para funcionarios de SUGEVAL en el ejercicio de sus funciones.
- Fortalecer el área de compensación y liquidación.
- Restricciones legales en las facultades para la compartir información a nivel internacional.

Con base en estos resultados, la SUGEVAL definió un Plan de Acción que ha venido implementando desde el año 2008 y que pretende concluir en los próximos años. Este Plan requiere en gran medida de creación y modificación de normativa, acompañado de una revisión de los procesos de supervisión. Como complemento de lo anterior y

teniendo en cuenta que uno de los objetivos de los 30 Principios de la IOSCO es la protección al inversionista, la SUGEVAL pretende continuar sus esfuerzos de educación al inversionista, como pilar fundamental para cumplir este propósito.

Por último, durante el segundo semestre del 2014 se llevó a cabo la planeación estratégica de la SUGEVAL, la cual permitió definir el Plan Estratégico 2014-2017. En dicho plan se establece el estado futuro que se desea alcanzar y los proyectos asociados para alcanzar tal estado futuro. En concreto, este plan pretende mejorar los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento; racionalizar la elaboración de normativa, adoptar la Supervisión Basada en Riesgos, promover la cultura financiera y el conocimiento del mercado de valores, entre otros aspectos. Este plan se encuentra en ejecución durante el 2015 y se ejecutará en el 2016.

b.1 Marco Jurídico

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Valores se encuentra definido principalmente por las siguientes leyes:

Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.

Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador.

Decreto Ejecutivo 27830, Financiamiento de Superintendencias.

Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el Conassif para las Superintendencias.

Ley 8292, Ley General de Control Interno.

Ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos

Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.

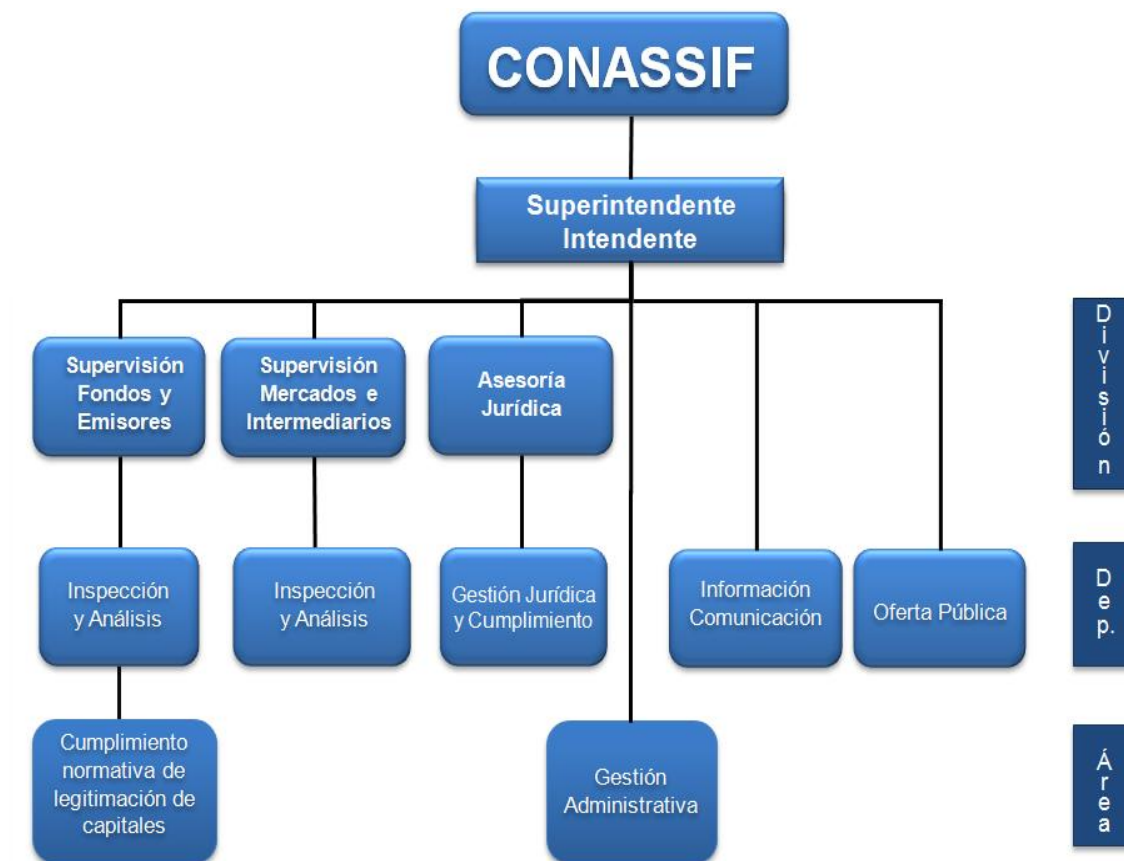
Ley General de Administración Pública.

Ley No. 8507. Ley de Titularizaciones.

Ley No 8508 Código Procesal Contencioso Administrativo

b.2 Estructura Institucional:

La estructura orgánica de la SUGEVAL es la siguiente:



b.3 Recursos Humanos

La SUGEVAL, dispondrá presupuestariamente para el año 2016 de 95 plazas de las cuales 94 son plazas regulares y 1 plazas discrecional, distribuidas dentro de su estructura vigente de la siguiente manera.

Dependencia	Número de plazas
Despacho	6
Área de Gestión Administrativa	4
Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	20
Supervisión de Mercados e Intermediarios	26
Asesoría Jurídica	10
Información y Comunicación	14
Oferta Pública	15
TOTAL	95

C. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional interno y externo permite valorar el entorno organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con esto es posible establecer los riesgos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo lo cual constituye el insumo fundamental para el planteamiento estratégico y operativo en que se sustentan proyectos de mejora continua; la redirección de la organización; y la asignación y aprovechamiento máximo de los recursos.

Este diagnóstico se realiza mediante un análisis ambiental y un análisis FODA.

c.1 Análisis Ambiental

El resultado del análisis de las variables ambientales más relevantes para el sector competitivo en que se desenvuelve la SUGEVAL es el siguiente:

En cuanto a la variable “**Estructura**” se establecen las siguientes medidas y requerimientos:

1. Marco Legal

- Disponer de un marco legal acorde con el desarrollo del mercado de valores nacional y con los estándares internacionales de regulación y supervisión.

Requerimientos

- Capacitación e investigación para la generación de propuestas legales.
- Obtener la aprobación por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de la normativa propuesta y de las reformas legales propuestas.
- Obtener la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las propuestas de modificación que contribuyan al fortalecimiento del mercado de valores.

2. Globalización

- Enfrentar la supervisión de nuevos productos, servicios y participantes en el mercado de valores.
- Adaptar la normativa actual para avanzar en el cumplimiento de los 30 Principios de la IOSCO y para ingresar al Acuerdo Multilateral de Entendimiento de la IOSCO sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información (MMoU).
- Fomentar la adecuada gestión de riesgo en el mercado.

Requerimientos

- Capacitación permanente sobre administración de riesgos, gestión de carteras, supervisión basada en riesgos y regulación de las prácticas institucionales.
- Capacitación de recursos e investigación para la modificación y creación de la normativa requerida para ajustarse a los estándares internacionales.
- Obtener la aprobación por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de la normativa propuesta y de las reformas legales propuestas.
- Obtener la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las propuestas de modificación que contribuyan al fortalecimiento del mercado de valores.

3. Interacción con los clientes internos y externos

- Valoración de la calidad y transparencia de la información de interés público.
- Brindar mantenimiento al Portal Intranet a nivel interno, a los sistemas para el intercambio de información con los Entes Regulados y al Registro Nacional de Valores e Intermediarios del sitio web de la SUGEVAL.
- Brindar mantenimiento al sitio web de la SUGEVAL para fomentar y facilitar su uso por parte de terceros.

- Fomentar la participación de inversionistas no especializados y del público en general en actividades educativas organizadas por la SUGEVAL.

Requerimientos

- Efectuar encuestas periódicas con los clientes internos y externos.
- Gestionar recursos externos de los participantes del mercado y otros grupos relacionados, para llevar a cabo los eventos educativos.
- Analizar la regulación nacional e internacional en materia de gestión de información y documentación administrativa.

4. Relaciones Nacionales

- Desarrollar análisis integrales de valoración de riesgos.
- Acercamiento a gremios e instituciones nacionales.
- Ampliar las fuentes de información para lograr una mejor supervisión consolidada.

Requerimientos

- Desarrollar mecanismos que faciliten el intercambio de información con entidades como otras Superintendencias, Banco Central de Costa Rica, Contraloría General de la República, Ministerio Público e Instituto Costarricense contra Drogas en los casos que corresponda.
- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Coordinar trabajos conjuntos con otros organismos o instituciones cuando se requiera.
- Mejorar los canales de obtención de información relevante.

5. Relaciones Internacionales

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión para el intercambio de información a través de la suscripción del Acuerdo Multilateral de Entendimiento de la IOSCO sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información (MMoU).
- Propiciar programas y proyectos de capacitación entre organismos de supervisión.

Requerimientos

- Obtener la aprobación por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de la normativa propuesta y de las reformas legales propuestas.
- Obtener la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las propuestas de modificación que contribuyan al fortalecimiento del mercado de valores.
- Establecer contactos con otros organismos de supervisión extranjeros que eventualmente puedan brindar capacitaciones en nuestro país.

6. Evaluaciones Nacionales

- Analizar las evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación, la Auditoría Interna del CONASSIF y cualquier otro ente autorizado, para derivar oportunidades de mejora.
- Identificar oportunidades de mejora a nivel interno a través de mecanismos como el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y revisión de procesos de trabajo.

Requerimientos

- Establecer políticas y procedimientos para valorar y divulgar sus resultados.
- Análisis e implementación de las recomendaciones emitidas.
- Continuar con las evaluaciones anuales del SEVRI y con la incorporación de procesos en el Sitio de Calidad.

7. Política Monetaria y Fiscal

- Evaluar el impacto de variables fiscales y monetarias en el proceso de supervisión que realiza la SUGEVAL a las entidades supervisadas.
- Vigilar que las entidades cumplan con las disposiciones del BCCR.

Requerimientos

- Supervisión permanente de las entidades fiscalizadas.
- Revisión permanente de los procedimientos de supervisión.
- Actualizar constantemente los procedimientos de supervisión.

8. Sistema Cambiario

- Valorar el impacto de las modificaciones del régimen cambiario en el proceso de supervisión que realiza la SUGEVAL a las entidades supervisadas y en la normativa.

- Valorar el impacto del régimen cambiario en los procesos de compra de la SUGEVAL.

Requerimientos

- Revisión permanente de la normativa.
- Supervisión permanente de las entidades supervisadas.
- Revisión permanente de los procedimientos de supervisión.
- Desarrollar un mecanismo para monitorear los niveles de tipo de cambio y su impacto sobre los pagos en dólares para prever oportunamente la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias

9. Factores Naturales

Minimizar el impacto negativo de los factores naturales sobre los funcionarios de la SUGEVAL, sobre su infraestructura y las funciones que desempeña.

Requerimientos

- Mantener actualizado el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y la SUGEVAL.
- Llevar a cabo simulacros que familiaricen al personal con eventuales situaciones de emergencia.
- Mantener informado al personal sobre el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y SUGEVAL y sus modificaciones, para que conozcan cómo deben proceder ante una emergencia.
- Capacitar y equipar adecuadamente a las Brigadas de emergencia.
- Mantener actualizado el Plan de Continuidad del Negocio para la SUGEVAL.
- Continuar con la planificación de actividades para la preparación y atención de emergencias.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones de los dictámenes de la Comisión de Emergencias Interinstitucional y del Plan de Continuidad.

10. Infraestructura en Telecomunicaciones

- Mantener actualizada la plataforma de tecnología de información, con el fin de reducir los riesgos por obsolescencia y para proteger la seguridad e integridad de la información.
- Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información
- Brindar mantenimiento a la plataforma tecnológica.

Requerimientos

- Renovación gradual de la plataforma de telecomunicaciones.
- Consolidar y mejorar la infraestructura de acceso remoto para inspectores y teletrabajo.

- Permitir acceso inalámbrico a la Red LAN a los funcionarios que cuentan con equipos móviles.
- Implementar mecanismos que mejoren el nivel de disponibilidad de los servicios y aplicaciones basadas en Internet.
- Contar con los recursos presupuestarios suficientes

11. Plataforma de Hardware y Software

- Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información.
- Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
- Mantener actualizada la plataforma de tecnología de información, con el fin de reducir los riesgos por obsolescencia y para proteger la seguridad e integridad de la información.

Requerimientos

- Asegurar con la División de Servicios Tecnológicos del BCCR que es la que brinda los servicios de Tecnologías de información a la SUGEVAL lo siguiente:
 - Renovación gradual la plataforma de hardware.
 - Actualización permanente del software base de estaciones y servidores.
 - Reforzar la seguridad de la Red LAN.
 - Reforzar la seguridad perimetral y fortalecer la protección de información de los equipos portátiles.
 - Actualización permanente del Plan de Continuidad y el Sitio Alterno.
 - Contar con los recursos presupuestarios suficientes

12. Sistema Integrado de Información

- Crear y mantener las aplicaciones automatizadas para apoyar las labores de supervisión y fiscalización.

Requerimientos

- Migración Plataforma gestión documental.
- Rediseño de sitio web
- Validaciones información de custodia
- Recepción de información de operaciones internacionales.
- Publicar carteras de fondos de inversión en sitio web
- Acceso a aplicaciones usuarios móviles en apoyo a supervisión in situ (escritorio virtual)

c.2 Análisis FODA

Un análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas muestra las principales limitantes que enfrenta la institución, así como las ventajas que se podrían aprovechar para mejorar las actividades y el desempeño de la Superintendencia.

El análisis se presenta a continuación:

ANÁLISIS FODA SUGEVAL

Elementos Externos F- D Fortalezas y Debilidades Institucionales

F ortalezas	D ebilidades
- Involucramiento de las direcciones en el nuevo Plan Estratégico, esquema que permite integrar los esfuerzos de las distintas áreas de la Institución. - Solidez técnica de la Institución reconocida por el mercado de valores y el público en general. - Vocación de servicio, amabilidad y buen trato de los colaboradores reconocida por los usuarios. - Voluntad del equipo directivo para optimizar la gestión asociada a los procesos sustantivos de la Institución. - Alto sentido de pertenencia e índices bajos de rotación de personal. - Procesos ordenados de presupuesto anualizado. - Capacidad y investidura para solicitar y manejar información de regulados pudiendo apropiarse de información integrada y veraz. - Capacidad de desarrollar contenido técnico de alto nivel para desarrollar programas de educación. - Equipo robusto de tecnologías de la Información con proyectos asociados a la contingencia y modernización. - Posibilidad de replicar algunos esfuerzos del BCCR en términos administrativos, eficiencia del recurso humano y tecnológico.	- Desconexión entre el modelo operativo y el nuevo Plan Estratégico Institucional. - Limitada capacidad de respuesta (en términos de plazos) ante solicitudes del mercado. - Inexistencia de un esquema de comunicación adecuado para comunicar al mercado las razones para el desarrollo y / o aplicación de nueva normativa. - Los procesos “core” de la Institución admiten cierta subjetividad en su aplicación. - Debilidades institucionales en el manejo del cambio y habilidades de liderazgo efectivo. - Inexistencia de métricas e indicadores asociadas a la efectividad de los procesos “core”; Supervisión, Cumplimiento y Autorización principalmente. - Debilidad asociada al cumplimiento de objetivos individuales que apoyen los objetivos Institucionales. - Inexistencia de un plan de comunicación integral a lo interno de la Institución. - Volumen excesivo de información solicitada podría estar entorpeciendo el proceso de análisis y disposición de datos para con

la industria.

- Desactualización de algunos sistemas “core” de la Institución por ejemplo el GED y el sistema integrador de información.
- Inexistencia de una posición clara y concisa respecto al esquema de protección al inversionista más allá de la educación e información suministrada.
- El mercado atribuye a la Institución la reducción el volumen del mercado identificando los procesos de autorización como los responsables de esto¹².

Elementos Externos O-A Oportunidades y Amenazas

Oportunidades	Amenazas
- Crecimiento sostenido en los fondos de pensión, lo cual ofrece oportunidades a otros participantes del mercado de valores para ofrecer alternativas de inversión que finalmente fortalecería el dinamismo del mercado y por ende el accionar de la Institución. - Fluctuaciones en las tasas de interés en dólares a corto plazo y mediano plazo, lo cual genera un ambiente propicio para desarrollar nuevos negocios y posibilidades para la industria fortaleciendo el mercado de valores y el accionar de la Institución. - Agenda política que promueve desarrollo de proyectos de	- Creciente financiamiento mediante oferta privada. Esto podría inhibir la necesidad de recurrir al financiamiento mediante oferta pública, lo que conlleva un menor crecimiento o una mayor contracción en el mercado primario y eventualmente en el secundario de emisiones del sector privado. Se afecta el trabajo de Oferta Pública, Supervisión de Fondos y Emisores, así como de Supervisión de mercados. - Creciente financiamiento de emisores y posibles emisores en mercados internacionales, lo cual reduce la necesidad de acceder al

¹² Desprendido del Estudio de Percepción con Regulados

infraestructura, los cuales podrían financiarse a través del mercado de valores.

- Interés demostrado por los participantes (tanto regulados como público en general) en los temas y proyectos relacionados con educación financiera. Este interés facilitaría el desarrollo del programa de Educación de la Institución
- Nuevos requerimientos patrimoniales en el sistema bancario que podrían generar mayor interés por captar en el mercado de valores lo cual fortalecería el dinamismo del mercado y por ende el accionar de la Institución.

mercado local. Conlleva un menor crecimiento o mayor contracción en el mercado primario y secundario de emisiones del sector privado. Se afecta el trabajo de Oferta Pública, Supervisión de Fondos y Emisores, así como de Supervisión de mercados.

- Perturbaciones fuertes en el tipo de cambio. Puede provocar dificultades para renovar recompras, la salida de fondos del mercado de dinero en colones, problemas en entidades financieras que son emisores o que conforman un grupo financiero con puesto de bolsa y sociedad administradora de fondos de inversión
- Traslado de actividades, como asesoría y colocación, a entidades en las que no se regulan dichas actividades. Esto reduce el espacio de supervisión de Mercados e Intermediarios y desprotege al inversionista.
- Alzas en las tasas de interés locales ante, por ejemplo, un aumento en inflación. Podría haber llamadas a margen en recompras y se podría afectar su renovación.
- Situaciones de iliquidez de corto plazo en corto plazo. Puede provocar dificultades para renovar recompras y para atender salidas de fondos del mercado de dinero en colones.
- Amplio acceso al financiamiento bancario por parte de posibles emisores reduce la necesidad de acceder al mercado de valores. Contribuye a un menor crecimiento o incluso contracción en el mercado primario y eventualmente en el secundario de emisiones del sector privado. Se afecta el trabajo de Oferta Pública, Supervisión de Fondos y Emisores, así como de Supervisión de mercados.
- Amplio acceso al financiamiento bancario por parte de posibles emisores reduce la necesidad de acceder al mercado de valores. Contribuye a un menor crecimiento o incluso contracción en el

mercado primario y eventualmente en el secundario de emisiones del sector privado. Se afecta el trabajo de Oferta Pública, Supervisión de Fondos y Emisores, así como de Supervisión de mercados.

- Alzas en las tasas de interés internacionales. Puede llevar a ajustes en el tipo de cambio o tasas de interés locales, que a su vez podrían llevar a llamadas a margen y afectar la renovación de recompras.

c.3 Análisis de Riesgos por Procesos

En periodos anteriores, la SUGEVAL desarrolló dos mecanismos relacionadas con el análisis de riesgos: el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el proceso de actualización y ampliación del Plan de Continuidad Institucional que incorporó un análisis de riesgos y vulnerabilidades.

En el primer semestre del año 2015, adicionalmente se incorporó en la metodología de valoración de riesgos, la valoración de un proceso crítico por unidad de negocio, esto generó eventos de riesgo que competen específicamente a cada una de las dependencias, lo cual permitió realizar una valoración más precisa.

También se implementó el registro de incidentes de riesgo, en línea con las mejores prácticas, para llevar a cabo una medición más profunda de los riesgos operativos, fortalecer los procedimientos de trabajo de la organización, así como mejorar la eficiencia y la eficacia de la SUGEVAL.

➤ Sistema de Administración de Riesgos

La SUGEVAL en atención a las “Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)” publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 134 del 12 de julio del 2005 diseñó durante el 2006 una metodología para la valoración y administración del riesgo institucional. El SEVRI se implementó por primera vez en el año 2006.

La metodología desarrollada se incluyó en un sistema denominado Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero, el cual fue aprobado por el CONASSIF, mediante el artículo 8 del Acta de la Sesión 579-2006, celebrada el 25 de mayo del 2006. Mediante el SEVRI se han realizado valoraciones del riesgo institucional desde el 2006 y la metodología se ha venido perfeccionando desde entonces. A partir del año 2008 se aplica anualmente. Como resultado de las diferentes evaluaciones, se han implementado diferentes medidas de administración de riesgo para aquellos temas que así lo han requerido y su implementación anual permite determinar regularmente áreas de mejora mediante el establecimiento de nuevas medidas de administración de riesgo.

➤ Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades del Plan de Continuidad

El propósito de la evaluación de riesgos y vulnerabilidades del Plan de Continuidad Institucional fue identificar las amenazas potenciales que podrían ocasionar -directa o indirectamente- la pérdida de datos, la interrupción de los servicios de Tecnología en Informática y la capacidad para llevar a cabo las funciones fundamentales en cada uno de los procesos de la Organización. Al reconocer y mitigar la mayor cantidad de riesgos, se reduce de manera significativa la proclividad a desastres.

Con este fin, se desarrolló esta labor con ayuda de personal clave de la organización que con base en sus funciones, responsabilidades y conocimientos aportó la información requerida para realizar una evaluación en las categorías de riesgos siguientes:

- Amenazas naturales: asociadas a preparación ante incendios y ante desastres naturales en el cual se incluyen, entre otros, terremotos, tornados y cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad principalmente del personal.
- Amenazas técnicas: asociados a sistemas eléctricos, hardware, software, comunicaciones, respaldo de datos, intrusión y virus.
- Amenazas humanas: relacionado con seguridad física.

Todo el trabajo realizado produjo el Plan de Continuidad de la SUGEVAL, aprobado en la institución desde octubre del 2005 y el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y la SUGEVAL, aprobado el 15 de febrero del 2008.

D. Marco Filosófico Institucional

A continuación se detalla el marco filosófico institucional de la SUGEVAL:

d.1 Visión

“SUGEVAL será una Institución distinguida por su capacidad técnica, actitud proactiva y apertura al diálogo, cuyo accionar contribuirá a generar un ambiente de confianza, seguridad y entendimiento en el mercado de valores costarricense, instaurando procesos eficientes que faciliten su accionar, transformación y dinamismo a fin de convertirlo en una importante y atractiva plaza bursátil a nivel regional.

d.2 Misión

“SUGEVAL procura el funcionamiento transparente y ordenado del mercado de valores costarricense mediante el trabajo de un equipo humano con alta capacidad técnica, ética, credibilidad y compromiso. Para ello, desarrolla procesos de autorización, regulación y supervisión eficientes y apegados a la realidad nacional, así como mecanismos de protección para los inversionistas por medio de información y educación financiera del más alto nivel”.

d.3 Valores Institucionales

- **Ética:** En nuestro accionar somos imparciales y discretos, nos apegamos fielmente a las normas que regulan nuestra actividad.

- **Confianza:** Somos estrictos en el manejo responsable de la información de nuestros regulados. Promovemos la credibilidad y el manejo ordenado del mercado de valores.
- **Transparencia y Responsabilidad:** En SUGEVAL asumimos responsabilidad y damos cuentas claras y concisas al mercado y público en general sobre nuestro accionar institucional y el manejo transparente de los recursos que no son asignados.
- **Eficacia:** Reconocemos que en gran medida somos proveedores de servicios por lo cual nos comprometemos a facilitar procesos objetivos y expeditos, promoviendo la confianza y anuencia del mercado de valores.
- **Eficiencia:** Procuramos procesos costo eficientes, generamos de forma continua sinergias a lo interno de nuestros equipos de trabajo, evitando la duplicidad de acciones e instaurando un modelo de mejora continua entre nuestros colaboradores.
- **Vocación de servicio:** Facilitamos y resolvemos las solicitudes y consultas de nuestros usuarios, nos caracteriza la calidez, amabilidad y profesionalismo de todo nuestro equipo de trabajo.
- **Adaptabilidad e Innovación:** Nos mantenemos en constante cambio, nuestra organización y nuestro accionar está altamente influenciado por mejores prácticas, nos adaptamos al mercado costarricense e adecuamos herramientas tecnológicas en consecución de generar valor a nuestros usuarios.

d.4 Objetivos Estratégicos del periodo

- Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y eficacia.
- Promover la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y las capacidades de liderazgo efectivo con el fin de optimizar el clima de la Institución
- Racionalizar la elaboración de la normativa para adaptarla a las necesidades locales y a las mejores prácticas y principios internacionales.
- Adoptar un enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR) con el fin de priorizar la asignación de recursos en el proceso de supervisión para lograr una mejor gestión de los riesgos de las entidades reguladas, productos y mercados.
- Promover la cultura financiera y el conocimiento del mercado de valores en Costa Rica por medio de programas de educación dirigidos a distintos segmentos meta, como el público en general, inversionistas y otros públicos especializados.
- Mejorar integralmente el mecanismo de captura y difusión de la información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los distintos públicos que atiende la Institución.
- Fortalecer la cultura de rendición de cuentas a lo interno y externo de la Institución y diseñar mecanismos que promuevan la transparencia, visibilizando la ejecución y avance del plan estratégico y proyectos institucionales a los públicos interesados.
- Fortalecer la gestión de los procesos de tecnología de la información para garantizar la entrega de servicios alineados con los objetivos estratégicos de la Institución.

d.5 Plan Estratégico Institucional

A partir de los objetivos estratégicos, la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2015 -2017. Como anexo a este documento se presenta dicha información debidamente actualizada.

d.6 Políticas Institucionales

Se han definido como políticas institucionales para la SUGEVAL las siguientes:

- Diseñar y conducir la ejecución de estrategias integrales para el desarrollo del mercado.
- Promover investigaciones y la producción de documentos que faciliten la comprensión y orientación de los cambios que experimentan los mercados de valores en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrollar procedimientos modernos y eficaces de supervisión preventiva.
- Ampliar la generación y difusión de información sobre el mercado y sus participantes, además de promover el desarrollo de la cultura bursátil en el país.
- Establecer un régimen disciplinario caracterizado por la oportunidad, la proporcionalidad y la equidad de las sanciones impuestas.
- Atender de manera oportuna y satisfactoria las necesidades y demandas de los inversionistas y de los intermediarios.
- Promover una cultura organizacional cuyo eje sea la motivación de sus funcionarios y que se caracterice por el trabajo en equipo, el sentido de responsabilidad individual y la voluntad de mejoramiento individual y colectivo.

d.7 Directrices del CONASSIF

En archivo adjunto se encuentran los lineamientos y directrices aprobados por el BCCR y CONASSIF para la formulación y ejecución presupuestaria 2016, de acuerdo a los lineamientos y principios generales para el diseño del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario.

Se consideran los Parámetros para la formulación del Presupuesto 2016 aprobados por la Junta Directiva del BCCR mediante artículo 7 del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1 de julio del 2015.

Además, se considera la normativa legal y técnica vigente que rige esta materia, y que se encuentra indicada en el oficio 9354 del 17 de agosto del 2007, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dentro de lo que se destaca lo siguiente:

-
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.
 - Normas técnicas sobre presupuesto público (N-1-2012-DC-DFOE).

Aspectos que se contemplarán en la formulación del Plan Operativo Institucional, en el campo de la administración y aprovechamiento del recurso humano:

- Lograr el máximo rendimiento del recurso humano, considerando los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone.
- Motivar al personal.
- Velar por la salud y seguridad de los empleados.
- Considerar aspectos socioculturales que mejoren la satisfacción en el trabajo.
- Asignar adecuada autoridad y responsabilidad según el cargo.
- Trabajar en equipo y aprovechar el esfuerzo de otras áreas de la institución, del CONASSIF y de las otras Superintendencias.

E. Plan de Trabajo

e.1 Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario R-01 denominado Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

e.2 Resumen de metas institucionales

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo
DESPACHO		3.00	3.75%
1	Meta 1. Coordinar la ejecución del Plan Estratégico de la SUGEVAL..	1	1.25%
2	Meta 2. Revisar el marco regulatorio de la SUGEVAL.	0.9	1.13%
3	Meta 3. Apoyar la Estrategia de educación financiera mediante la ejecución de las actividades previstas para el año.	0.45	0.56%
4	Meta 4. Cumplir con las obligaciones de información, rendición de cuentas y otras de índole administrativo.	0.65	0.81%
GESTION ADMINISTRATIVA		5.00	6.25%
1	Meta 1: Cumplir en el tiempo establecido, con la totalidad de trabajos programados para el Área en funciones relacionadas con recursos humanos, manejo de cuentas presupuestarias, compra de bienes y servicios, control de inventarios, transporte de funcionarios y mensajería, etc.	3.15	3.94%
2	Meta 2: Efectuar el seguimiento a las fases programadas para la formulación y evaluación del Presupuesto Institucional y su vinculación con el Programa Operativo Institucional (POI) y proyectos estratégicos, minimizando los días de atraso hasta un máximo de 10.	0.75	0.94%
3	Meta 3: Gestionar en su totalidad el cobro del aporte al presupuesto institucional por parte de las entidades reguladas por la SUGEVAL.	0.50	0.63%
4	Meta 4: Gestionar cualquier tarea solicitada por el Despacho en el tiempo programado.	0.60	0.75%
ASESORIA JURIDICA		9	11.25%
1	1. Elaborar y entregar en el plazo definido en los cronogramas de trabajo, un planteamiento concreto para alcanzar la optimización en la gestión de Cumplimiento. (proyecto de naturaleza estratégica)	1.2	1.50%
2	2. Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades	3.45	4.31%
3	3. Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios dentro de los plazos propuestos.	3.45	4.31%
4	4. Efectuar el 100% de los trabajos no programables para el periodo 2015 dentro de los plazos establecidos.	0.9	1.13%
SUPERVISIÓN DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS		23	28.75%
1	Meta 1. Cumplir con las actividades relacionadas con la revisión de Plan Estratégico 2014-2017 y el Plan Operativo Institucional 2016.	1.01	1.26%
2	Meta 3. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre la información financiera de los puestos de bolsa así como sobre la normativa que les aplica.	2.8	3.50%
3	Meta 3. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre las operaciones bursátiles que ejecutan los puestos de bolsa.	6.55	8.19%
4	Meta 4. Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ definida para el año que incluya: puestos de bolsa, entidades de custodia bancaria, bolsa de valores y depositarios de valores, considerando las actividades autorizadas para cada tipo de entidad.	11.89	14.86%
5	Meta 5. Elaboración de propuestas de normativa y cambios a la existente	0.75	0.94%

SUPERVISIÓN FONDOS DE INVERSIÓN Y EMISORES		16.00	20.00%
1	Meta 1. Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Implementación de la supervisión basada en riesgos de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	1.09	1.36%
2	Meta 2. Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia. (Meta en que participan equipos de la División de Supervisión de Fondos de Inversión y Departamento de Información y Comunicación)	0.56	0.70%
3	Meta 3: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión de las sociedades administradoras, fondos de inversión, y sociedades calificadoras de riesgo en el año.	7.31	9.14%
4	Meta 4: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con las actividades de capacitación y formación programadas hacia el personal interno y hacia los responsables de los puestos de bolsa y sociedades administradoras de fondos de inversión, sobre la detección de esquemas que pueden ser llevados a cabo para legitimar capitales y financiar al terrorismo en el mercado de valores costarricense.	0.85	1.06%
5	Meta 5: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de la revisión de información periódica y hechos relevantes, así como de la atención de trámites sobre confidencialidad y prórrogas de entrega de información, de los emisores de valores, sociedades administradoras, fondos de inversión y sociedades calificadoras	2.71	3.39%
6	Meta 6: Trabajo Programable: Atender el 100% de las actividades asignadas a la División para la elaboración de propuestas de nueva normativa así como en su implantación.	1.38	1.72%
7	Meta 7: Trabajo Programable: Atender el 100% de las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegibles, colaboración a Depto Oferta Pública en trámites de autorización, para la conducción de investigaciones preliminares de denuncias recibidas, internas o externas.	0.93	1.16%
8	Meta 8: Atender el 100% de las actividades programadas para la elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, y la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional.	1.18	1.47%
OFERTA PUBLICA		13.00	16.25%
1	Meta 1: Elaborar y entregar en el plazo definido en los cronogramas de trabajo de planes estratégicos	3.00	3.75%
2	Meta 2. Atender el 100% de las solicitudes de inscripción, modificación y desinscripción de participantes y productos del mercado de valores dentro del plazo reglamentario.	7.78	9.72%
3	Meta 3. Atender las labores programables para el año 2014 relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública, la formación y educación de los participantes del mercado y con la organización interna del trabajo del Departamento	1.78	2.22%
4	Meta 4. Atender las labores programables para el año 2014 relacionadas procesos de evaluación SEVRI, control interno, rendición de cuentas (memoria), y otros	0.45	0.56%
INFORMACION Y COMUNICACIÓN		11.00	13.75%
1	Meta 1: Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria	1.08	1.34%
2	Meta 2: Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	3.90	4.88%
3	Meta 3: Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.	2.93	3.67%
4	Meta 4: Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	1.94	2.43%
5	Meta 5: Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales	0.74	0.92%
6	Meta 6: Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la autoevaluación de la gestión de control interno, el SEVRI, Programa de Gestión Ambiental y el Plan de Continuidad.	0.41	0.52%
TOTAL		80	100.00%

e.3 Indicadores de Gestión

Los indicadores siguientes se van a utilizar para realizar los procesos de evaluación de las diferentes metas para el año 2016.

Para uso exclusivo del Área de Gestión Administrativa

TIPO	INTERPRETACION	INDICADOR ¹³	BANDAS (PARÁMETROS) ¹⁴			
CODIGO		(institucional y por meta)	E	MB	B	M
EFICIENCIA EFI-01	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\% \text{ de gasto real del periodo} - 0.5 \text{ ó } 1) * 100$	$\leq 5\%$	$> 5\% < 15\%$	$\geq 15\% < 25\%$	$\geq 25\%$

Para uso de todos los departamentos

TIPO	INTERPRETACION	INDICADOR	BANDAS (PARÁMETROS)			
CODIGO		(institucional y por meta)	E	MB	B	M
EFICACIA Y OPORTUNIDAD EFE-01	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos programados realizados}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	$\geq 90\%$	$\geq 85 < 90\%$	$\geq 75 < 85\%$	$< 75\%$
EFICACIA TOTAL DE TRABAJOS EFE-02	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	$\geq 100\%$	$\geq 90 < 100\%$	$\geq 80 < 90\%$	$< 80\%$
EJECUCION DE TRABAJOS EFE-03	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución real del trabajo – Porcentaje de ejecución programado en el POI	$< 10\%$	$\geq 10 < 20\%$	$\geq 20 < 30\%$	$< 30\%$

¹³ Reste 0.50 si la medición es al 30 de junio y 1 si es al 31 de diciembre del año.

¹⁴ Los parámetros pueden ser establecidos por cada superintendencia

e.4 Presupuesto (Expresión Financiera del Plan)

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la SUGEVAL para el año 2016 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

e.5 Plan de Inversiones

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.

e.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Diagnóstico

Para la determinación de los temas y modalidades de capacitación, se procedió a analizar las solicitudes por parte de las diferentes Divisiones, Departamentos y Áreas. Tomando en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, las necesidades y los temas de interés, se definieron las prioridades temáticas y la forma de abordarlas durante el año 2016. La capacitación se dará mediante las siguientes modalidades:

Charlas internas: Dirigidas a todo el personal de la SUGEVAL. Presentadas por personal de la Superintendencia o Auditoría. Duración de aproximadamente 45 minutos con 15 minutos al final para preguntas.

Capacitación Interna: Dirigida a determinado personal de la SUGEVAL. Presentadas por personal de la Superintendencia o Auditoría. Duración de medio día o más.

Consultorías: Dirigidas a determinado personal de la SUGEVAL. Presentadas por personas externas a la institución, ya sean consultores extranjeros o nacionales, o personal de otras autoridades reguladoras de mercados de valores. Permite capacitar a grupos grandes de funcionarios.

Capacitación en el exterior: Participación de funcionarios de la SUGEVAL en cursos en el extranjero o mediante la modalidad de pasantías a instituciones reguladoras de mercados de valores de otros países lo anterior previa autorización por parte del Despacho de la Superintendencia.

Capacitación en el país: Participación de funcionarios de la SUGEVAL en cursos en el territorio nacional.

Adiestramiento: Ayuda económica a funcionarios de la SUGEVAL para la conclusión de estudios a nivel de bachillerato, licenciatura, maestría e inglés.

Las charlas internas y las capacitaciones internas abarcarán temas como explicaciones de nuevas normativas emitidas, el desarrollo de nuevas herramientas y procedimientos

de trabajo, cursos de introducción al mercado de valores para los nuevos funcionarios, explicaciones sobre metodologías y sistemas internos de trabajo, así como capacitaciones enfocadas en profundizar conocimientos teóricos y prácticos sobre temas y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores cotidianas de los funcionarios.

Los temas de capacitación de interés institucional para el periodo 2016 son:

- Formulación y planificación de proyectos.
- Liderazgo
- Resolución de conflictos
- Planeamiento estratégico.

Para efectos de formulación presupuestaria en la partida de capacitaciones, anualmente cada dependencia de la Superintendencia presenta sus requerimientos, los cuales son evaluados por parte del Despacho y considerados para efectos de definir el monto final que será destinado a capacitaciones.

Para el periodo 2016, de la mano con los esfuerzos de contención de los gastos presentados la SUGEVAL, se procura canalizar los recursos de capacitación a aquellas necesidades consideradas como prioritarias y necesarias para la Superintendencia, para actualizar y proveer de conocimientos precisos a los funcionarios para el desempeño de las labores que se ejecutan en la Institución. Dichas necesidades son presentadas por los directores de departamento al Despacho, donde son debidamente validadas para su realización.

e.7 Objetivos del programa de capacitación y desarrollo

Los objetivos del plan de capacitación son:

- Proveer a los funcionarios de herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Mantener a los funcionarios actualizados sobre nuevos productos y mecanismos de supervisión de cara a los cambios del mercado de valores nacional.
- Dotar a los funcionarios de conocimientos que permitan hacer un análisis crítico y proactivo para mejorar los procesos de trabajo internos.
- Generar una cultura institucional en la que todos los funcionarios conozcan de manera general la normativa y temas relevantes en los que la institución trabaja y desarrolla.
- Propiciar el desarrollo profesional de los funcionarios.

2. MATRICES DE DESEMPEÑO

A. Matriz Anual de Programación Institucional

El archivo adjunto muestra la Matriz Sectorial y Ficha del indicador del sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, donde se definen los objetivos sectoriales, incluido el de la Superintendencia General de Valores (Pendiente)

Las acciones estratégicas que la SUGEVAL mantiene en el “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018” se presentan a través de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) la cual se adjunta.

3 POI-DETALLADO

A. Presentación

En el formulario R-02 que se adjunta en esta sección se detalla la planificación agregada de cada departamento a desarrollar durante el año 2016.

B. Planificación Agregada Institucional

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario R-01

C. Guías de la Contraloría General de la República

Se adjuntan como archivos electrónicos las guías de la Contraloría General de la República.

D. Dictamen de vinculación del MIDEPLAN

Este dictamen se incluirá cuando el MIDEPLAN remita la aprobación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

ANEXOS

ANEXO #1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS



MATRIZ DE
SEGUIMIENTO DE PRO

PROYECTOS ESTRATÉGICOS AÑOS 2014-2017

				CRONOGRAMA DE AVANCE																	
				2014				2015				2016				2017					
				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
Objetivo	Nombre del proyecto estratégico	Meta	Líder o coordinador	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	Descripción del producto terminado esperado	Grado de avance I semestre 2015
Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y eficacia.	Optimización del proceso de autorización nuevos participantes y productos.	Reducir los plazos de autorización y lograr mayor eficiencia en el proceso.	Patricia Mata																	Nuevo proceso de autorización de nuevos emisores para reducir los plazos de autorización (reformulación de herramientas internas para su ejecución, esquemas de difusión interna y externa de su alcance)	48%
Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y eficacia.	Optimización del proceso supervisión de mercados e intermediarios.	Mejorar la calidad de la información sobre el regulado a través de expediente único, centralizado y con información integrada del intermediario y del Grupo Financiero supervisado por Sugeval. Reducir los costos de supervisión a través de la eficiencia del proceso y mejorar la percepción de los regulados sobre el trabajo que se realiza.	Karla Arias																	El detalle de las actividades asociadas están identificadas en la matriz de marco lógico.	25%
Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y eficacia.	Optimización de la gestión de cumplimiento (investigaciones preliminares y procesos sancionatorios).	Lograr eficiencia en los plazos asignados a los procesos de investigación y mejoras en la coordinación de los participantes en tales procesos.	Luis González																	1. Propuesta de Lineamientos para Investigaciones preliminares y procedimiento sancionatorio. 2. Propuesta de Lineamientos para atención de casos de OPNA y Captación fraudulenta de Inversiones. 3. Determinación de la viabilidad de un sistema de control de plazos para la atención de los asuntos.	70%



PROYECTOS ESTRATÉGICOS AÑOS 2014-2017

				CRONOGRAMA DE AVANCE																	
				2014				2015				2016				2017					
				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
Objetivo	Nombre del proyecto estratégico	Meta	Líder o coordinador	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	Descripción del producto terminado esperado	Grado de avance I semestre 201
Adoptar un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) con el fin de priorizar la asignación de recursos en el proceso de supervisión para lograr una mejor gestión de los riesgos de las entidades reguladas, productos y mercados.	Implementación de la Supervisión basada en Riesgos	Mejorar la Eficiencia Operativa del área de Supervisión	Isaac Castro																	Aplicación de la SBR en la SUGEVAL	20%
Racionalizar la elaboración de la normativa para adaptarla a las necesidades locales y a las mejores prácticas y principios internacionales.	Revisión del Marco Normativo.	Revisar y racionalizar la normativa relevante mediante un procedimiento de trabajo en equipos adecuadamente integrados y coordinados.	Karla Arias, Patricia Mata, Rodrigo Segura																		50%
Mejorar integralmente el mecanismo de captura y difusión de la información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los distintos públicos que atiende la Institución.	Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria.	Mejorar considerablemente el proceso de solicitud y publicación de información relevante de la Industria de modo que genere valor a los interesados.	Kattia Castro																	Información oportuna y suficiente adecuada a las necesidades de los públicos que atiende la Sugeval.	25%

ANEXO #2

PRESUPUESTO 2016 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA



POI 2016-SUGEVAL
(versión 1).xls

 Cuadro No. 1 Presupuesto de Ingresos para el año 2016			
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
1. 00 Transferencias Corrientes		5,872,878,887.72	100.00%
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras 1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del BCCR según artículo 174 de la Ley 7732	5,872,878,887.72	100.00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)		5,872,878,887.72	100.00%
TOTAL DE INGRESOS		5,872,878,887.72	100.00%

Cuadro No. 2
Comparativo de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el año 2016

Ingresos Corrientes	5,872,878,887.72	Gastos Administrativos	5,853,855,898.62
1. 00 Transferencias Corrientes	5,872,878,887.72	0. 00 Remuneraciones	3,333,258,807.32
		1. 00 Servicios	2,406,206,678.40
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	5,872,878,887.72	2. 00 Materiales y Suministros	21,183,739.92
		3. 00 Intereses y Comisiones	0.00
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	5,872,878,887.72	4. 00 Avticos Financieros	0.00
		6. 00 Transferencias Corrientes	93,206,672.98
		9.00 Sumas libres sin asignación presupue	0.00
		C. Inversiones	19,022,989.10
		5. 00 Bienes Duraderos	19,022,989.10
Total General	5,872,878,887.72	Total General	5,872,878,887.72

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
0	REMUNERACIONES			3,605,747,983.33			3,771,909,696.84			3,977,848,105.75			3,333,258,807.32	-16.20%	56.76%
0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS		2,268,538,928.00		2,392,531,388.00			2,550,231,112.00			2,143,471,096.00			-15.95%	36.50%
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	2,268,538,928.00			2,392,531,388.00			2,550,231,112.00			2,143,471,096.00			-15.95%	36.50%
0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES		14,837,297.00		12,886,046.63			12,163,371.31			12,127,371.00			-0.30%	0.21%
0-02-01	Tiempo extraordinario	4,837,297.00			2,286,046.63			1,563,371.31			1,527,371.00			-2.30%	0.03%
0.02.01.01	Tiempo extraordinario, sueldos básicos	4,837,297.00			2,286,046.63			1,563,371.31			1,527,371.00			-2.30%	0.03%
0.02.01.02	Tiempo extraordinario, salario único de contratación	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0-02-02	Recargo de funciones	10,000,000.00			10,600,000.00			10,600,000.00			10,600,000.00			0.00%	0.18%
0.02.02.01	Recargos, sueldos básicos	10,000,000.00			10,600,000.00			10,600,000.00			10,600,000.00			0.00%	0.18%
0.02.02.02	Recargos, salario único de contratación	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0-03	INCENTIVOS SALARIALES		507,810,512.51		515,778,377.00			513,291,264.54			422,810,296.15			-17.63%	7.20%
0.03.01	Retribución por años servidos	176,838,881.44			171,283,626.80			189,055,498.32			146,439,309.64			-22.54%	2.49%
0.03.01.01	Reconocimiento por anualidad	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0.03.01.02	Reconocimiento por méritos	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	51,433,189.60			55,384,854.20			25,659,959.00			25,659,959.00			0.00%	0.44%
0.03.02.01	Prohibición	51,433,189.60			55,384,854.20			25,659,959.00			25,659,959.00			0.00%	0.44%
0.03.03	Decimotercer mes	214,706,592.25			224,707,287.16			236,591,124.02			198,339,135.65			-16.17%	3.38%
0.03.04	Salario escolar	34,347,852.81			33,976,927.84			33,177,731.00			26,568,431.06			-19.92%	0.45%
0.03.99	Otros incentivos salariales	30,483,996.40			30,425,681.00			28,806,952.20			25,803,460.80			-10.43%	0.44%
0.03.99.01	Asignación profesional	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0.03.99.02	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0.03.99.03	Ajuste salarial de mercado	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
0-04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		431,560,424.37		451,661,827.85			475,548,349.49			398,661,662.66			-16.17%	6.79%
0-04-01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	238,324,413.46			249,425,188.51			262,616,252.70			220,156,440.57			-16.17%	3.75%
0-04-02	Instituto Mixto de Ayuda Social	12,882,400.73			13,482,442.62			14,195,473.12			11,900,348.14			-16.17%	0.20%
0-04-03	Instituto Nacional de Aprendizaje	38,647,202.18			40,447,327.87			42,586,419.36			35,701,044.42			-16.17%	0.61%
0-04-04	FODESAF	128,824,007.28			134,824,426.22			141,954,731.19			119,003,481.39			-16.17%	2.03%
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	12,882,400.73			13,482,442.62			14,195,473.12			11,900,348.14			-16.17%	0.20%

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
0	REMUNERACIONES			3,605,747,983.33			3,771,909,696.84			3,977,848,105.75			3,333,258,807.32	-16.20%	56.76%
0-05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		380,030,821.46			397,732,057.36			423,309,008.41			354,868,381.51		-16.17%	6.04%
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	126,762,823.15		132,667,235.40			144,226,006.89			120,907,537.09				-16.17%	2.06%
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	38,647,202.18		40,447,327.87			42,586,419.36			35,701,044.42				-16.17%	0.61%
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77,294,404.37		80,894,656.73			85,172,838.71			71,402,088.83				-16.17%	1.22%
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	137,326,391.76		143,722,838.35			151,323,743.45			126,857,711.16				-16.17%	2.16%
0-99	REMUNERACIONES DIVERSAS		2,970,000.00			1,320,000.00			3,305,000.00			1,320,000.00		-60.06%	0.02%
0-99-99	Otras remuneraciones	2,970,000.00		1,320,000.00			3,305,000.00			1,320,000.00				-60.06%	0.02%

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
0	REMUNERACIONES			3,605,747,983.33			3,771,909,696.84			3,977,848,105.75			3,333,258,807.32	-16.20%	56.76%
1	SERVICIOS			1,395,794,262.03			1,409,648,981.76			1,613,782,137.03			2,406,206,678.40	49.10%	40.97%
1-01	ALQUILERES		200,046,838.40			195,091,679.20			255,093,290.45			218,754,145.33		-14.25%	3.72%
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	200,046,838.40			195,091,679.20			255,093,290.45			218,754,145.33			-14.25%	3.72%
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario													#DIV/0!	0.00%
1-01-03	Alquiler de equipo de computo													#DIV/0!	0.00%
1-01-04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones													#DIV/0!	0.00%
1-01-99	Otros alquileres													#DIV/0!	0.00%
1-02	SERVICIOS BASICOS		82,612,727.06			88,514,924.22			89,423,476.91			63,405,212.61		-29.10%	1.08%
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	3,795,539.20			4,334,000.00			5,653,335.84			5,400,000.00			-4.48%	0.09%
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	52,700,000.00			59,399,318.00			57,000,000.00			51,000,000.00			-10.53%	0.87%
1-02-03	Servicio de correo	100,000.00			100,000.00			80,000.00			80,000.00			0.00%	0.00%
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -	25,897,187.86			24,307,106.22			26,340,141.07			6,575,212.61			-75.04%	0.11%
1-02-99	Otros servicios básicos	120,000.00			374,500.00			350,000.00			350,000.00			0.00%	0.01%
1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		83,871,694.93			84,242,537.83			77,608,051.21			74,120,573.46		-4.49%	1.26%
1-03-01	Información	52,233,780.00			51,777,417.00			47,831,281.00			45,850,000.00			-4.14%	0.78%
1-03-01-01	Información en medios escritos	50,233,780.00			51,777,417.00			47,831,281.00			45,850,000.00			-4.14%	0.78%
1-03-01-02	Información en radio y televisión	2,000,000.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	3,000,000.00			2,750,000.00			2,550,000.00			2,450,000.00			-3.92%	0.04%
1-03-04	Transporte de bienes -fletes-	126,191.52			100,000.00			80,000.00			80,000.00			0.00%	0.00%
1-03-04-01	Servicios de Grúa	126,191.52			100,000.00			80,000.00			80,000.00			0.00%	0.00%
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	28,511,723.41			29,615,120.83			27,146,770.21			25,740,573.46			-5.18%	0.44%
1-04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		862,925,038.66			903,178,837.56			1,043,563,016.59			1,968,057,323.00		88.59%	33.51%
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-04-02	Servicios jurídicos	7,758,000.00			6,000,000.00			6,000,000.00			6,000,000.00			0.00%	0.10%
1-04-03	Servicios de ingeniería	0.00			0.00			5,737,100.00			0.00			-100.00%	0.00%
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	779,847,285.00			833,816,134.00			732,121,907.00			1,933,173,267.00			164.05%	32.92%
1-04-04-04	Otros servicios	5,310,160.00			123,354,200.00			171,332,430.00			252,653,600.00			47.46%	4.30%
1-04-04-06	Servicios administrativos prestados por el BCCR	774,537,125.00			710,461,934.00			560,789,477.00			1,680,519,667.00			199.67%	28.61%
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	53,262,780.00			40,616,000.00			272,031,892.00			0.00			-100.00%	0.00%
1-04-06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	20,916,173.66			21,531,303.56			24,877,277.59			26,194,616.00			5.30%	0.45%
1-04-06-01	Limpieza y otros	20,916,173.66			21,531,303.56			24,877,277.59			26,194,616.00			5.30%	0.45%
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,140,800.00			1,215,400.00			2,794,840.00			2,689,440.00			-3.77%	0.05%

Cuadro No. 3
 Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
1	SERVICIOS			1,395,794,262.03			1,409,648,981.76			1,613,782,137.03			2,406,206,678.40	49.10%	40.97%
1-05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		42,584,976.80		22,037,039.30			21,989,539.30			19,100,000.00			-13.14%	0.33%
1-05-01	Transporte dentro del país	750,000.00			10,000,000.00			10,000,000.00			6,000,000.00			-40.00%	0.10%
1-05-02	Viáticos dentro del país	1,530,000.00			1,197,500.00			1,150,000.00			1,100,000.00			-4.35%	0.02%
1-05-03	Transporte en el exterior	17,797,680.00			5,659,084.07			5,659,084.07			6,000,000.00			6.02%	0.10%
1-05-03-01	Capacitación	14,154,880.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-05-03-02	Viajes oficiales	3,642,800.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-05-04	Viáticos en el exterior	22,507,296.80			5,180,455.23			5,180,455.23			6,000,000.00			15.82%	0.10%
1-05-04-01	Capacitación	18,952,964.80			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-05-04-02	Viajes oficiales	3,554,332.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS		15,914,003.90		16,475,000.00			15,690,217.80			11,890,000.00			-24.22%	0.20%
1-06-01	Seguros	15,914,003.90			16,475,000.00			15,690,217.80			11,890,000.00			-24.22%	0.20%
1-06-01-01	Seguro de Incendios	1,900,000.00			1,900,000.00			1,815,217.80			1,900,000.00			4.67%	0.03%
1-06-01-02	Seguro Riesgos del Trabajo	6,400,000.00			6,900,000.00			7,000,000.00			6,000,000.00			-14.29%	0.10%
1-06-01-03	Seguro de vehículos	4,689,003.90			5,200,000.00			4,550,000.00			1,550,000.00			-65.93%	0.03%
1-06-01-04	Seguro Equipo Electrónico	1,900,000.00			1,900,000.00			1,800,000.00			1,800,000.00			0.00%	0.03%
1-06-01-07	Póliza Viajero	850,000.00			400,000.00			350,000.00			300,000.00			-14.29%	0.01%
1-06-01-08	Otros Seguros (Dinero en tránsito y Responsabilidad Civil)	175,000.00			175,000.00			175,000.00			340,000.00			94.29%	0.01%
1-07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		59,056,716.89		46,922,613.89			39,829,408.39			33,166,304.00			-16.73%	0.56%
1-07-01	Actividades de capacitación	56,635,354.00			44,501,251.00			37,408,045.50			30,766,304.00			-17.75%	0.52%
1-07-01-01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación				0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-07-01-02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación				8,550,000.00			6,300,000.00			6,300,000.00			0.00%	0.11%
1-07-01-03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo				13,721,610.00			16,876,535.00			10,234,794.00			-39.35%	0.17%
1-07-01-04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares				22,229,641.00			14,231,510.50			14,231,510.00			0.00%	0.24%
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	1,410,821.19			1,410,821.19			1,410,821.19			1,400,000.00			-0.77%	0.02%
1-07-03	Gastos de representación institucional	1,010,541.69			1,010,541.69			1,010,541.69			1,000,000.00			-1.04%	0.02%
1-07-03-06	Superintendente	1,010,541.69			1,010,541.69			1,010,541.69			1,000,000.00			-1.04%	0.02%
1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		46,249,130.00		50,531,400.00			67,926,481.06			15,330,512.00			-77.43%	0.26%
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales	8,240,730.00			13,592,400.00			8,837,512.57			8,000,000.00			-9.48%	0.14%
1-08-04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00			0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
1-08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	7,000,000.00			4,500,000.00			4,000,000.00			3,000,000.00			-25.00%	0.05%
1-08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	300,000.00			300,000.00			300,000.00			300,000.00			0.00%	0.01%
1-08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	7,390,000.00			6,806,000.00			6,182,000.00			1,750,000.00			-71.69%	0.03%
1-08-08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	22,520,400.00			24,535,000.00			47,806,968.49			450,000.00			-99.06%	0.01%
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	798,000.00			798,000.00			800,000.00			1,830,512.00			128.81%	0.03%
1-99	SERVICIOS DIVERSOS		2,533,135.39		2,654,949.76			2,658,655.33			2,382,608.00			-10.38%	0.04%
1-99-01	Servicio de Regulación										164,208.00			#DIV/0!	0.00%
1-99-99	Otros servicios no especificados	2,533,135.39			2,654,949.76			2,658,655.33			2,218,400.00			-16.56%	0.04%

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			43,150,952.65			33,278,481.30			28,788,005.40			21,183,739.92	-26.41%	0.36%
2-01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		12,442,863.05			7,904,000.00			5,157,690.30			4,425,000.00		-14.21%	0.08%
2-01-01	Combustible y lubricantes		7,617,600.00		4,500,000.00			2,500,000.00			1,500,000.00			-40.00%	0.03%
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinas		100,000.00		100,000.00			100,000.00			425,000.00			325.00%	0.01%
2-01-04	Tintas, pinturas, diluyentes		4,725,263.05		3,304,000.00			2,557,690.30			2,500,000.00			-2.26%	0.04%
2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1,750,000.00			1,650,000.00			1,650,000.00			1,650,000.00		0.00%	0.03%
2-02-03	Alimentos y bebidas		1,750,000.00		1,650,000.00			1,650,000.00			1,650,000.00			0.00%	0.03%
2-03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO		757,000.00			1,965,500.00			892,950.00			1,368,000.00		53.20%	0.02%
2-03-01	Materiales y productos metálicos		112,000.00		110,000.00			185,000.00			130,000.00			-29.73%	0.00%
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos		0.00		0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
2-03-03	Madera y sus derivados		45,000.00		0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.		550,000.00		1,805,500.00			657,950.00			498,000.00			-24.31%	0.01%
2-03-05	Materiales y productos de vidrio		0.00		0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
2-03-06	Materiales y productos de plástico		0.00		0.00			0.00			0.00			#DIV/0!	0.00%
2-03-99	Otros materiales y productos		50,000.00		50,000.00			50,000.00			740,000.00			1380.00%	0.01%
2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,975,000.00			975,000.00			1,242,000.00			625,000.00		-49.68%	0.01%
2-04-01	Herramientas e instrumentos		75,000.00		75,000.00			75,000.00			75,000.00			0.00%	0.00%
2-04-02	Repuestos y accesorios		1,900,000.00		900,000.00			1,167,000.00			550,000.00			-52.87%	0.01%
2-99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		26,226,089.60			20,783,981.30			19,845,365.10			13,115,739.92		-33.91%	0.22%
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		4,326,233.60		2,626,807.30			3,156,977.20			840,608.00			-73.37%	0.01%
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios		507,150.00		500,000.00			302,500.00			301,000.00			-0.50%	0.01%
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		11,808,879.20		11,178,855.00			9,393,622.00			7,217,502.00			-23.17%	0.12%
2-99-04	Textiles y vestuarios		2,371,500.00		1,078,000.00			1,048,000.00			599,000.00			-42.84%	0.01%
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza		5,662,476.80		4,474,784.00			3,916,290.50			3,337,929.92			-14.77%	0.06%
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		550,000.00		0.00			1,162,000.00			300,000.00			-74.18%	0.01%
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor		279,240.00		255,200.00			272,400.00			269,700.00			-0.99%	0.00%
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros		720,610.00		670,335.00			593,575.40			250,000.00			-57.88%	0.00%

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
5	BIENES DURADEROS			134,878,851.00			104,417,382.00			144,231,003.00			19,022,989.10	-86.81%	0.32%
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y		134,878,851.00			104,417,382.00			59,440,093.00			2,862,787.20		-95.18%	0.05%
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00		0.00			0.00			0.00				#DIV/0!	0.00%
5-01-02	Equipo de transporte	0.00		0.00			0.00			0.00				#DIV/0!	0.00%
5-01-03	Equipo de comunicación	13,959,841.00		0.00			1,890,000.00			1,397,787.20				-26.04%	0.02%
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1,350,000.00		0.00			0.00			0.00				#DIV/0!	0.00%
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	116,499,010.00		101,367,382.00			52,050,093.00			465,000.00				-99.11%	0.01%
5-01-05-01	Hardware	83,093,100.00		28,217,966.00			52,050,093.00			465,000.00				-99.11%	0.01%
5-01-05-02	Software (compra de paquetes)	33,405,910.00		73,149,416.00			0.00			0.00				#DIV/0!	0.00%
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e	1,070,000.00		0.00			3,500,000.00			0.00				-100.00%	0.00%
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional,	2,000,000.00		2,000,000.00			2,000,000.00			1,000,000.00				-50.00%	0.02%
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	0.00		1,050,000.00			0.00			0.00				#DIV/0!	0.00%
5-02	EDIFICIOS		0.00			0.00			0.00			0.00		#DIV/0!	0.00%
5-02-01	Edificios	0.00		0.00			0.00			0.00				#DIV/0!	0.00%
5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		0.00			0.00			84,790,910.00			16,160,201.90		-80.94%	0.28%
5-99-03	Bienes intangibles	0.00		0.00			84,790,910.00					16,160,201.90		-80.94%	0.28%

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2013 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2014 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	HORIZONTAL	VERTICAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			139,685,061.95			124,051,879.70			116,659,811.82			93,206,672.98	-20.10%	1.59%
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		36,545,123.16			17,600,000.00			8,718,984.75			8,415,080.00		-3.49%	0.14%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	36,545,123.16		17,600,000.00			8,718,984.75			8,415,080.00				-3.49%	0.14%
6.02.01	Becas a funcionarios	36,545,123.16		17,600,000.00			8,718,984.75			8,415,080.00				-3.49%	0.14%
6.02.01.01	Adiestramiento en territorio nacional	36,545,123.16		17,600,000.00			8,718,984.75			8,415,080.00				-3.49%	0.14%
6.03	PRESTACIONES		58,621,143.59			65,000,000.00			65,000,000.00			62,500,000.00		-3.85%	1.06%
6.03.01	Prestaciones legales	23,615,520.30		30,000,000.00			30,000,000.00			27,500,000.00				-8.33%	0.47%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios por incapacidad)	35,005,623.29		35,000,000.00			35,000,000.00			35,000,000.00				0.00%	0.60%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		32,809,795.20			30,000,000.00			30,000,000.00			10,000,000.00		-66.67%	0.17%
6.06.01	Indemnizaciones	32,809,795.20		30,000,000.00			30,000,000.00			10,000,000.00				-66.67%	0.17%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		11,709,000.00			11,451,879.70			12,940,827.07			12,291,592.98		-5.02%	0.21%
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	11,709,000.00		11,451,879.70			12,940,827.07			12,291,592.98				-5.02%	0.21%
6.07.01.03	Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)	11,709,000.00		11,451,879.70			12,940,827.07			12,291,592.98				-5.02%	0.21%
9	CUENTAS ESPECIALES		0.00			0.00			0.00			0.00		#DIV/0!	0.00%
TOTAL GENERAL				5,319,257,110.96			5,443,306,421.60			5,881,309,063.00			5,872,878,887.72	-0.14%	100.00%

 Cuadro No. 4 Detalle de los principales rubros de egresos o principales variaciones para el año 2016						
CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2015	PRESUPUESTO AÑO 2016	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2015	PROPORCIÓN RESPECTO AL TOTAL
REMUNERACIONES						
0.01	Remuneraciones Básica	Corresponde al salario que devengan las 98 plazas regulares de la SUGEVAL.	2,550,231,112.00	2,143,471,096.00	-15.95%	36.50%
0.02	Remuneraciones Eventuales	Remuneraciones adicionales que la institución otorga al personal, fundamentada en situaciones particulares o especiales. La variación negativa se da principalmente por una disminución en los fondos requeridos para el pago de horas extra.	12,163,371.31	12,127,371.00	-0.30%	0.21%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escolar y otros incentivos salariales.	513,291,264.54	422,810,296.15	-17.63%	7.20%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proporcional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	475,548,349.49	398,661,662.66	-16.17%	6.79%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGEVAL realiza a la ASOBACEN ente solidaria del BCCR.	423,309,008.41	354,868,381.51	-16.17%	6.04%
0-99	Remuneraciones diversas	Erogaciones que por su carácter ocasional o extraordinario no permite que sean clasificados en los otros grupos de remuneraciones, se utiliza principalmente para el pago de practicantes, el aumento se debe a una mayor necesidad de este tipo de servicios.	3,305,000.00	1,320,000.00	-60.06%	0.02%

Cuadro No. 4
Detalle de los principales rubros de egresos o principales variaciones para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2015	PRESUPUESTO AÑO 2016	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2015	PROPORCIÓN RESPECTO AL TOTAL
SERVICIOS						
1.01.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Valores (sita: San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts al norte Edificio Equus, piso 6, 4, 8,9, 10), además de alquiler de salón para las Jornadas del Inversionista. La disminución se debe a que para el año 2016 no se incluye el alquiler para la instalación del sitio de contingencia de la Superintendencia.	255,093,290.45	218,754,145.33	-14.25%	3.72%
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	Por gastos presentados durante el año 2015, se consideró disminuir los recursos presupuestados para atender los pagos relacionados.	5,653,335.84	5,400,000.00	-4.48%	0.09%
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	Por gastos presentados durante el año 2015, se consideró disminuir los recursos presupuestados para atender los pagos relacionados.	57,000,000.00	51,000,000.00	-10.53%	0.87%
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR. En este caso la disminución se debe al traslado de los servicios de internet, así como a la disminución de los recursos destinados a servicios de telefonía.	26,340,141.07	6,575,212.61	-75.04%	0.11%
1.03.01	Información	Corresponde a publicaciones en medios de prensa escritos. Se conforma de dos tipos de publicaciones, las de carácter obligatorio como la de las entidades reguladas que se debe realizar semestralmente y la correspondiente a lo relacionado con informaciones a los inversionistas y público en general.	47,831,281.00	45,850,000.00	-4.14%	0.78%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Servicios de transferencia electrónica de información requeridos por la Superintendencia, tales como: Bloomberg, Globallex, TELETIC, entre otros.	27,146,770.21	25,740,573.46	-5.18%	0.44%
1-04-03	Servicios de Ingeniería	Disminución de los recursos asignados para las pruebas de análisis de vulnerabilidades a los aplicativos WEB de la Sugeval.	5,737,100.00	0.00	-100.00%	0.00%
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida 1.04.04, correspondiente a los servicios prestados por el BCCR. Adicionalmente se presentó un incremento en los servicios administrativos no relacionados con el traslado del Departamento de Informática y otros requerimientos que se presentan para el periodo 2016, tales como la Contratación de empresa para llevar a cabo Focus Group, Consultoría en comunicación digital para posicionar a la Sugeval en redes sociales, Contratación de consultoría para reorganización de SUGEVAL y Consultoría monitoreo en medios de comunicación.	732,121,907.00	1,933,173,267.00	164.05%	32.92%
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR.	272,031,892.00	0.00	-100.00%	0.00%
1-05-01	Transporte dentro del país	Servicio de transporte remunerado de funcionarios mediante el uso de taxis. Se consideró disminuir los recursos presupuestados considerando las ejecuciones presentadas durante el año 2015.	10,000,000.00	6,000,000.00	-40.00%	0.10%
1-05-03	Transporte en el exterior	Fondos presupuestados para traslado de funcionarios en viajes oficiales o de capacitación.	5,659,084.07	6,000,000.00	6.02%	0.10%
1-05-04	Viáticos en el exterior	Fondos presupuestados para traslado de funcionarios en viajes oficiales o de capacitación.	5,180,455.23	6,000,000.00	15.82%	0.10%
1-06-01	Seguros	La disminución se debe a la variación del pago de póliza de seguros de vehículos, generado por la eliminación de parte de la flota vehicular de la Sugeval.	15,690,217.80	11,890,000.00	-24.22%	0.20%
1-07-01	Actividades de capacitación	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR. En este caso la disminución se debe al traslado de los recursos de capacitación asignados al Departamento de Informática en el 2015.	37,408,045.50	30,766,304.00	-17.75%	0.52%

Cuadro No. 4
Detalle de los principales rubros de egresos o principales variaciones para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2015	PRESUPUESTO AÑO 2016	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2015	PROPORCIÓN RESPECTO AL TOTAL
SERVICIOS						
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales.	Por necesidades institucionales presentadas, la disminución se debe a una cantidad menor de requerimientos para el próximo año.	8,837,512.57	8,000,000.00	-9.48%	0.14%
1-08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	Por necesidades institucionales presentadas, la disminución se debe a una cantidad menor de requerimientos para el próximo año derivado de la eliminación de parte de la flotilla vehicular.	4,000,000.00	3,000,000.00	-25.00%	0.05%
1-08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR. En este caso la disminución se debe al traslado de los recursos destinados para el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aire acondicionado.	6,182,000.00	1,750,000.00	-71.69%	0.03%
1-08-08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR. En este caso la disminución se debe al traslado de de todos los requerimientos de mantenimiento de equipo de cómputo a la cuenta de Servicios Administrativos del BCCR.	47,806,968.49	450,000.00	-99.06%	0.05%
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	El incremento para el año 2015 se debe a la incorporación de Mantenimientos preventivos al Sistema de supresión de incendios para el área del Archivo Institucional	800,000.00	1,830,512.00	128.81%	0.01%
MATERIALES Y SUMINISTROS						
2-01-01	Combustible y lubricantes	Producto de la disminución de la flotilla vehicular de la sugeval se considera la disminución.	2,500,000.00	1,500,000.00	-40.00%	0.03%
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinas	Compra de medicamentos no suministrados por la CCSS requeridos para atención inmediata en el consultorio y sustitutos de inyectables así como medicamentos requeridos por la brigada de emergencia.	100,000.00	425,000.00	325.00%	0.01%
2-03-99	Otros materiales y productos	El incremento para el año 2016 se debe a la necesidad de adquirir difusores de iluminación PL5 color plata 2x4 para sustitución de luminarias obsoletas.	50,000.00	740,000.00	1380.00%	0.01%
2-04-02	Repuestos y accesorios	La variación se genera por la necesidad de 4 Fajas de sujeción para los recipientes de reciblage con faja elástica y ganchos.	1,167,000.00	550,000.00	-52.87%	0.00%
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	La disminución se debe al ajuste de necesidades requeridas para el periodo 2016.	3,156,977.20	840,608.00	-73.37%	0.01%
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	La disminución se debe al ajuste de necesidades requeridas para el periodo 2016.	9,393,622.00	7,217,502.00	-23.17%	0.12%
2-99-04	Textiles y vestuarios	Con el mantenimiento de dos plazas vacantes correspondientes a funcionarios de transporte, los recursos requeridos para la compra de uniformes no serán requeridos para el periodo 2016.	1,048,000.00	599,000.00	-42.84%	0.01%
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Para el periodo 2015 se dio la compra de útiles que no será necesario comprar nuevamente en el 2016.	1,162,000.00	300,000.00	-74.18%	0.01%
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	Para el periodo 2015 se dio la compra de útiles que no será necesario comprar nuevamente en el 2016.	593,575.40	250,000.00	-57.88%	0.00%

Cuadro No. 4
Detalle de los principales rubros de egresos o principales variaciones para el año 2016

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2015	PRESUPUESTO AÑO 2016	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2015	PROPORCIÓN RESPECTO AL TOTAL
BIENES DURADEROS						
5-01-03	Equipo de comunicación	Se incluye la compra de micrófonos, grabadora de voz digital y dos televisores	1,890,000.00	1,397,787.20	-26.04%	0.02%
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR. En este caso la disminución se debe al traslado de todos los requerimientos de Hardware como parte de los Servicios prestados por la División de Servicios Tecnológicos del BCCR.	52,050,093.00	465,000.00	-99.11%	0.01%
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Para el 2015 se presupuestó la compra de un equipo que no será requerido para el periodo 2016.	3,500,000.00	0.00	-100.00%	0.00%
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Para el 2016 se consideró disminuir los recursos a este tipo de necesidades en un 50%	2,000,000.00	1,000,000.00	-50.00%	0.02%
5-99-03	Bienes intangibles	Durante el año 2015 se formalizó el traslado del Departamento de Informática de la Sugeval dentro de la estructura de la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central. Con este cambio estructural, los servicios relacionados con el Departamento de Informática fueron disminuidos del presupuesto 2016 de cada una de la cuentas correspondientes y trasladados a la partida de Gastos Administrativos prestados por el BCCR. En este caso la disminución se debe al traslado de todos los requerimientos de Software como parte de los Servicios prestados por la División de Servicios Tecnológicos del BCCR.	84,790,910.00	16,160,201.90	-80.94%	0.28%
TRANSFERENCIA CORRIENTES						
6.06.01	Indemnizaciones	Para el 2016, el panorama de los procesos judiciales se encuentra mucho más claro en cuanto a la posibilidad de sentencias que pudieran implicar el pago de indemnizaciones.	30,000,000.00	10,000,000.00	-66.67%	0.17%

Cuadro No. 5
Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2016 (colones)

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo	Presupuesto asignado (remuneraciones e inversiones)	Presupuesto prorrateado (indirectos)	Total presupuestado por meta	Semestral
DESPACHO		3.00	3.75%	125,710,567.37	94,522,390.92	220,232,958.29	110,116,479.14
1	Meta 1. Coordinar la ejecución del Plan Estratégico de la SUGEVAL..	1	1.25%	41,903,522.46	31,507,463.64	73,410,986.10	36,705,493.05
2	Meta 2. Revisar el marco regulatorio de la SUGEVAL.	0.9	1.13%	37,713,170.21	28,356,717.28	66,069,887.49	33,034,943.74
3	Meta 3. Apoyar la Estrategia de educación financiera mediante la ejecución de las actividades previstas para el año.	0.45	0.56%	18,856,585.10	14,178,358.64	33,034,943.74	16,517,471.87
4	Meta 4. Cumplir con las obligaciones de información, rendición de cuentas y otras de índole administrativo.	0.65	0.81%	27,237,289.60	20,479,851.37	47,717,140.96	23,858,570.48
GESTION ADMINISTRATIVA		5.00	6.25%	209,517,612.28	157,537,318.21	367,054,930.48	183,527,465.24
1	Meta 1: Cumplir en el tiempo establecido, con la totalidad de trabajos programados para el Área en funciones relacionadas con recursos humanos, manejo de cuentas presupuestarias, compra de bienes y servicios, control de inventarios, transporte de funcionarios y mensajería, etc.	3.15	3.94%	131,996,095.73	99,248,510.47	231,244,606.20	115,622,303.10
2	Meta 2: Efectuar el seguimiento a las fases programadas para la formulación y evaluación del Presupuesto Institucional y su vinculación con el Programa Operativo Institucional (POI) y proyectos estratégicos, minimizando los días de atraso hasta un máximo de 10.	0.75	0.94%	31,427,641.84	23,630,597.73	55,058,239.57	27,529,119.79
3	Meta 3: Gestionar en su totalidad el cobro del aporte al presupuesto institucional por parte de las entidades reguladas por la SUGEVAL.	0.50	0.63%	20,951,761.23	15,753,731.82	36,705,493.05	18,352,746.52
4	Meta 4: Gestionar cualquier tarea solicitada por el Despacho en el tiempo programado.	0.60	0.75%	25,142,113.47	18,904,478.18	44,046,591.66	22,023,295.83
ASESORIA JURIDICA		9	11.25%	377,131,702.10	283,567,172.77	660,698,874.87	330,349,437.43
1	1. Elaborar y entregar en el plazo definido en los cronogramas de trabajo, un planteamiento concreto para alcanzar la optimización en la gestión de Cumplimiento. (proyecto de naturaleza estratégica)	1.2	1.50%	50,284,226.95	37,808,956.37	88,093,183.32	44,046,591.66
2	2. Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades	3.45	4.31%	144,567,152.47	108,700,749.56	253,267,902.03	126,633,951.02
3	3. Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios dentro de los plazos propuestos.	3.45	4.31%	144,567,152.47	108,700,749.56	253,267,902.03	126,633,951.02
4	4. Efectuar el 100% de los trabajos no programables para el periodo 2015 dentro de los plazos establecidos.	0.9	1.13%	37,713,170.21	28,356,717.28	66,069,887.49	33,034,943.74

Cuadro No. 5
Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2016 (colones)

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo	Presupuesto asignado (remuneraciones e inversiones)	Presupuesto prorrateado (indirectos)	Total presupuestado por meta	Semestral
SUPERVISIÓN DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS		23	28.75%	963,781,016.47	724,671,663.75	1,688,452,680.22	844,226,340.11
1	Meta 1. Cumplir con las actividades relacionadas con la revisión de Plan Estratégico 2014-2017 y el Plan Operativo Institucional 2016.	1.01	1.26%	42,322,557.68	31,822,538.28	74,145,095.96	37,072,547.98
2	Meta 3. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre la información financiera de los puestos de bolsa así como sobre la normativa que les aplica.	2.8	3.50%	117,329,862.87	88,220,898.20	205,550,761.07	102,775,380.54
3	Meta 3. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre las operaciones bursátiles que ejecutan los puestos de bolsa.	6.55	8.19%	274,468,072.08	206,373,886.85	480,841,958.93	240,420,979.47
4	Meta 4. Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ definida para el año que incluya: puestos de bolsa, entidades de custodia bancaria, bolsa de valores y depositarios de valores, considerando las actividades autorizadas para cada tipo de entidad.	11.89	14.86%	498,232,881.99	374,623,742.69	872,856,624.69	436,428,312.34
5	Meta 5. Elaboración de propuestas de normativa y cambios a la existente	0.75	0.94%	31,427,641.84	23,630,597.73	55,058,239.57	27,529,119.79
SUPERVISIÓN FONDOS DE INVERSIÓN Y EMISORES		16.00	20.00%	670,456,359.28	504,119,418.26	1,174,575,777.54	587,287,888.77
1	Meta 1. Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Implementación de la supervisión basada en riesgos de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	1.09	1.36%	45,570,080.67	34,264,366.71	79,834,447.38	39,917,223.69
2	Meta 2. Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia. (Meta en que participan equipos de la División de Supervisión de Fondos de Inversión y Departamento de Información y Comunicación)	0.56	0.70%	23,570,731.38	17,722,948.30	41,293,679.68	20,646,839.84
3	Meta 3: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión de las sociedades administradoras, fondos de inversión, y sociedades calificadoras de riesgo en el año.	7.31	9.14%	306,419,507.95	230,398,327.88	536,817,835.83	268,408,917.92
4	Meta 4: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con las actividades de capacitación y formación programadas hacia el personal interno y hacia los responsables de los puestos de bolsa y sociedades administradoras de fondos de inversión, sobre la detección de esquemas que pueden ser llevados a cabo para legitimar capitales y financiar al terrorismo en el mercado de valores costarricense.	0.85	1.06%	35,617,994.09	26,781,344.10	62,399,338.18	31,199,669.09
5	Meta 5: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de la revisión de información periódica y hechos relevantes, así como de la atención de trámites sobre confidencialidad y prórrogas de entrega de información, de los emisores de valores, sociedades administradoras, fondos de inversión y sociedades calificadoras	2.71	3.39%	113,663,304.66	85,463,995.13	199,127,299.79	99,563,649.89
6	Meta 6: Trabajo Programable: Atender el 100% de las actividades asignadas a la División para la elaboración de propuestas de nueva normativa así como en su implantación.	1.38	1.72%	57,617,343.38	43,322,762.51	100,940,105.88	50,470,052.94
7	Meta 7: Trabajo Programable: Atender el 100% de las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegibles, colaboración a Depto. Oferta Pública en trámites de autorización, para la conducción de investigaciones preliminares de denuncias recibidas, internas o externas.	0.93	1.16%	38,760,758.27	29,144,403.87	67,905,162.14	33,952,581.07
8	Meta 8: Atender el 100% de las actividades programadas para la elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, y la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional.	1.18	1.47%	49,236,638.88	37,021,269.78	86,257,908.66	43,128,954.33

Cuadro No. 5
Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2016 (colones)

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo	Presupuesto asignado (remuneraciones e inversiones)	Presupuesto prorrateado (indirectos)	Total presupuestado por meta	Semestral
OFERTA PUBLICA		13.00	16.25%	544,745,791.92	409,597,027.34	954,342,819.25	477,171,409.63
1	Meta 1: Elaborar y entregar en el plazo definido en los cronogramas de trabajo de planes estratégicos	3.00	3.75%	125,710,567.37	94,522,390.92	220,232,958.29	110,116,479.14
2	Meta 2: Atender el 100% de las solicitudes de inscripción, modificación y desinscripción de participantes y productos del mercado de valores dentro del plazo reglamentario.	7.78	9.72%	325,799,887.09	244,970,529.81	570,770,416.90	285,385,208.45
3	Meta 3: Atender las labores programables para el año 2014 relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública, la formación y educación de los participantes del mercado y con la organización interna del trabajo del Departamento	1.78	2.22%	74,378,752.36	55,925,747.96	130,304,500.32	65,152,250.16
4	Meta 4: Atender las labores programables para el año 2014 relacionadas procesos de evaluación SEVRI, control interno, rendición de cuentas (memoria), y otros	0.45	0.56%	18,856,585.10	14,178,358.64	33,034,943.74	16,517,471.87
INFORMACION Y COMUNICACIÓN		11.00	13.75%	460,938,747.01	346,582,100.05	807,520,847.06	403,760,423.53
1	Meta 1: Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria	1.08	1.34%	45,046,286.64	33,870,523.41	78,916,810.05	39,458,405.03
2	Meta 2: Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	3.90	4.88%	163,528,496.38	122,957,876.86	286,486,373.24	143,243,186.62
3	Meta 3: Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.	2.93	3.67%	122,882,079.60	92,395,637.13	215,277,716.73	107,638,858.36
4	Meta 4: Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	1.94	2.43%	81,292,833.56	61,124,479.46	142,417,313.03	71,208,656.51
5	Meta 5: Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales	0.74	0.92%	30,903,847.81	23,236,754.44	54,140,602.25	27,070,301.12
6	Meta 6: Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la autoevaluación de la gestión de control interno, el SEVRI, Programa de Gestión Ambiental y el Plan de Continuidad.	0.41	0.52%	17,285,203.01	12,996,828.75	30,282,031.76	15,141,015.88
				0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		80	100.00%	3,352,281,796.42	2,520,597,091.30	5,872,878,887.73	2,936,439,443.87

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015				PRESUPUESTO 2014			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% Gasto proyectado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
0	REMUNERACIONES	3,333,258,807.32	56.76%	3,567,516,776.61		2,944,741,787.31	60.66%	3,771,909,696.63		3,314,993,206.01	69.29%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,143,471,096.00	36.50%	2,275,772,025.32		1,880,351,971.35	38.69%	2,386,605,722.90		2,134,230,756.75	43.84%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,143,471,096.00	36.50%	2,275,772,025.32	82.62%	1,880,351,971.35	38.69%	2,386,605,722.90	89.43%	2,134,230,756.75	43.84%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,127,371.00	0.21%	12,163,371.31		11,928,865.61	0.21%	12,886,046.63		5,717,190.00	0.24%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,527,371.00	0.03%	1,563,371.31	85.00%	1,328,865.61	0.03%	2,286,046.63	66.18%	1,512,956.35	0.04%
0.02.02	Recargo de funciones	10,600,000.00	0.18%	10,600,000.00	100.00%	10,600,000.00	0.18%	10,600,000.00	39.66%	4,204,233.65	0.19%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	422,810,296.15	7.20%	464,223,874.60		384,925,395.93	7.89%	521,704,042.19		437,397,536.46	9.58%
0.03.01	Reconocimiento por años servidos	146,439,309.64	2.49%	159,485,591.84	87.85%	140,101,571.70	2.71%	176,255,626.80	95.10%	167,612,100.69	3.24%
0.03.02	Prohibición	25,659,959.00	0.44%	25,659,959.00	74.18%	19,033,479.40	0.44%	55,384,854.20	33.25%	18,416,653.70	1.02%
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	198,339,135.65	3.38%	213,727,478.36	83.00%	177,393,807.04	3.63%	224,707,287.08	88.49%	198,835,136.17	4.13%
0.03.04	Salario Escolar	26,568,431.06	0.45%	32,839,219.00	71.00%	23,315,845.49	0.56%	34,605,593.11	78.51%	27,169,118.03	0.64%
0.03.99	Otros incentivos salariales	25,803,460.80	0.44%	32,511,626.40	77.14%	25,080,692.30	0.55%	30,750,681.00	82.48%	25,364,527.88	0.56%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	398,661,662.66	6.79%	429,592,386.65		352,265,757.05	7.30%	451,661,827.54		397,511,330.14	8.30%
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	220,156,440.57	3.75%	237,237,584.76	82.00%	194,534,819.50	4.03%	249,425,188.21	88.01%	219,521,201.02	4.58%
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	11,900,348.14	0.20%	12,823,655.32	82.00%	10,515,397.36	0.22%	13,482,442.62	88.01%	11,866,009.75	0.25%
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	35,701,044.42	0.61%	38,470,959.92	82.00%	31,546,187.13	0.65%	40,447,327.87	88.01%	35,598,025.67	0.74%
0.04.04	FODESAF	119,003,481.39	2.03%	128,236,531.33	82.00%	105,153,955.69	2.18%	134,824,426.22	88.01%	118,660,083.95	2.48%
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	11,900,348.14	0.20%	12,823,655.32	82.00%	10,515,397.36	0.22%	13,482,442.62	88.01%	11,866,009.75	0.25%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	354,868,381.51	6.04%	382,460,118.73		313,617,297.36	6.50%	397,732,057.37		339,341,392.66	7.31%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	120,907,537.09	2.06%	130,288,152.28	82.00%	106,836,284.87	2.22%	132,667,235.40	88.01%	116,761,536.17	2.44%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	35,701,044.42	0.61%	38,470,959.92	82.00%	31,546,187.13	0.65%	40,447,327.87	88.01%	35,598,025.67	0.74%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	71,402,088.83	1.22%	76,941,921.12	82.00%	63,092,375.32	1.31%	80,894,655.74	88.01%	71,196,053.46	1.49%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	126,857,711.16	2.16%	136,759,085.41	82.00%	112,142,450.04	2.33%	143,722,838.36	88.01%	115,785,777.36	2.64%
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	1,320,000.00	0.02%	3,305,000.00		1,652,500.00	0.06%	1,320,000.00		795,000.00	0.02%
0.99.99	Otras remuneraciones	1,320,000.00	0.02%	3,305,000.00	50.00%	1,652,500.00	0.06%	1,320,000.00	88.01%	795,000.00	0.02%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos periodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015				PRESUPUESTO 2014			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% Gasto proyectado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
1	SERVICIOS	2,406,206,678.40	40.97%	2,071,321,339.06		1,922,539,814.02	35.22%	1,392,095,752.24		1,118,041,167.78	25.57%
1.01	ALQUILERES	218,754,145.33	3.72%	232,718,600.38		200,137,996.33	3.96%	211,891,679.20		208,967,137.93	3.89%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	218,754,145.33	3.72%	232,718,600.38	86.00%	200,137,996.33	3.96%	211,891,679.20	98.62%	208,967,137.93	3.89%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00%			0.00	0.00%			0.00	0.00%
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	0.00	0.00%			0.00	0.00%			0.00	0.00%
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	0.00	0.00%			0.00	0.00%			0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00%			0.00	0.00%			0.00	0.00%
1.02	SERVICIOS BASICOS	63,405,212.61	1.08%	85,286,738.38		48,654,047.03	1.45%	89,014,924.22		67,119,259.38	1.64%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5,400,000.00	0.09%	5,653,335.84	54.00%	3,052,801.35	0.10%	4,834,000.00	88.06%	4,256,990.57	0.09%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	51,000,000.00	0.87%	57,000,000.00	54.00%	30,780,000.00	0.97%	59,399,318.00	73.34%	43,565,880.00	1.09%
1.02.03	Servicio de correo	80,000.00	0.00%	80,000.00	25.00%	20,000.00	0.00%	100,000.00	16.04%	16,040.00	0.00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	6,575,212.61	0.11%	22,203,402.54	66.00%	14,654,245.68	0.38%	24,307,106.22	78.67%	19,122,848.81	0.45%
1.02.99	Otros servicios básicos	350,000.00	0.01%	350,000.00	42.00%	147,000.00	0.01%	374,500.00	42.06%	157,500.00	0.01%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	74,120,573.46	1.26%	77,608,051.21		69,815,246.09	1.32%	82,842,537.83		71,318,334.04	1.52%
1.03.01	Información en medios escritos	45,850,000.00	0.78%	47,831,281.00	90.00%	43,048,152.90	0.81%	51,777,417.00	85.92%	44,484,977.73	0.95%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,450,000.00	0.04%	2,550,000.00	90.00%	2,295,000.00	0.04%	2,750,000.00	76.66%	2,108,044.50	0.05%
1.03.04	Transporte de bienes -fletes-	80,000.00	0.00%	80,000.00	50.00%	40,000.00	0.00%	100,000.00	0.00%		0.00%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	25,740,573.46	0.44%	27,146,770.21	90.00%	24,432,093.19	0.46%	28,215,120.83	87.63%	24,725,311.81	0.52%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,968,057,323.00	33.51%	1,564,402,997.03		1,511,521,792.17	26.60%	871,562,608.04		702,588,990.78	16.01%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	900,000.00		210,000.00	0.02%
1.04.02	Servicios jurídicos	6,000,000.00	0.10%	6,000,000.00	0.00%	0.00	0.10%	6,000,000.00	0.00%		0.11%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,933,173,267.00	32.92%	1,515,753,299.44	97.00%	1,470,280,700.46	25.77%	801,299,904.48	82.44%	660,606,536.00	14.72%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00%	16,125,000.00	100.00%	16,125,000.00	0.27%	40,616,000.00	52.63%	21,375,000.00	0.75%
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	26,194,616.00	0.45%	24,877,277.59	95.00%	23,633,413.71	0.42%	21,531,303.56	94.28%	20,299,854.78	0.40%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,689,440.00	0.05%	1,647,420.00	90.00%	1,482,678.00	0.03%	1,215,400.00	8.03%	97,600.00	0.02%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19,100,000.00	0.33%	21,412,337.70		15,716,990.90	0.36%	22,037,039.31		10,537,738.27	0.40%
1.05.01	Transporte dentro del país	6,000,000.00	0.10%	9,422,798.40	59.00%	5,559,451.06	0.16%	10,000,000.00	37.64%	3,763,614.76	0.18%
1.05.02	Víáticos dentro del país	1,100,000.00	0.02%	1,150,000.00	80.00%	920,000.00	0.02%	1,197,500.00	37.01%	443,150.00	0.02%
1.05.03	Transporte en el exterior	6,000,000.00	0.10%	5,659,084.07	90.00%	5,093,175.66	0.10%	5,659,084.08	54.82%	3,102,448.16	0.10%
1.05.04	Víáticos en el exterior	6,000,000.00	0.10%	5,180,455.23	80.00%	4,144,364.18	0.09%	5,180,455.23	62.32%	3,228,525.35	0.10%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	11,890,000.00	0.20%	15,690,217.80		12,552,174.24	0.27%	16,475,000.00		10,898,224.42	0.30%
1.06.01	Seguro de daños	11,890,000.00	0.20%	15,690,217.80	80.00%	12,552,174.24	0.27%	16,475,000.00	66.15%	10,898,224.42	0.30%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	33,166,304.00	0.56%	33,187,667.38		29,626,764.35	0.56%	46,922,613.88		18,849,547.76	0.66%
1.07.01	Actividades de capacitación	30,766,304.00	0.52%	30,766,304.50	90.00%	27,689,674.05	0.52%	44,501,251.00	41.46%	18,450,217.90	0.82%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,400,000.00	0.02%	1,410,821.19	80.00%	1,128,656.95	0.02%	1,410,821.19	13.84%	195,265.50	0.03%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.02%	1,010,541.69	80.00%	808,433.35	0.02%	1,010,541.69	20.19%	204,064.36	0.02%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,330,512.00	0.26%	38,231,073.85		31,997,013.11	0.65%	48,581,400.00		26,229,965.72	0.89%
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	8,000,000.00	0.14%	8,016,533.56	80.00%	6,413,226.85	0.14%	13,592,400.00	75.46%	10,257,454.94	0.25%
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	3,000,000.00	0.05%	4,000,000.00	60.00%	2,400,000.00	0.07%	4,500,000.00	16.50%	742,430.26	0.08%
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	300,000.00	0.01%	300,000.00	90.00%	270,000.00	0.01%	300,000.00	28.24%	84,728.15	0.01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	1,750,000.00	0.03%	5,350,000.00	80.00%	4,280,000.00	0.09%	6,806,000.00	64.38%	4,381,482.30	0.13%
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	450,000.00	0.01%	18,050,540.29	90.00%	16,245,486.26	0.31%	22,585,000.00	44.48%	10,044,870.08	0.41%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,830,512.00	0.03%	2,514,000.00	95.00%	2,388,300.00	0.04%	798,000.00	90.10%	719,000.00	0.01%
						0.00	0.00%			0.00	0.00%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,382,608.00	0.04%	2,783,655.33		2,517,789.80	0.05%	2,767,949.76		1,531,969.47	0.05%
1.99.01	Servicios de regulación	164,208.00	0.00%	125,000.00	100.00%	125,000.00	0.00%	113,000.00	0.00%	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,218,400.00	0.04%	2,658,655.33	90.00%	2,392,789.80	0.05%	2,654,949.76	57.70%	1,531,969.47	0.05%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015				PRESUPUESTO 2014			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% Gasto proyectado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,183,739.92	0.36%	27,407,170.00		24,766,409.72	0.47%	33,278,481.30		16,249,886.09	0.61%
2.1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,425,000.00	0.08%	5,157,690.30		4,151,921.27	0.09%	7,904,000.00		2,954,359.95	0.15%
2.01.01	Combustible y lubricantes	1,500,000.00	0.03%	2,500,000.00	70.00%	1,750,000.00	0.04%	4,500,000.00	17.09%	769,113.00	0.08%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	425,000.00	0.01%	100,000.00	100.00%	100,000.00	0.00%	100,000.00	27.50%	27,495.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	2,500,000.00	0.04%	2,557,690.30	90.00%	2,301,921.27	0.04%	3,304,000.00	65.31%	2,157,751.95	0.06%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,650,000.00	0.03%	1,650,000.00		1,650,000.00	0.03%	1,650,000.00		957,694.40	0.03%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,650,000.00	0.03%	1,650,000.00	100.00%	1,650,000.00	0.03%	1,650,000.00	27.50%	957,694.40	0.03%
							0.00%				0.00%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO	1,368,000.00	0.02%	892,950.00		892,950.00	0.02%	1,965,500.00		1,073,753.23	0.04%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	130,000.00	0.00%	185,000.00	100.00%	185,000.00	0.00%	110,000.00	70.06%	77,067.66	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	498,000.00	0.01%	657,950.00	100.00%	657,950.00	0.01%	1,805,500.00	54.02%	975,315.57	0.03%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos	740,000.00	0.01%	50,000.00	100.00%	50,000.00	0.00%	50,000.00	42.74%	21,370.00	0.00%
							0.00%				0.00%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	625,000.00	0.01%	1,242,000.00		1,242,000.00	0.02%	975,000.00		783,140.77	0.02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	75,000.00	0.00%	75,000.00	100.00%	75,000.00	0.00%	75,000.00	53.96%	40,466.44	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	550,000.00	0.01%	1,167,000.00	100.00%	1,167,000.00	0.02%	900,000.00	82.52%	742,674.33	0.02%
							0.00%				0.00%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,115,739.92	0.22%	18,464,529.70		16,829,538.45	0.31%	20,783,981.30		10,480,937.74	0.38%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	840,608.00	0.01%	1,952,371.80	100.00%	1,952,371.80	0.03%	2,626,807.30	37.24%	978,212.47	0.05%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	301,000.00	0.01%	302,500.00	100.00%	302,500.00	0.01%	500,000.00	37.80%	189,000.00	0.01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7,217,502.00	0.12%	9,289,622.00	90.00%	8,360,659.80	0.16%	11,178,855.00	49.78%	5,565,075.70	0.21%
2.99.04	Textiles y vestuarios	599,000.00	0.01%	1,048,000.00	70.00%	733,600.00	0.02%	1,078,000.00	70.18%	756,546.80	0.02%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,337,929.92	0.06%	3,916,290.50	90.00%	3,524,661.45	0.07%	4,474,784.00	56.99%	2,550,191.93	0.08%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00	0.01%	1,162,000.00	100.00%	1,162,000.00	0.02%	#DIV/0!			0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	269,700.00	0.00%	272,400.00	100.00%	272,400.00	0.00%	255,200.00	99.51%	253,954.54	0.00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250,000.00	0.00%	521,345.40	100.00%	521,345.40	0.01%	670,335.00	28.04%	187,956.30	0.01%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015				PRESUPUESTO 2014			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% Gasto proyectado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
5	BIENES DURADEROS	19,022,989.10	0.32%	101,296,440.50		15,054,977.45	1.72%	123,135,441.30		111,268,827.00	2.26%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,862,787.20	0.05%	16,505,530.50		15,054,977.45	0.28%	123,135,441.30		111,268,827.00	2.26%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	1,000,000.00	0.00%	0.00	0.02%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
5.01.03	Equipo de comunicación	1,397,787.20	0.02%	2,943,475.00	90.00%	2,649,127.50	0.05%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	465,000.00	0.01%	8,062,055.50	90.00%	7,255,849.95	0.14%	119,372,691.30	90.91%	108,525,377.00	2.19%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00%	3,500,000.00	90.00%	3,150,000.00	0.06%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00	0.02%	2,000,000.00	100.00%	2,000,000.00	0.03%	2,000,000.00	99.04%	1,980,700.00	0.04%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	762,750.00	100.00%	762,750.00	0.01%
5.02	Edificio	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
5.99	Bienes duraderos diversos	16,160,201.90	0.28%	84,790,910.00		84,790,910.00	1.44%	0.00		0.00	0.00%
5.99.03	Bienes intangibles	16,160,201.90	0.28%	84,790,910.00	100.00%	84,790,910.00	1.44%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,206,672.98	1.59%	113,767,336.82		79,395,438.35	1.93%	122,887,049.92		64,926,488.22	2.26%
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,415,080.00	0.14%	8,718,984.75		7,847,086.28	0.15%	17,600,000.00		8,033,632.24	0.32%
6-02-01	Becas a funcionarios	8,415,080.00	0.14%	8,718,984.75	90.00%	7,847,086.28	0.15%	17,600,000.00	45.65%	8,033,632.24	0.32%
6-03	PRESTACIONES	62,500,000.00	1.06%	65,000,000.00		61,500,000.00	1.11%	65,000,000.00		46,605,806.06	1.19%
6-03-01	Prestaciones legales	27,500,000.00	0.47%	30,000,000.00	100.00%	30,000,000.00	0.51%	30,000,000.00	76.60%	22,979,041.16	0.55%
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	35,000,000.00	0.60%	35,000,000.00	90.00%	31,500,000.00	0.60%	35,000,000.00	67.51%	23,626,764.90	0.64%
6-06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	10,000,000.00	0.17%	30,000,000.00		0.00	0.51%	30,000,000.00		0.00	0.55%
6.06.01	Indemnizaciones	10,000,000.00	0.17%	30,000,000.00	0.00%	0.00	0.51%	30,000,000.00	0.00%	0.00	0.55%
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	12,291,592.98	0.21%	10,048,352.07		10,048,352.07	0.17%	10,287,049.92		10,287,049.92	0.19%
6-07-01-03	Organización Internacional de Valores (IOSCO)	12,291,592.98	0.21%	10,048,352.07	100.00%	10,048,352.07	0.17%	10,287,049.92	100.00%	10,287,049.92	0.19%
9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
9 02 00	Sumas sin asignación presupuestaria	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%	0.00		0.00	0.00%
TOTAL PROGRAMA 10		5,872,878,887.72	100.00%	5,881,309,062.99		4,986,498,426.84	100.00%	5,443,306,421.39	84.98%	4,625,479,575.10	100.00%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2013				PRESUPUESTO 2012				Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
0	REMUNERACIONES	3,605,747,983.34		3,316,792,368.84	67.79%	3,439,356,465.44	93.49%	3,215,532,368.27	64.64%	3,264,614,860.03	96.64%	3,154,907,348.31	67.15%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,268,538,928.00		2,134,227,579.30	42.65%	2,178,152,736.00	95.73%	2,061,098,452.70	40.94%	2,052,003,957.00	97.80%	2,006,910,266.19	42.21%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,268,538,928.00	94.08%	2,134,227,579.30	42.65%	2,178,152,736.00	94.63%	2,061,098,452.70	40.94%	2,052,003,957.00	97.80%	2,006,910,266.19	42.21%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	14,837,297.00		8,262,659.74	0.28%	15,217,034.00	95.73%	7,489,179.65	0.29%	17,874,184.00	94.40%	16,873,719.85	0.37%
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,837,297.00	65.59%	3,172,838.90	0.09%	5,217,034.00	47.91%	2,499,224.70	0.10%	5,200,000.00	97.11%	5,049,936.20	0.11%
0.02.02	Recargo de funciones	10,000,000.00	50.90%	5,089,820.84	0.19%	10,000,000.00	49.90%	4,989,954.95	0.19%	12,674,184.00	93.29%	11,823,783.65	0.26%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	507,810,512.51		433,451,399.13	9.55%	469,782,268.83	95.73%	431,005,439.38	8.83%	458,432,665.73	93.48%	428,524,252.18	9.43%
0.03.01	Reconocimiento por años servidos	176,838,881.44	90.83%	160,614,727.07	3.32%	157,028,784.48	97.14%	152,531,892.60	2.95%	154,529,664.00	92.00%	142,172,751.20	3.18%
0.03.02	Prohibición	51,433,189.60	42.53%	21,873,522.85	0.97%	47,535,545.20	72.04%	34,244,997.95	0.89%	44,662,007.00	99.82%	44,582,112.55	0.92%
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	214,706,592.25	92.81%	199,275,791.42	4.04%	204,814,318.29	94.31%	193,169,141.34	3.85%	194,485,374.90	97.64%	189,891,212.19	4.00%
0.03.04	Salario Escolar	34,347,852.81	79.45%	27,289,975.27	0.65%	32,334,177.66	80.66%	26,079,573.74	0.61%	32,314,455.03	79.75%	25,769,290.59	0.66%
0.03.99	Otros incentivos salariales	30,483,996.40	80.03%	24,397,382.51	0.57%	28,069,443.20	88.99%	24,979,833.75	0.53%	32,441,164.80	80.48%	26,108,885.65	0.67%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	431,560,424.37		398,980,813.77	8.11%	411,676,940.54	95.73%	386,337,433.47	7.74%	390,915,762.14	96.94%	378,960,446.52	8.04%
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	238,324,413.46	92.45%	220,332,666.70	4.48%	227,343,981.80	93.84%	213,350,485.26	4.27%	215,878,854.75	96.94%	209,276,629.74	4.44%
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	12,882,400.73	92.45%	11,909,899.39	0.24%	12,288,863.64	93.84%	11,532,477.12	0.23%	11,669,127.16	96.94%	11,312,282.09	0.24%
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	38,647,202.18	92.45%	35,729,619.47	0.73%	36,866,591.81	93.84%	34,597,404.90	0.69%	35,007,381.48	96.94%	33,936,771.46	0.72%
0.04.04	FODESAF	128,824,007.28	92.45%	119,098,728.82	2.42%	122,888,639.35	93.84%	115,324,589.07	2.31%	116,691,271.59	96.94%	113,122,481.14	2.40%
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	12,882,400.73	92.45%	11,909,899.39	0.24%	12,288,863.94	93.84%	11,532,477.12	0.23%	11,669,127.16	96.94%	11,312,282.09	0.24%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	380,030,821.46		340,739,916.90	7.14%	362,521,486.09	95.73%	329,601,863.07	6.81%	344,239,251.16	93.73%	322,668,663.57	7.08%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	126,762,823.15	92.45%	117,193,136.45	2.38%	120,922,421.12	93.84%	113,479,375.59	2.27%	114,824,211.25	96.94%	111,312,502.74	2.36%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	38,647,202.18	92.45%	35,729,619.47	0.73%	36,866,591.81	93.84%	34,597,404.90	0.69%	35,007,381.48	96.94%	33,936,771.46	0.72%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77,294,404.37	92.45%	71,459,262.89	1.45%	73,733,183.61	93.84%	69,194,769.37	1.39%	70,014,762.91	96.94%	67,873,517.89	1.44%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	137,326,391.76	84.73%	116,357,898.09	2.58%	130,999,289.55	85.75%	112,330,313.21	2.46%	124,392,895.52	88.06%	109,545,871.48	2.56%
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,970,000.00		1,130,000.00	0.06%	2,006,000.00	95.73%	0.00	0.04%	1,149,040.00	84.42%	970,000.00	0.02%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,970,000.00	38.05%	1,130,000.00	0.06%	2,006,000.00	0.00%	0.00	0.04%	1,149,040.00	84.42%	970,000.00	0.02%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2013				PRESUPUESTO 2012				Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
1	SERVICIOS	1,395,794,262.02		1,086,388,785.04	26.24%	1,329,593,617.17	77.63%	1,032,108,523.60	24.99%	1,261,096,728.14	89.30%	1,126,160,020.06	25.94%
1.01	ALQUILERES	200,046,838.40		194,407,432.75	3.76%	202,887,288.00	95.73%	194,223,936.12	3.81%	178,403,940.88	93.25%	166,370,118.13	3.67%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	200,046,838.40	97.18%	194,407,432.75	3.76%	202,887,288.00	95.73%	194,223,936.12	3.81%	178,403,940.88	93.25%	166,370,118.13	3.67%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.02	SERVICIOS BASICOS	82,612,727.06		70,432,438.31	1.55%	81,226,457.12	77.86%	63,242,256.32	1.53%	78,352,475.14	77.62%	60,820,905.55	1.61%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,795,539.20	89.85%	3,410,110.24	0.07%	2,976,480.00	77.49%	2,306,544.60	0.06%	2,862,000.00	92.85%	2,657,478.22	0.06%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	52,700,000.00	90.74%	47,817,430.30	0.99%	52,650,000.00	78.42%	41,285,655.00	0.99%	50,625,000.00	77.85%	39,409,940.00	1.04%
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	52.80%	52,799.32	0.00%	391,223.20	20.59%	80,565.00	0.01%	376,176.15	1.28%	4,800.00	0.01%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	25,897,187.86	73.54%	19,045,598.45	0.49%	25,088,753.92	77.66%	19,483,991.72	0.47%	24,421,208.83	76.65%	18,718,687.33	0.50%
1.02.99	Otros servicios básicos	120,000.00	88.75%	106,500.00	0.00%	120,000.00	71.25%	85,500.00	0.00%	68,090.16	44.06%	30,000.00	0.00%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	83,871,694.93		67,385,985.47	1.58%	76,718,908.70	74.24%	56,959,911.82	1.44%	60,474,511.62	94.55%	57,177,007.80	1.24%
1.03.01	Información en medios escritos	52,233,780.00	74.58%	38,954,197.97	0.98%	42,642,402.18	74.36%	31,707,647.50	0.80%	38,719,825.32	93.73%	36,291,457.08	0.80%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,000,000.00	55.01%	1,650,363.97	0.06%	5,000,000.00	29.18%	1,459,098.30	0.09%	5,645,390.00	88.59%	5,001,140.00	0.12%
1.03.04	Transporte de bienes -fletes-	126,191.52	39.62%	50,000.00	0.00%	126,191.52	0.00%	0.00	0.00%	174,054.50	97.67%	170,000.00	0.00%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	28,511,723.41	93.76%	26,731,423.53	0.54%	28,950,315.00	82.19%	23,793,166.02	0.54%	15,935,241.80	98.61%	15,714,410.72	0.33%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	862,925,038.66		698,920,559.31	16.22%	800,948,277.84	81.63%	653,811,087.54	15.05%	802,309,057.04	91.51%	734,221,881.79	16.50%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	76,055.98	0.00%	0.00	0.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	7,758,000.00	0.00%	0.00	0.15%	10,660,000.00	0.00%	0.00	0.20%	5,300,080.00	1.83%	97,000.00	0.11%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	779,847,285.00	83.04%	647,553,105.57	14.66%	767,939,065.00	82.75%	635,454,373.20	14.43%	763,729,423.52	91.97%	702,371,244.00	15.71%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	53,262,780.00	58.24%	31,019,840.00	1.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	13,947,120.00	99.99%	13,946,000.00	0.29%
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	20,916,173.66	95.12%	19,896,293.74	0.39%	19,967,812.84	91.52%	18,274,114.36	0.38%	18,240,629.63	93.68%	17,087,118.76	0.38%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,140,800.00	39.56%	451,320.00	0.02%	2,381,400.00	3.47%	82,599.98	0.04%	1,015,747.91	70.93%	720,519.03	0.02%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	42,584,976.80		3,653,327.61	0.80%	43,111,947.00	17.34%	7,475,299.35	0.81%	18,818,693.00	77.24%	14,535,038.92	0.39%
1.05.01	Transporte dentro del país	750,000.00	23.36%	175,175.00	0.01%	750,000.00	42.41%	318,085.00	0.01%	831,313.00	66.45%	552,400.00	0.02%
1.05.02	Víaticos dentro del país	1,530,000.00	35.94%	549,950.00	0.03%	3,052,875.00	17.65%	538,800.00	0.06%	2,220,428.00	40.21%	892,800.00	0.05%
1.05.03	Transporte en el exterior	17,797,680.00	6.39%	1,137,933.51	0.33%	20,961,600.00	15.50%	3,249,565.67	0.39%	7,370,173.00	95.52%	7,039,678.10	0.15%
1.05.04	Víaticos en el exterior	22,507,296.80	7.95%	1,790,269.10	0.42%	18,347,472.00	18.36%	3,368,848.68	0.34%	8,396,779.00	72.05%	6,050,160.82	0.17%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	15,914,003.90		12,130,748.66	0.30%	15,040,000.00	82.15%	12,355,086.53	0.28%	14,096,039.26	96.16%	13,555,005.31	0.29%
1.06.01	Seguro de daños	15,914,003.90	76.23%	12,130,748.66	0.30%	15,040,000.00	82.15%	12,355,086.53	0.28%	14,096,039.26	96.16%	13,555,005.31	0.29%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	59,056,716.88		12,958,407.45	1.11%	57,026,580.08	31.00%	17,677,507.15	1.07%	51,521,590.73	73.45%	37,841,227.67	1.06%
1.07.01	Actividades de capacitación	56,635,354.00	21.70%	12,292,181.68	1.06%	54,698,346.54	30.37%	16,613,794.44	1.03%	49,950,000.09	74.53%	37,228,449.45	1.03%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,410,821.19	32.30%	455,673.00	0.03%	1,356,558.84	57.66%	782,219.80	0.03%	794,383.50	58.40%	463,952.91	0.02%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,010,541.69	20.84%	210,552.77	0.02%	971,674.70	28.97%	281,492.91	0.02%	777,207.14	19.15%	148,825.31	0.02%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	46,249,130.00		24,798,345.00	0.87%	49,898,552.48	48.05%	23,973,992.10	0.94%	55,066,954.51	72.70%	40,035,783.45	1.13%
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	8,240,730.00	68.04%	5,606,682.26	0.15%	6,038,000.00	20.88%	1,260,594.00	0.11%	16,432,055.60	90.36%	14,847,800.00	0.34%
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	7,000,000.00	44.57%	3,119,852.40	0.13%	11,823,658.08	20.35%	2,406,588.13	0.22%	8,368,902.00	25.90%	2,167,846.23	0.17%
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	300,000.00	20.33%	61,000.00	0.01%	584,220.00	62.93%	367,624.02	0.01%	561,750.00	14.67%	82,400.00	0.01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	7,390,000.00	54.20%	4,005,099.20	0.14%	8,253,674.40	55.18%	4,554,061.16	0.16%	5,501,610.00	71.99%	3,960,445.40	0.11%
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	22,520,400.00	50.94%	11,471,711.14	0.42%	22,670,000.00	65.88%	14,936,124.79	0.43%	23,708,296.91	77.96%	18,483,947.82	0.49%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	798,000.00	66.92%	534,000.00	0.02%	529,000.00	84.88%	449,000.00	0.01%	494,340.00	99.80%	493,344.00	0.01%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,533,135.39		1,701,540.47	0.05%	2,735,605.95	87.35%	2,389,446.68	0.05%	2,053,465.96	78.07%	1,603,051.44	0.04%
1.99.01	Servicios de regulación												
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,533,135.39	67.17%	1,701,540.47	0.05%	2,735,605.95	87.35%	2,389,446.68	0.05%	2,053,465.96	78.07%	1,603,051.44	0.04%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2013				PRESUPUESTO 2012				Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,150,952.65		26,244,671.69	0.81%	46,560,227.43	64.23%	29,904,186.07	0.88%	43,476,765.31	63.40%	27,563,610.62	0.89%
									0.00%				
2.1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	12,442,863.05		5,262,096.29	0.23%	15,910,920.01	49.59%	7,889,650.36	0.30%	14,151,778.93	77.40%	10,953,179.90	0.29%
2.01.01	Combustible y lubricantes	7,617,600.00	29.39%	2,238,890.64	0.14%	7,617,600.00	43.34%	3,301,637.00	0.14%	6,887,600.00	68.39%	4,710,117.00	0.14%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	100,000.00	77.86%	77,860.65	0.00%	53,388.72	98.10%	52,375.01	0.00%	48,535.20	40.80%	19,800.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	4,725,263.05	62.33%	2,945,345.00	0.09%	8,239,931.29	55.04%	4,535,638.35	0.15%	7,215,643.73	86.25%	6,223,262.90	0.15%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,750,000.00		1,412,089.00	0.03%	1,939,480.00	69.25%	1,343,090.00	0.04%	1,694,365.80	67.79%	1,148,530.04	0.03%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,750,000.00	80.69%	1,412,089.00	0.03%	1,939,480.00	69.25%	1,343,090.00	0.04%	1,694,365.80	67.79%	1,148,530.04	0.03%
									0.00%			0.00%	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO	757,000.00		570,382.30	0.01%	1,210,454.72	67.01%	811,148.74	0.02%	857,998.20	69.96%	600,255.03	0.02%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	112,000.00	37.83%	42,375.00	0.00%	260,723.84	40.92%	106,697.40	0.00%	429,498.45	64.65%	277,679.79	0.01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados	45,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	550,000.00	96.00%	528,007.30	0.01%	840,530.88	83.44%	701,351.34	0.02%	323,499.75	87.81%	284,075.24	0.01%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos	50,000.00	0.00%	0.00	0.00%	109,200.00	2.84%	3,100.00	0.00%	105,000.00	36.67%	38,500.00	0.00%
									0.00%			0.00%	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,975,000.00		470,030.26	0.04%	1,602,150.00	42.87%	686,780.20	0.03%	1,118,706.55	73.72%	824,758.08	0.02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	75,000.00	0.00%	0.00	0.00%	102,150.00	28.13%	28,739.11	0.00%	273,456.55	39.22%	107,260.00	0.01%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,900,000.00	24.74%	470,030.26	0.04%	1,500,000.00	43.87%	658,041.09	0.03%	845,250.00	84.89%	717,498.08	0.02%
									0.00%			0.00%	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,226,089.60		18,530,073.84	0.49%	25,897,222.70	74.04%	19,173,516.77	0.49%	25,653,915.83	54.72%	14,036,887.57	0.53%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,326,233.60	62.07%	2,685,277.82	0.08%	5,924,277.94	73.55%	4,357,275.26	0.11%	7,205,594.66	30.80%	2,219,131.13	0.15%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	507,150.00	87.19%	442,159.96	0.01%	507,150.00	29.09%	147,505.00	0.01%	150,717.20	58.70%	88,466.32	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11,808,879.20	75.58%	8,925,090.82	0.22%	12,206,541.56	79.77%	9,737,302.00	0.23%	11,775,138.47	65.58%	7,722,704.50	0.24%
2.99.04	Textiles y vestuarios	2,371,500.00	40.41%	958,390.80	0.04%	3,259,400.00	35.95%	1,171,673.22	0.06%	2,827,000.00	71.34%	2,016,686.40	0.06%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,662,476.80	73.32%	4,151,680.29	0.11%	2,813,569.20	99.69%	2,804,721.43	0.05%	1,693,355.00	38.36%	649,571.17	0.03%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	550,000.00	92.45%	508,500.00	0.01%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	279,240.00	99.79%	278,660.58	0.01%	336,582.00	59.05%	198,766.22	0.01%	955,125.00	70.41%	672,521.09	0.02%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	720,610.00	80.53%	580,313.57	0.01%	849,702.00	89.00%	756,273.64	0.02%	1,046,985.50	63.78%	667,806.96	0.02%

Sugeva
Superintendencia
General de Valores

65

Cuadro No. 7						
Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016						
No.	Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2012			Presupuesto 2013	
		Presupuestado	Gasto EJECUTADO 31/12/12	% de EJECUTADO	Presupuestado	% de Proyectado
1	Planilla	2,647,935,004.83	2,492,103,892.08	94.11%	2,776,349,440.51	92.48%
2	Cargas Sociales y Transferencia	774,198,426.63	715,939,296.54	92.47%	811,591,245.83	91.14%
3	Otros remuneraciones	116,128,432.08	80,401,030.60	69.23%	109,238,235.79	50.29%
4	Servicios	440,386,812.25	353,144,629.56	80.19%	442,936,529.68	85.99%
5	Materiales y Suministros	46,560,227.43	29,904,186.07	64.23%	43,150,952.65	60.82%
6	Plan de Capacitación y Consultorías	934,891,684.12	702,255,085.10	75.12%	1,001,111,855.50	73.49%
7	Sumas sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00
8	Bienes duraderos	360,584,515.66	214,674,035.76	59.54%	134,878,851.00	75.64%
Total		5,320,685,103.00	4,588,422,155.72	86.24%	5,319,257,110.96	86.61%

Cuadro No. 7

Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016

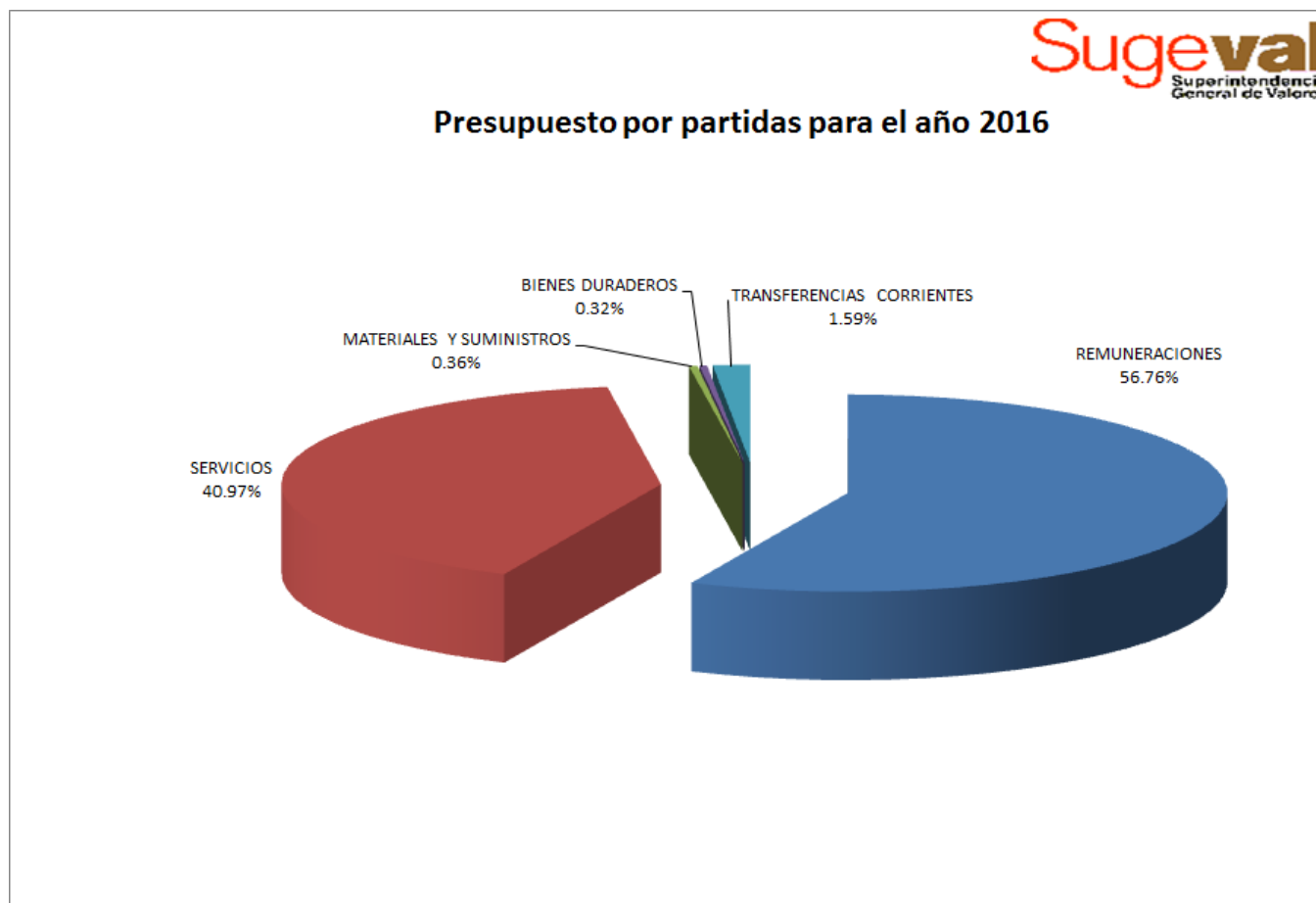
Presupuesto 2014					Presupuesto 2015			Presupuesto 2016		
No.	Rubro/Presupuesto	Presupuestado	Gasto EJECUTADO 31/12/13	% de Proyectado	Presupuestado	Gasto PROYECTADO 31/12/15	% de Proyectado	Presupuestado	Cambio % con respecto al año actual	
									Presupuesto	Gasto
1	Planilla	2,908,309,765.09	2,571,628,293.21	88.42%	2,739,995,899.92	2,265,277,367.28	82.67%	2,566,281,392.15	-6.34%	13.29%
2	Cargas Sociales y Transferencia	849,393,884.91	736,852,722.80	86.75%	812,052,505.38	665,883,054.41	82.00%	753,530,044.16	-7.21%	13.16%
3	Otros remuneraciones	109,206,046.63	53,117,996.06	48.64%	110,468,371.31	75,081,365.61	67.97%	85,947,371.00	-22.20%	14.47%
4	Servicios	461,860,540.93	396,351,940.89	85.82%	462,366,689.02	375,722,618.66	81.26%	398,174,644.38	-13.88%	5.98%
5	Materiales y Suministros	33,278,481.30	16,249,886.09	48.83%	27,407,170.00	24,766,409.72	90.36%	21,183,739.92	-22.71%	-14.47%
6	Plan de Capacitación y Consultorías	958,122,261.23	740,009,909.05	77.24%	1,627,721,986.86	1,564,712,633.70	96.13%	2,028,738,707.00	24.64%	29.66%
7	Sumas sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
8	Bienes duraderos	123,135,441.30	111,268,827.00	90.36%	101,296,440.50	15,054,977.45	14.86%	19,022,989.10	-81.22%	26.36%
Total		5,443,306,421.39	4,625,479,575.10	84.98%	5,881,309,062.99	4,986,498,426.84	84.79%	5,872,878,887.72	-0.14%	17.78%

Cuadro No. 7

Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

No.	Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2012			Presupuesto 2013			Presupuesto 2014			Presupuesto 2015		
		Presupuestado	Gasto EJECUTADO 31/12/12	% de EJECUTADO	Presupuestado	Gasto EJECUTADO 31/12/13	% de Proyectado	Presupuestado	Gasto PROYECTADO 31/12/14	% de Proyectado	Presupuestado	Cambio % con respecto al año actual	
												Presupuesto	Gasto
1	Planilla	2,647,935,004.83	2,492,103,892.08	94.11%	2,776,349,440.51	2,567,678,978.43	92.48%	2,908,309,765.00	2,638,324,019.00	90.72%	3,063,522,376.54	5.34%	16.12%
2	Cargas Sociales y Transferencia	774,198,426.63	715,939,296.54	92.47%	811,591,245.83	739,720,730.67	91.14%	849,393,885.21	758,446,720.26	89.29%	898,857,357.90	5.82%	18.51%
3	Otros remuneraciones	116,128,432.08	80,401,030.60	69.23%	109,238,235.79	54,938,925.51	50.29%	109,206,046.63	68,919,813.99	63.11%	110,468,371.31	1.16%	60.29%
4	Servicios	440,386,812.25	353,144,629.56	80.19%	442,936,529.68	380,890,325.67	85.99%	445,847,540.93	434,242,169.55	97.40%	521,340,999.83	16.93%	20.06%
5	Materiales y Suministros	46,560,227.43	29,904,186.07	64.23%	43,150,952.65	26,244,671.69	60.82%	33,278,481.30	26,716,312.17	80.28%	28,788,005.40	-13.49%	7.75%
6	Plan de Capacitación y Consultorías	934,891,684.12	702,255,085.10	75.12%	1,001,111,855.50	735,764,246.07	73.49%	974,135,261.23	728,549,843.93	74.79%	1,114,100,949.02	14.37%	52.92%
7	Sumas sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00		0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
8	Bienes duraderos	360,584,515.66	214,674,035.76	59.54%	134,878,851.00	102,017,787.20	75.64%	123,135,441.30	116,334,056.74	94.48%	144,231,003.00	17.13%	23.98%
Total		5,320,685,103.00	4,588,422,155.72	86.24%	5,319,257,110.96	4,607,255,665.24	86.61%	5,443,306,421.60	4,771,532,935.63	87.66%	5,881,309,063.00	8.05%	23.26%

Cuadro No. 8 Resumen de egresos presupuestarios (colones) Sugeval Superintendencia General de Valores		
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016
0	REMUNERACIONES	3,333,258,807.32
1	SERVICIOS	2,406,206,678.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,183,739.92
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
5	BIENES DURADEROS	19,022,989.10
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,206,672.98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	AMORTIZACION	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00
TOTAL GENERAL		5,872,878,887.72



Cuadro No 9
Evolución del Presupuesto y Ejecución en terminos Reales
En millones de colones

PRESUPUESTO APROBADO

DEL 2013 AL 2015

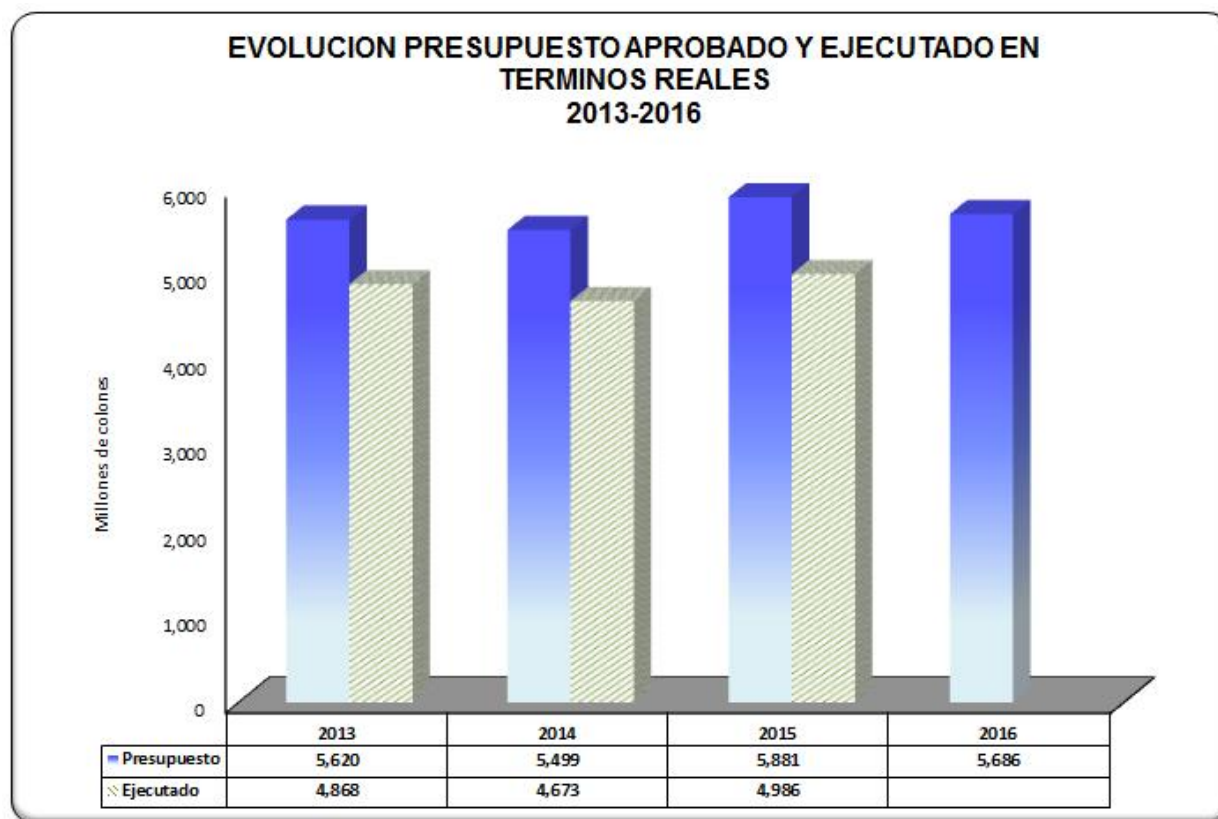
ENTIDAD	2013	2014	2015	2016
SUGEVAL (real)	5,319,257,111	5,443,306,421	5,881,309,063	5,872,878,888
SUGEVAL (def)	5,620	5,499	5,881	5,686

PRESUPUESTO EJECUTADO

DEL 2013 AL 2015

ENTIDAD	2013	2014	2015	2016
SUGEVAL	4,607,255,665	4,625,479,575	4,986,498,427	N/D
	4,868	4,673	4,986	N/D

Índice	94.65	98.99	100.00	103.29
---------------	--------------	--------------	---------------	---------------



ANEXO #3

PLAN DE INVERSIONES



PLAN INVERSIONES
2016.xlsx

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES										
PLAN DE INVERSIONES										
2016										
TIPO DE CAMBIO										
547.36										
Cuenta	Nombre	Artículo	Costo		T.C	Cantidad	Total \$	Total c	Total unitario	Código
			\$	c						
5.01.03	Equipo de Comunicación	Micrófonos modelo SING SC600B o superior, totalmente compatible con la unidad central de sonido marca SING modelo SC600X		150,000.00	547.36	1.00	0.00	150,000.00	150,000.00	
		Grabadora de voz digital	270.00		547.36	1.00	270.00	147,787.20	147,787.20	
		Televisor		550,000.00	547.36	2.00	0.00	1,100,000.00	550,000.00	
		Total 5.01.03					270.00	1,397,787.20		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	Pedal para trasncripción de audiencias		155,000.00	547.36	3.00	0.00	465,000.00	155,000.00	
		Total 5.01.05					0.00	465,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Bibliografía		1,000,000.00			0.00	1,000,000.00		
		Total 5.01.07					0.00	1,000,000.00		
5.99.03	Bienes intangibles	Renovación del software Team Mate	19,950.00		547.36	1.00	19,950.00	10,919,832.00	10,919,832.00	
		Renovación del software Idea	525.00		547.36	8.00	4,200.00	2,298,912.00	287,364.00	
		Renovación de mantenimiento licencia E-Views 9.0	2,338.88		547.36	1.00	2,338.88	1,280,206.62	1,280,206.62	
		Licencia IBM-SPSS Statistics 22 en español	3,035.03		547.36	1.00	3,035.03	1,661,251.28	1,661,251.28	
		Total 5.99.03					29,523.90	16,160,201.90		
TOTAL								19,022,989.10		

ANEXO #4

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO (MAPP)



2632 CP envio MAPP
2016.docx



POI 2016
FORMULACION POI 2

Superintendente General
de Valores

Carlos Arias Poveda

21 de agosto de 2015
Ref. N12/0

Señor
Mariano Segura Avila
Secretario Sectorial
Sector Hacienda Pública, Monetario y de Supervisión Financiera

Estimado señor:

Según los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público*, me permito remitirle la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), correspondiente a la Superintendencia General de Valores (Sugeval) con los datos del periodo presupuestario del 2016.

De usted con toda consideración,

 Documento suscrito mediante firma digital.



20150821 PND.xlsx

Sugeval
Referencia: **2632**

c.: Sra. Silena Alvarado Víquez, Encargada Administrativa, CONASSIF
Sr. José Pablo Arroyo Castro, Asistente del Consejo Presidencial Económico

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

Nombre de la Institución:	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
Nombre del Jarca de la Institución	Carlos Arias Poveda
Sector:	Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Ministro(a) Rector(a)	Helio Fallas Venegas

PLAN NACIONAL DESARROLLO

PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL(ES) /AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND				COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION
							2015	2016	2017	2018	
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad.	Asegurar una política económica coherente y apropiada entre los participantes del Sector que coadyuve al crecimiento y estabilidad económica del país	Fortalecimiento de la regulación y supervisión microprudencial	Aplicación de la SBR por parte de la SUGEVAL	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGEVAL	PSBR = 0% La SUGEVAL se encuentran en proceso de desarrollo de una SBR	10%	0%	0%	0%	10%	Nacional

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

Nombre de la Institución:	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
Nombre del Jefe de la Institución	Carlos Arias Poveda
Sector:	Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Ministro(a) Rector(a)	Helio Fallas Venegas

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
					USUARIO (A)	CANTIDAD											
						HOMBRES			MUJERE S								
										t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENT O	
ANUAL	t+1	t+2	t+3														
Adoptar un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) con el fin de priorizar la asignación de recursos en el proceso de supervisión para lograr una mejor gestión de los riesgos de las entidades reguladas, productos y mercados	Implementación de la Supervisión Basada en Riesgo (SBR)	25-01-10-00 25-01-30-00 25-05-00-00 25-10-00-00 28-15-00-00	1. Entidades con mapa de riesgo 2. Inspecciones guiadas por SBR 3. Entidades rankeadas por riesgo	Porcentaje	Supervisados	n.d.	n.d.	Porcentaje de aplicación de SBR a las entidades supervisadas de la SUGEVAL	0%	20%	n.d.	n.d.	n.d.	384.23	80% BCCR 20% Regulados	FACTORES EXTERNOS: La adopción de SBR se fundamenta en un acuerdo del CNS, por tanto, ante un decisión de este órgano de aplicar otra forma de supervisión la SUGEVAL no podría dar cabal cumplimiento a este objetivo. NOTA EXPLICATIVA: El monto de recursos presupuestado corresponde al 5% del total de remuneraciones, excluidas las remuneraciones de TI, DIN e IyC más una partida de servicios profesionales.	
Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y eficacia	Optimización del proceso de autorización de nuevos emisores, de procesos de supervisión y de la gestión de cumplimiento	25-01-10-00 28-15-00-00 25-10-00-00 25-01-30-00	1. Mejora en trámite de autorización de oferta pública 2. Mejora en supervisión 3. Mejora en trámites de gestión de cumplimiento	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de número de procesos a mejorar respecto al número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento programados a mejorar	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	45.49	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: El monto de recursos presupuestado corresponde al 5% del total de remuneraciones del Despacho, Asesoría Jurídica, División de Supervisión de Mercados e Intermedios y Departamento de Oferta Pública.	
Racionalizar la elaboración de la normativa para adaptarla a las necesidades locales y a las mejores prácticas y principios internacionales	Revisión del Marco Normativo	28-15-00-00 25-10-00-00 25-05-00-00 25-01-30-00	Mejora regulatoria	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de normativa presentada al CNS respecto a la Normativa definida por mejorar	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	50.32	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: El monto de recursos presupuestado corresponde al 2% del total de remuneraciones del Asesoría Jurídica, División de Supervisión de Mercados e Intermedios, División de Supervisión de Fondos y Emisores y Departamento de Oferta Pública.	



mideplan

Ministerio de Hacienda

Ministerio de planificación nacional y política económica



Ministerio de Hacienda

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

Nombre del Jeraarca de la Institución

Carlos Arias Poveda

Sector:

Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Ministro(a) Rector(a)

Helio Fallas Venegas

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
					USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						HOMBRES	MUJERES									
Promover la cultura financiera y el conocimiento del mercado de valores en Costa Rica por medio de programas de educación dirigidos a distintos segmentos meta y al público en general esto en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)	Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)	25-01-20-00 1.03.01	Servicios de educación financiera al público en general	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de programas ejecutados respecto al número de programas diseñados	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	6.81	80% BCCR 20% Regulados	FACTORES EXTERNOS: La adopción de ENEF se fundamenta en un acuerdo del CNS, por tanto, ante un decisión de este órgano de no continuar con la ENEF la SUGEVAL no podría dar cabal cumplimiento a este objetivo. NOTA EXPLICATIVA: El monto de recursos presupuestado corresponde al 2% del total de remuneraciones del Departamento de Información y Comunicación
Mejorar integralmente el mecanismo de captura y difusión de la información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los distintos públicos que atiende la Institución	Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria	25-01-30-00 25-05-00-00 25-10-00-00 25-01-20-00	Captura y difusión de información	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de mecanismos mejorados respecto al total de mecanismos a mejorar	n.d.	97.14%	n.d.	n.d.	n.d.	48.93	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: El monto de recursos presupuestado corresponde al 2% del total de remuneraciones del Departamento de Oferta Pública, División de Supervisión de Mercados e Intermediarios, División de Supervisión de Fondos y Emisores y Departamento de Información y Comunicación.
Fortalecer la cultura de rendición de cuentas a lo interno y externo de la institución y diseñar mecanismos que promuevan la transparencia, visibilizando la ejecución y avance del plan estratégico y proyectos institucionales a los públicos interesados	Implementación de un Programa de fortalecimiento institucional	25-01-10-00 25-01-20-00 25-01-30-00 25-05-00-00 25-10-00-00 28-15-00-00	Mejora organizacional	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de actividades de rendición de cuentas	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	16.67	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: El monto de recursos presupuestado corresponde al 0.50% del total de remuneraciones
Proceso rutinario de Supervisión	Supervisión in situ y a distancia	n.d.	Supervisión	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de cumplimiento del plan de supervisión	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	2,205.61	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: 100% de las remuneraciones de la DSMI y DSFE, excluidos los montos asignados a los objetivos estratégicos. Más distribución equitativa del presupuesto de las áreas de apoyo
Proceso elaboración de normativa	Elaboración de reglamentos y acuerdos	n.d.	Normativa	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de cumplimiento del plan de elaboración de normativa	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	806.03	80% BCCR 20% Regulados	20% de las remuneraciones de la AJ, excluidos los montos asignados a los objetivos estratégicos. Más distribución equitativa del presupuesto de las áreas de apoyo
Autorización de Oferta Pública	Oferta Pública	n.d.	Autorización y registro	Porcentaje	Solicitantes, supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de trámite a las solicitudes recibidas	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	1,172.33	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: 100% de las remuneraciones de OP, excluidos los montos asignados a los objetivos estratégicos. Más distribución equitativa del presupuesto de las áreas de apoyo
Comunicación	Comunicación e información	n.d.	Comunicación y Archivo	Porcentaje	Supervisados, inversionistas y público en general	n.d.	n.d.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de comunicación e información	n.d.	100%	n.d.	n.d.	n.d.	1135.47	80% BCCR 20% Regulados	NOTA EXPLICATIVA: 100% de las remuneraciones de IC, excluidos los montos asignados a los objetivos estratégicos. Más distribución equitativa del presupuesto de las áreas de apoyo

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Implementación de la Supervisión Basada en Riesgo (SBR)

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
1. Entidades con mapa de riesgo	Porcentaje de aplicación de SBR a las entidades supervisadas de la SUGEVAL	Número de entidades con un mapa de riesgos/Número total de entidades	Gestor Electrónico de Documentos	1. Efectuar visitas de inspección al menos a 4 sociedades identificadas con mayor riesgo. 2. Elaborar el informe Perfil de negocio de 14 puestos de bolsa. 3. Realizar la valoración de los riesgos inherentes de 14 puestos de bolsa, para determinar los 2 puestos a inspeccionar. 4. Prestar servicios de apoyo a las áreas de supervisión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Luis González Aguilar	
2. Inspecciones guiadas por SBR	Porcentaje de aplicación de SBR a las entidades supervisadas de la SUGEVAL	Número de inspecciones bajo SBR/Total de inspecciones	Gestor Electrónico de Documentos	1. Efectuar visitas de inspección al menos a 4 sociedades identificadas con mayor riesgo. 2. Elaborar el informe Perfil de negocio de 14 puestos de bolsa. 3. Realizar la valoración de los riesgos inherentes de 14 puestos de bolsa, para determinar los 2 puestos a inspeccionar. 4. Prestar servicios de apoyo a las áreas de supervisión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Luis González Aguilar	
3. Entidades rankeadas por riesgo	Porcentaje de aplicación de SBR a las entidades supervisadas de la SUGEVAL	Número de entidades clasificadas en un ranking de riesgos/Número total de entidades	Gestor Electrónico de Documentos	1. Realizar una actualización del mapa de riesgos de cada sociedad administradora activa, de conformidad con los resultados obtenidos de las visitas realizadas ciclo 2014-15, evolución de sus productos, normativa vigente y del mercado de valores. 2. Elaborar el informe Perfil de negocio de 14 puestos de bolsa. 3. Realizar la valoración de los riesgos asociados a las actividades significativas definidas en la matriz de riesgo de 14 puestos de bolsa, a nivel de riesgo inherente. 4. Incorporar dentro del alcance de las visitas de inspección la revisión de la gestión de riesgos y el gobierno corporativo. 5. Prestar servicios de apoyo a las áreas de supervisión.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Luis González Aguilar	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de los procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y eficacia

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Mejora en trámite de autorización de oferta pública	Porcentaje de número de procesos a mejorar respecto al número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento programados a mejorar	Número de procesos a mejorar/Número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento	Sitio de calidad/GED	1. Optimización del proceso de autorización de nuevos emisores.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Patricia Mata Solís	
2. Mejora en supervisión	Porcentaje de número de procesos a mejorar respecto al número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento programados a mejorar	Número de procesos a mejorar/Número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento	Sitio de calidad/GED	1. Efectuar una revisión de la matriz actual de riesgo para incorporar las observaciones del consultor SBR. 2. Elaborar los lineamientos para la tramitación de las solicitudes de aprobación de normativa emitida por la BNV. 3. Elaborar una propuesta del Reglamento de intermediación de valores y actividades complementarias. 4. Participar en la propuesta del Reglamento de valoración de instrumentos financieros. 5. Iniciar con la elaboración de la estrategia de supervisión.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández	
3. Mejora en trámites de gestión de cumplimiento	Porcentaje de número de procesos a mejorar respecto al número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento programados a mejorar	Número de procesos a mejorar/Número de procesos de regulación, autorización, supervisión y cumplimiento	Sitio de calidad/GED	1. Propuesta de lineamientos para procedimiento sancionatorio. 2. Propuesta de lineamientos para atención de casos de OPNA y Captación fraudulenta de inversiones. 3. Determinación de la viabilidad de un sistema de control de plazos para la atención de los asuntos. 4. Dictamen y propuesta para el Despacho del Superintendente en torno a la implementación de la Resolución Alتنا de Conflictos en el mercado de valores.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Luis González Aguilar	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Implementación de un Programa de Manejo del Cambio y un Programa de Gobernabilidad Institucional

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Mejora organizacional	Resultado de una encuesta	n.a.	Encuesta	1. Reuniones con participantes y gremios, para identificar mejoras y socializar propuestas. 2. Incentivar propuestas de industria que se elevan al regulador. 3. Reuniones de salida de las visitas de inspección. 4. Establecer un comité de coordinación y supervisión y su política de funcionamiento. 5. Establecer una política de administración de proyectos. 6. Implementar un procedimiento para llevar a cabo una planificación que integre a las diferentes áreas. 7. Establecer una política de socialización del conocimiento. 8. Mantener informado al personal. 9. Requerir las capacitaciones en materia de liderazgo. 10. Reuniones trimestrales para desarrollar temas de comunicación asertiva, trabajo en equipo y liderazgo efectivo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Luis González Aguilar Jorge Rivera Aguilar Kattia Castro Cruz Patricia Mata Solís	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Revisión del Marco Normativo

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Mejora regulatoria	Porcentaje de normativa presentada al CNS respecto a la Normativa definida por mejorar	Normativa presentada al CNS / Normativa definida por mejorar	GED	1. Propuesta de reforma integral al Reglamento sobre valoración de instrumentos financieros. 2. Propuesta de reforma integral sobre sociedades administradoras y fondos de inversión. 3. Propuesta de reformas puntuales al Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadoras de Riesgo. 4. Aprobación del Acuerdo SGV-A-170 "Disposiciones Operativas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión". 5. Colaboración en la elaboración de propuesta de reforma integral al Reglamento de Gobierno Corporativo (proyecto de las 4 Superintendencias que lidera SUGEF). 6. Elaborar una propuesta del Reglamento de intermediación de valores y actividades complementarias. 7. Participar en la propuesta del Reglamento de valoración de instrumentos financieros. 8. Reforma al Reglamento sobre oferta pública de valores.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Luis González Aguilar Patricia Mata Solis	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Servicios de educación financiera al público en general	Porcentaje de programas ejecutados respecto al número de programas diseñados	No. de programas ejecutados / No. de programas diseñados	Centro de Información	lyC 1. Realizar los campeonatos intercolegiales y universitarios. 2. Realizar curso libre UCR. 3. Mantener el aula virtual. 4. Organizar las jornadas de educación financiera. 5. Desarrollar material educativo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Kattia Castro Cruz	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario:

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria	Porcentaje de mecanismos mejorados respecto al total de mecanismos a mejorar	Número de mecanismos mejorados / Número de mecanismos a mejorar	Ingresador/ WEB	1. Proyecto "Cubos de fondos de inversión financieros". Se ejecutará un 80% de este proyecto. 2. Inventario de información recibida y generada por la SGV y valoración inicial de oportunidades de mejora en captura o difusión. 3. Definir requerimientos de información para proyecto "Disposición de Carteras financieras en WEB". 4. Proponer un nuevo cuadro de cuentas para Emisores No Financieros. 5. Implementar la difusión de un reporte con los saldos en circulación a través de la página web. 6. Implementar la captura de información relacionada con la tenencia de custodia. 7. Llevar a cabo el Proyecto Estratégico de Optimización de Requerimiento y Difusión de la Información.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Kattia Castro Cruz Patricia Mata Solís	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Mejora organizacional	Porcentaje de actividades de rendición de cuentas	No. actividades de rendición de cuentas / Total actividades de rendición de cuentas programadas	GED	1. Llevar a cabo actividades de rendición de cuenta a lo interno y externo de la institución	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rodrigo Segura Cano Karla Arias Hernández Luis González Aguilar Jorge Rivera Aguilar Kattia Castro Cruz Patricia Mata Solís	

FICHA TÉCNICA

Institución: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Programa / Subprograma Presupuestario: Proyectos de apoyo administrados por área de Tecnología

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Mejora tecnológica																	

Observaciones: Este programa como se indicó en la MAAP se encuentra suspendido, como consecuencia del proceso de integración del área de TI de SUGEVAL con el área de TI del BCCR.

ANEXO #5

PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL



POI 2016 IYC.xlsx



POI 2016 OP.xlsx



POI 2016 SFIE.xlsx



POI 2016 SMEI.xlsx



POI-2016 AGA.xlsx



POI-2016 DESP.xlsx



POI-2016 AJ.xlsx


R-01

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Departamento de Información y Comunicación
Aprobado por: Kattia Castro Cruz

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	Para uso de la Oficina de Calidad			
	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos de Calidad
Diseñar y ofrecer productos y servicios de información a los usuarios internos y externos de la Institución, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión de protección al inversionista, a través de la transparencia y difusión de información que corresponde a la SUGEVAL según la Ley Reguladora del Mercado de Valores.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
1. Diseñar productos y servicios informativos de alta calidad, con el fin de que estos respondan a las necesidades de los distintos públicos y a las condiciones del mercado de valores costarricense.				
2. Promover la cultura financiera a través de la difusión de información y de las actividades educativas dirigidas a los diferentes públicos que atiende la SUGEVAL, y atender todas las labores que se requieran en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.				
3. Promover la adopción de las mejores prácticas en materia de gestión documental y de gestión de procesos, con el fin de conseguir la eficiencia y la eficacia Institucional.				
4. Fortalecer la imagen de la Institución a través de la comunicación expedita con los diferentes participantes del mercado de valores costarricense y con la prensa.				
METAS			RESPONSABLE	
ENUNCIADO			Equipo o Área	Coordinador
Meta 1: Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria			Departamento de Información y Comunicación	Alejandra Mora/Marta Sánchez
Meta 2: Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.			Departamento de Información y Comunicación	Alejandra Mora/Marta Sánchez
Meta 3: Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.			Departamento de Información y Comunicación	Alejandra Mora/Marta Sánchez
Meta 4: Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.			Departamento de Información y Comunicación	Alejandra Mora/Marta Sánchez
Meta 5: Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales			Departamento de Información y Comunicación	Alejandra Mora/Marta Sánchez
Meta 6: Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la autoevaluación de la gestión de control interno, el SEVRI, Programa de Gestión Ambiental y el Plan de Continuidad.			Departamento de Información y Comunicación	Alejandra Mora/Marta Sánchez

 Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia Nombre de la Dirección General o Dependencia: Nombre del Departamento o Área: Departamento de Información y Comunicación Aprobado por: Kattia Castro Cruz							R-01
FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
Kattia Castro Cruz (con permiso sin goce de salario por un año a partir del 17 de agosto del 2015)							
María Lorena García Piñeres	0	0	100	100	1225	575	2,000
Gabriela Campos Gallardo	200	1145	590	65	0	0	2,000
Sandra Brenes Soto	200	1140	575	85	0	0	2,000
Ruth Berbesi Perea	200	1500	160	140	0	0	2,000
Iliana Morales Rojas	200	1500	160	140	0	0	2,000
Marta Sánchez Robles	400	1000	700	500	250	150	3,000
María Isabel Tan Chan	200	110	1040	650	0	0	2,000
Ana Lucía Castillo Saavedra	200	110	1040	650	0	0	2,000
Alejandra Mora Díaz	350	700	900	950	0	100	3,000
Patricia Fernández Porras	200	600	600	600	0	0	2,000
Vacante							-
HORAS HOMBRE / META	2150	7805	5865	3880	1475	825	22,000
PESO RELATIVO	9.77%	35.48%	26.66%	17.64%	6.70%	3.75%	100.00%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional							



Planificación Agregada

DEPENDENCIA: Departamento de Información y Comunicación

Aprobado por: Kattia Castro Cruz

R-02

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016							
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)	
						INDICADOR	FÓRMULA
PRIMER SEMESTRE							
META 1. Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria	Atender las etapas correspondientes al Proyecto estratégico de Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de planes estratégicos.		Enero 2016-Dic 2016			Etapas realizadas	Etapas realizadas / Etapas Planificadas de acuerdo con el cronograma de proyectos estratégicos.
	1						
META #2.Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	1 Registro diario de documentos de entrada	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Documentos registrados en la muestra	Cantidad de documentos registrados correctamente según la muestra/ Total de documentos revisados en la muestra diaria
	2 Control de Información Periódica de Regulados (en promedio se realizan alrededor de 543 revisiones por semestre)	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Revisiones realizadas a tiempo (2 días hábiles)	Cantidad de revisiones efectuadas a tiempo de control de información periódica/Total de revisiones que se realizan en un semestre
	3 Investigar y documentar los casos de Oferta Pública no Autorizada	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Informe de casos	Casos sobre OPNA atendidos/Total de consultas recibidas
	4 Mantenimiento de la Base de Datos de Jurisprudencia	52	Permanente			Mantenimientos realizados	Mantenimientos realizados/Mantenimientos solicitados
	5 Elaborar 12 informes al año sobre estadísticas sobre información de participantes y para uso institucional	12	12 veces al año			Informe mensual de estadísticas	Informe de estadísticas realizados/Informe de estadísticas programadas (6 por semestre)
	6 Elaborar las certificaciones que solicitan los usuarios externos sobre participantes y productos autorizados	52	Permanente			Certificaciones realizadas	Certificaciones realizadas/Total de certificaciones solicitadas
META #3. Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.	1 Elaboración de la Memoria Anual	8	Una vez al año primer semestre	100%	Departamento de Información y Comunicación	Memoria elaborada y presentada a tiempo al Conasssif (30 marzo de cada	Fecha real de entrega- Fecha establecida por el Consejo
	2 Monitoreo de Medios de Comunicación	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Monitoreos realizados	Monitoreos realizados/Total de monitoreos semestrales (Uno cada día hábil)
	3 Mantenimiento del sitio Web	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Cantidad de mantenimientos realizados	Cantidad de mantenimientos realizados/Cantidad mínima de mantenimientos que deben realizarse por semestre (al menos 132)
	4 Mantenimiento de la Intranet Institucional	52	Permanente			Mantenimientos realizados	Mantenimientos realizados/Total de mantenimientos solicitados (al menos 132)
	5 Mantenimiento del Registro Nacional de Valores	52	Permanente			Mantenimientos realizados	Mantenimientos realizados/Total de mantenimientos solicitados (al menos 132)
	6 Atender las comunicaciones oficiales con Organismos Internacionales, relativo a cambios, atención de consultas y eventos, requerimientos de información (IOSCO, SEC, IIMV)	52	Permanente			Solicitudes atendidas	Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas
	7 Evaluar los productos y servicios informativos con el propósito de proponer nuevos servicios y productos o mejorar los existentes.	6	Dos veces al año, uno en cada semestre	50%	Departamento de Información y Comunicación	Nota obtenida en las evaluaciones realizadas	Puntos obtenidos/Puntaje total
	8 Administrar el Centro de Documentación de la SUGEVAL y atender todas las consultas provenientes del público a través de los distintos medios disponibles: ventanilla, correo electrónico, fax, teléfono	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Consultas atendidas	Cantidad de consultas atendidas/Cantidad de consultas recibidas
	9 Difundir los productos informativos elaborados por la institución así como la normativa que regula el mercado de valores	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Cantidad de productos difundidos	Cantidad de productos que se difunden/Cantidad mínima de productos que deben difundirse por semestre (al menos 186)



Planificación Agregada

DEPENDENCIA: Departamento de Información y Comunicación

Aprobado por: Kattia Castro Cruz

R-02

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016							
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)	
						INDICADOR	FÓRMULA
PRIMER SEMESTRE							
META #4.Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	1. Mantenimiento y publicación de cursos para dar continuidad al Proyecto de Aula Virtual en el sitio Web de Sugeval	52	Primer y segundo semestre	100%	Departamento de Información y Comunicación	2 Cursos publicados	Cursos publicados/cursos planificados
	2. Atender las tareas que demanden el Comité de Alto Nivel y el Comité Técnico para el Desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación Financiera	12	Permanente			Tareas atendidas	Tareas atendidas/Tareas solicitadas
	3. Dar continuidad a la estrategia para utilizar las redes sociales como un canal de temas de educación al inversionista. (son 2 informes por semestre)	12	Una vez al mes			Informes recibidos por parte del consultor	Informes recibidos/Informes programados (4)
	4. Promover, coordinar y atender actividades realizadas y/o patrocinadas por Sugeval: Jornadas del inversionistas, actividades de capacitación y difusión al medio con entes regulados, periodistas y público en general	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Cumplimiento de programa de actividades realizadas y/o patrocinadas por Sugeval	Actividades realizadas/Total de actividades programadas
META #5. Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales	1. Coordinar la actualización del Manual de Procedimientos Institucionales	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	Cumplimiento del cronograma del Sitio de Calidad	Procesos elaborados /Procesos programados
	2. Coordinar las modificaciones de los procesos en el Manual de procesos institucionales	52	Permanente			Cumplimiento de solicitudes de actualización.	Solicitudes atendidas/Solicitudes realizadas.
META #6. Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la autoevaluación de la gestión de control interno, el SEVRI y el Plan de Continuidad.	1. Diseñar y apoyar la aplicación de la herramienta de autoevaluación de la gestión de control interno así como realizar los informes de análisis de la información recabada	5	Dos veces al año, en el II semestre. Seguimiento a las medidas asignadas en el GIT permanente.	100%	Departamento de Información y Comunicación	Informe de autoevaluación de control Interno aprobado e Informe de seguimiento a medidas de control interno	Aprobación de informes elaborados.
	2. Coordinación del Programa de Gestión Ambiental	52	Permanente			Cumplimiento del cronograma del Programa de Gestión Ambiental	Actividades realizadas/Actividades programadas
	3. Apoyar la aplicación del Sistema de Valoración de Riesgo Instucional (labor compartida con el Comité de Riesgos)	4	4 veces al año (2 por semestre) seguimiento a las medidas asignadas en el GIT (permanente)	100%	Departamento de Información y Comunicación	Cumplimiento del cronograma del SEVRI	Actividades realizadas/Actividades programadas
	4. Apoyar la actualización del Plan de Continuidad de Sugeval (labor compartida con el área de Seguridad Informática)	4	4 veces al año (2 por semestre)	100%	Departamento de Información y Comunicación	Cumplimiento del cronograma del Plan de Continuidad	Actividades realizadas/Actividades programadas

R-03

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento de Información y Comunicación
Aprobado por: Kattia Castro Cruz

<u>TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERÍODO-POI/2016</u>		<u>REQUERIMIENTOS</u>	
DETALLE DE LAS LABORES POR DESARROLLAR	Tiempo dedicado a esta labor en horas	Anote la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública

Aprobado por: Patricia Mata Solís

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	Para uso de la Oficina de Calidad			
	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos de Calidad
Velar porque la oferta pública de valores cumpla con la revelación de información al inversionista para su decisión de inversión y permita a los participantes del mercado la creación de productos novedosos de acuerdo con el marco normativo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
1) Velar para que la oferta pública de valores y servicios se realice dentro del marco de los mercados organizados y adecuadamente regulados; y que la oferta pública autorizada ofrezca información transparente para la toma de decisiones de inversión. 2) Brindar la apertura, apoyo y orientación necesaria a aquellas entidades o personas interesadas en realizar oferta pública para llevar a buen fin el proceso de autorización e inscripción de los productos o servicios de intermediación. 3) Gestionar las solicitudes para la autorización de oferta pública de participantes y productos y su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. 4) Participar activamente en los proyectos relacionados con el Plan para el Desarrollo del Mercado de Valores				
METAS ENUNCIADO		RESPONSABLE		
		EQUIPO O ÁREA	Coordinador	
Meta 1: Elaborar y entregar en el plazo definido en los cronogramas de trabajo de planes estratégicos		Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís	
Meta 2. Atender el 100% de las solicitudes de inscripción, modificación y desinscripción de participantes y productos del mercado de valores dentro del plazo reglamentario.		Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís	
Meta 3. Atender las labores programables para el año 2014 relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública, la formación y educación de los participantes del mercado y con la organización interna del trabajo del Departamento		Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís	
Meta 4. Atender las labores programables para el año 2014 relacionadas procesos de evaluación SEVRI, control interno, rendición de cuentas (memoria), y otros		Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís	



R-01

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública

Aprobado por: Patricia Mata Solís

FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META ^{es}				TOTAL
	1	2	3	4	
Mata Solís Patricia	1,200	550	150	100	2,000
Espeleta Calvo Roxana	900	800	200	100	2,000
Vargas López Pablo	100	1,400	400	100	2,000
Alfaro Álvarez Olman		1,600	400		2,000
Canet Linkimer Zorais		1,500	400	100	2,000
Gutierrez Sánchez Jessica		1,500	400	100	2,000
Guzmán Amaro Gabriela		1,600	400		2,000
Guzmán Valverde Franklin	300	1,500	200		2,000
Jiménez Pérez Cinthya	1,800	100	100		2,000
Méndez Rodríguez Pamela	1,400	500	100		2,000
Pacheco Romero Geovannie	300	1,500	100	100	2,000
Ramírez Zuñiga Evelyn Andrea		1,500	400	100	2,000
García Loaiza José Eduardo		1,500	300	200	2,000
Vacante					
HORAS HOMBRE / META	6,000	15,550	3,550	900	26,000
PESO RELATIVO	23.08%	59.81%	13.65%	3.46%	100%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional					

R-02								
								
DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública Aprobado por: Patricia Mata Solís								
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016								
Insertar logo Planificación Agregada						R-01-CON-02 Versión 01		
DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública Aprobado por: Patricia Mata Solís								
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016								
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO Y 31 diciembre	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
						INDICADOR	FÓRMULA	Documento relacionado
PRIMER SEMESTRE								
Meta 2. *Las cifras utilizadas tanto en la descripción del trabajo por efectuar como en la fórmula del indicador se basan en el promedio de solicitudes atendidas por tipo de trámite en los últimos 3 años calendario (2010, 2011 y 2012). Fuente: Base de datos trámites de oferta pública (Intranet) **Toda referencia que se haga al término "emisión" debe entenderse aplicable a los trámites concernientes a emisiones o programas de emisiones.	8. Autorizar la inscripción de 5 fondos de inversión no financieros	52	Permanente	0%	Departamento de Oferta Pública	Solicitudes de desinscripción de emisiones atendidas en plazo reglamentario	(Solicitudes atendidas / Min (2 , Solicitudes recibidas durante el periodo)*100	Ged: F35/0

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016						R-01-CON-02 Versión 01		
Insertar logo Planificación Agregada								
DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública Aprobado por: Patricia Mata Solís								
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016								
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO Y 31 diciembre	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
						INDICADOR	FÓRMULA	Documento relacionado
PRIMER SEMESTRE								
Meta 3	1. Dar seguimiento a los Hechos Relevantes que incluyan aspectos relacionados con la oferta pública.	52	Permanente	100%	Cinco analistas en rotación	Hechos relevantes atendidos	(HR relacionados atendidos / HR recibidos)*100	Ged: F0 Intranet Oferta Pública y el H30-0
	2. Realizar la revisión detallada de la actualización anual de 2 prospectos de emisores (muestra equivalente al 5% de los emisores que presentan prospecto, inscritos al 1 de agosto del 2014)	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Prospectos revisados	Prospectos revisados / Min (2, prospectos recibidos) *100	Ged: F0/0, F40
	3. Revisión integral de las 4 guías de trabajo internas (20% del total)	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Actualizaciones realizadas	(Actualizaciones detectadas o solicitadas / Actualizaciones realizadas)*100	Ged: F02
	4. Revisar, investigar y dar seguimiento los casos de oferta pública no autorizada	52	Permanente	0%	Departamento de Oferta Pública	Revisiones realizadas	(Casos atendidos / (casos recibidos durante el periodo)*100	F72/0
	5. Impartir talleres y eventos de capacitación y divulgación de temas relacionados con la oferta pública de valores y servicios	3	Permanente (cada vez que se programe un evento que requiera participación del Departamento de Oferta Pública)	100%	Departamento de Oferta Pública	Talleres y eventos impartidos	(Talleres y eventos programados / Talleres y eventos impartidos)*100	
Meta 4	1. Evaluación del POI II semestre 2015	1	del 31 de diciembre al 8 de enero	100%	Ejecutivos de área y Dirección, analista para apoyo designado en su momento, si es necesario	Informe POI remitido	Informe POI remitido / informe POI solicitado	Ged: N10
	2. Autoevaluación del control interno	1	Primer semestre	100%	Departamento de Oferta Pública	Informe de autoevaluación de Control Interno	Informe de autoevaluación de Control Interno realizado	Ged: A46
	3. Evaluación del SEVRI	1	Primer semestre	100%	Ejecutivos de área y Dirección	Informe de evaluación SEVRI	Informe evaluación sevri realizado	Ged: A47
	4. Elaborar la parte de la memoria del 2015 que corresponde al Departamento de Oferta Pública	2	Jan-14	100%	Ejecutivos de área y Dirección	Información solicitada	Información solicitada remitida	Ged: K03



R-02

 DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
 Aprobado por: Patricia Mata Solís

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016

Insertar logo

Planificación Agregada

 R-01-CON-02
 Versión 01

 DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
 Aprobado por: Patricia Mata Solís

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016

PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO y 31 diciembre	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
						INDICADOR	FÓRMULA	Documento relacionado
SEGUNDO SEMESTRE								
Meta 1.	Ejecución del proyecto estratégico (E-prospectus)	25	Fin: diciembre 2016	100%	• Lorena García Piñeres • Cinthya Jiménez Pérez • Franklin Guzmán Valverde, - Natalia Mata Blanco • Patricia Mata Solís	Propuesta de Proceso Optimizado	Propuesta de proceso de optimización implementado	
Meta 2. *Las cifras utilizadas tanto en la descripción del trabajo por efectuar como en la fórmula del indicador se basan en el promedio de solicitudes atendidas por tipo de trámite en los últimos 3 años calendario (2010, 2011 y 2012). Fuente: Base de datos trámites de oferta pública (Intranet)	1. Autorizar 10 trámites relacionados con la inscripción, modificación y desinscripción de los participantes del mercado de valores	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Solicitudes de participantes atendidas dentro del plazo reglamentario	(Solicitudes atendidas en plazo / Min (5, Solicitudes recibidas durante el periodo)*100	Ged: F10, F11, F120,
	2. Autorizar la inscripción de 11 emisiones del Ministerio de Hacienda, BCCR y organismos internacionales con participación del Estados costarricense.	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Solicitudes de inscripción de emisiones atendidas en plazo reglamentario	(Solicitudes atendidas / Min (27, Solicitudes recibidas durante el periodo)*100	Ged: F300
	3. Autorizar 6 trámites relacionados con la inscripción de emisiones de emisores o programas de emisiones distintos al Ministerio de Hacienda, BCCR y organismos internacionales con participación del Estados costarricense.	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Solicitudes de inscripción de emisiones atendidas en plazo reglamentario	(Solicitudes atendidas / Min (5, Solicitudes recibidas durante el periodo)*100	Ged: F302
	4. Revisar la actualización anual de 115 prospectos de fondos de inversión.	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Actualizaciones de prospectos de emisión y fondos de inversión	100% actualizaciones presentadas.	Ged: F90
	5. Autorizar 2 trámites relacionados con la modificación de emisiones de oferta pública	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Solicitudes de inscripción de fondos de inversión atendidas	(Solicitudes atendidas / Min (4, Solicitudes recibidas durante el periodo)*100	Ged: F301/1, F300/1
	6. Autorizar 2 trámites relacionados con la desinscripción de emisiones de oferta pública	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Solicitudes de desinscripción de emisiones atendidas en plazo reglamentario	(Solicitudes atendidas / Min (7, Solicitudes recibidas durante el periodo)*100	Ged: F302

						R-02		
DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública Aprobado por: Patricia Mata Solís								
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016								
Insertar logo Planificación Agregada						R-01-COH-02 Versión 01		
DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública Aprobado por: Patricia Mata Solís								
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016								
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO Y 31 diciembre	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
						INDICADOR	FÓRMULA	Documento relacionado
SEGUNDO SEMESTRE								
Meta 3	1. Dar seguimiento a los Hechos Relevantes que incluyan aspectos relacionados con la oferta pública.	52	Permanente	50%	Cinco analistas en rotación	Hechos relevantes atendidos	(HR relacionados atendidos / HR recibidos)*100	Ged: F0 Intranet Oferta Pública y el H30-0
	3. Realizar la revisión detallada de la actualización anual de 23 prospectos de fondos de inversión (muestra equivalente al 20% de los 115 fondos inscritos al 14 de agosto del 2015)	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Prospectos revisados	Prospectos revisados / Min (24, prospectos recibidos) *100	F41/0
	3. Revisión integral de las 4 guías de trabajo internas (20% del total)	52	Permanente	50%	Departamento de Oferta Pública	Actualizaciones realizadas	(Actualizaciones detectadas o solicitadas / Actualizaciones realizadas)*100	Ged: F02
	4. Revisión de 1 de los procedimientos del Departamento que se incluyen en el Sitio de Calidad del BCCR.	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Actualizaciones realizadas	(Revisiones solicitadas o detectadas / Revisiones realizadas)*100	Intranet Oferta Pública
	6. Revisar, investigar y dar seguimiento los casos de oferta pública no autorizada	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública	Revisiones realizadas	(Casos atendidos / (casos recibidos durante el periodo)*100	F72/0
	7. Impartir talleres y eventos de capacitación y divulgación de temas relacionados con la oferta pública de valores y servicios	2	Permanente (cada vez que se programe un evento que requiera participación del Departamento de Oferta Pública)	100%	Departamento de Oferta Pública	Talleres y eventos impartidos	(Talleres y eventos programados / Talleres y eventos impartidos)*100	
Meta 4	1. Evaluación del POI semestre 2016	1	del 30 de junio al 9 de julio	100%	Ejecutivos de área y Dirección, analista para apoyo designado en su momento, si se requiere.	Informe POI remitido	Informe POI remitido / informe POI solicitado	Ged: N10
	2. Elaborar el POI del 2017	1	II semestre	100%	Ejecutivos de área y Dirección	Informe POI remitido	Informe POI remitido / informe POI solicitado	Ged: N10

R-03

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

<u>TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERÍODO POI/2016</u>		<u>REQUERIMIENTOS</u>	
DETALLE DE LAS LABORES POR DESARROLLAR	Tiempo dedicado a esta labor en horas	Anote la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos Estratégicos
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
1) Detectar y actuar oportunamente sobre situaciones que podrían generar daños a los inversionistas, debilitar la gestión de riesgo de las entidades fiscalizadas o generar efectos sistémicos negativos, mediante un enfoque de supervisión basada en riesgo eficiente y eficaz. 2) Fortalecer el cumplimiento de las disposiciones sobre LAVFT por parte de las entidades fiscalizadas y mejorar la coordinación con las autoridades del país sobre la materia, para contribuir al sistema de prevención nacional al minimizar prácticas que puedan servir como medios para legitimar capitales de dudosa procedencia. 3) Mejorar continuamente el mecanismo de captura, gestión y difusión de la información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los inversionistas y otros públicos interesados. 4) Contribuir al fortalecimiento y confianza del mercado de valores costarricense, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de la normativa de las entidades, productos o mercados. 5) Gestionar en forma eficiente y eficaz los trámites asignados a la División sobre solicitudes de autorización de metodologías de valoración, registro de Auditores Externos Elegibles, e investigaciones preliminares de denuncias y otras solicitudes de investigación internas o externas. 6) Fortalecer la cultura de rendición de cuentas a lo interno de la División y mejorar la gestión de los riesgos operativos que son inherentes a los procesos que lleva a cabo el área.				

		R-01
Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia		
Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General		
Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores		
Aprobado por: Rodrigo Segura Cano		
METAS ENUNCIADO	RESPONSABLE	
	Equipo o Área	Coordinador
Meta 1. Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Implementación de la supervisión basada en riesgos de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 2. Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia. (Meta en que participan equipos de la División de Supervisión de Fondos de Inversión y Departamento de Información y Comunicación)	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 3: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión de las sociedades administradoras, fondos de inversión, y sociedades calificadoras de riesgo en el año.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 4: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con las actividades de capacitación y formación programadas hacia el personal interno y hacia los responsables de los puestos de bolsa y sociedades administradoras de fondos de inversión, sobre la detección de esquemas que pueden ser llevados a cabo para legitimar capitales y financiar al terrorismo en el mercado de valores costarricense, así como atender el 100% de las actividades asignadas a la SUGEVAL por el ICD y otras autoridades competentes en la materia.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 5: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de la revisión de información periódica y hechos relevantes, así como de la atención de trámites sobre confidencialidad y prórrogas de entrega de información, de los emisores de valores, sociedades administradoras, fondos de inversión y sociedades calificadoras de riesgo en el año.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 6: Trabajo Programable: Atender el 100% de las actividades asignadas a la División para la elaboración de propuestas de nueva normativa así como en su implantación.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 7: Trabajo Programable: Atender el 100% de las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegibles, colaboración a Depto Oferta Pública en trámites de autorización, para la conducción de investigaciones preliminares de denuncias recibidas, internas o externas.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 8: Atender el 100% de las actividades programadas para la elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad, elaboración y atención de las tareas sobre la Autoevaluación de Control Interno, Plan de Continuidad y SEVRI, y la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

FUNCIONARIO	HORAS DESTINADAS POR META								TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Segura Cano Rodrigo (Director de División)	225	225	300	200	200	350	250	250	2000
Director de departamento (plaza vacante)									0
Berrocal Meza Melissa (Secretaria)	100	100	200	300	400	300	300	300	2000
Jefatura de Análisis de Emisores (plaza vacante)									0
Fallas Sánchez María Gabriela	0	100	0	0	1300	400	100	100	2000
Analista de Emisores (plaza vacante)									0
Rodríguez Morales Alicia	300	0	800	200	0	300	100	300	2000
Rodríguez Guevara Susana	0	0	1700	0	0	100	100	100	2000
Reyes Viquez Oscar	0	0	1700	0	0	100	100	100	2000
Guerrero Corrales Alberth	500	0	1200	0	0	100	100	100	2000
Artavia Luna Adrian	200	0	1500	0	0	100	100	100	2000
Trejos Beirute Lorena	0	0	1700	0	0	100	100	100	2000
Piedra Conejo David	0	0	1700	0	0	100	100	100	2000
Vargas Bolaños Miguel	350	100	425	0	425	300	100	300	2000
Salas Aguilar David	0	100	700	0	900	100	100	100	2000
Zúñiga Montero María del Rosario	0	300	700	0	700	100	100	100	2000
Dondi Núñez Oscar	500	100	600	0	500	100	100	100	2000
Molina Alvarez Maureen	0	100	700	0	900	100	100	100	2000
Supervisor principal (plaza vacante)									0
Rodríguez Sánchez Ángela	0	0	700	1000	100	100	0	100	2000
HORAS HOMBRE / META	2175	1125	14625	1700	5425	2750	1850	2350	32000
PESO RELATIVO	6.80%	3.52%	45.70%	5.31%	16.95%	8.59%	5.78%	7.34%	100.00%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional									

 Planificación Agregada						R-02			
DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores Aprobado por: Rodrigo Segura Cano									
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO			
I SEMESTRE 2015						INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Nota
Meta 1.	Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Implementación de la supervisión basada en riesgos de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	10	Primer semestre 2015	100%	Todas las áreas de la División	Etapas completadas	Etapas completadas / etapas planificadas.		
Meta 2.	Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	10	Primer semestre 2015	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos y Departamento de Información y Comunicación	Etapas completadas	Etapas completadas / etapas planificadas.		
Meta 3	Elaborar plan anual de supervisión in situ	4	Del 1 al 31 de enero	100%	Inspección de Rutina / Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Plan anual de supervisión notificado	Notificación realizada.		
	Visitas de revisión de áreas significativas a SAFIS, LA/FT y TI (Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)	20	Del 1 de febrero al 30 de junio	100%	Inspección de Rutina	Avance Inspecciones realizadas (según control)	(Inspecciones realizadas/inspecciones programadas en plan anual)*100		
	Revisión de Cumplimiento de Normativa (suficiencia patrimonial y límites; valoración a precios de mercado). (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera).	24	Del 1 de enero al 30 de junio (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de revisión notificado	(Revisiones realizadas/12)*100		
	Evaluación financiera y revisión de normativa de Grupos Financieros (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera).	4	Del 1 de enero al 30 de junio (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de evaluación notificado	(Revisiones realizadas/2)*100		
	Elaboración de informes bimensuales al CNS sobre evolución de sociedades administradoras y fondos de inversión (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información)	8	Permanente (semestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de evolución notificado	(Informes realizados/3)*100		
	Revisión de valoraciones de inmuebles de los fondos inmobiliarios (Proceso Sitio Calidad: Valoración de Inmuebles)	24	Del 1 de enero al 30 de junio (según muestra)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de valoraciones notificado	(Revisiones realizadas/6)*100		
	Atención de alarmas del Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores	26	Del 1º de enero al 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Alarmas atendidas	(Alarmas atendidas/(1600+ (Alarmas recibidas-1600)))*100		
	Revisión Preliminar y Análisis de estados financieros trimestrales (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	8	Del 3 de mayo al 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe por emisor	(1+Estados Financieros Analizados)/5*100		

 Planificación Agregada DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores Aprobado por: Rodrigo Segura Cano						R-02			
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO			
I SEMESTRE 2015						INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Nota
Meta 4	Actividades "Estrategia Nacional de Lucha contra la LA/FT 2015"	14	Del 1 de enero al 30 de junio	100%	Inspección de Rutina	Alcance de objetivos estratégicos	Grado (%) de completitud de acciones según Estrategia Nacional y sus revisiones		
Meta 5	Indicadores trimestrales de la Industria de Fondos de Inversión	2	Del 1 de enero al 30 de junio (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Reporte difundido	(Reportes difundidos/2)*100		
	Registro de la información de compra/venta/valoraciones de inmuebles y alta/baja de inquilinos de fondos inmobiliarios	24	Del 1 de enero al 30 de junio (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Registro realizado	(Registro realizadas/6)*100		
	Revisión financiera y publicación de estados auditados (Sociedades, Fondos, Grupos, Emisores) (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	18	Del 15 de febrero - 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de revisiones realizadas	(Informe de revisiones realizadas/1)*100		
	Comunicación y Revisión de Hechos Relevantes	26	1 de enero al 30 de junio (diario)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Hechos Relevantes Asentados oportunamente	CHR registrados en el RNNVI, en un tiempo máximo de 1 hora contadas a partir de la hora del preasiento / CHR recibidos.		
	Revisión de actualización de calificaciones de emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	26	1 de enero al 30 de junio (cada vez que vencen)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Avance en revisiones planificadas	(Número de emisores revisados/32)*100		
Meta 6	Propuesta de normativa sobre fondos de capital de riesgo	8	Del 1º de enero al 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Inspección de Rutina	Notificación de propuesta normativa	Notificación realizada		
	Emitir observaciones en la elaboración de propuestas normativas e implantación de normativa aprobada por el CNS.	8	Del 1º de enero al 30 de junio	100%	Todas las áreas del Departamento	Solicitudes Atendidas	(Solicitudes atendidas/2)*100		
	Valoración anual de las circulares y acuerdos vigentes en materia de sociedades administradoras, fondos de inversión, emisores de valores y LA/FT.	2	Del 1º de enero al 30 de junio	100%	Todas las áreas del Departamento	Actualización de base de datos de circulares y acuerdos	(Actualización de base de datos de circulares y acuerdos GED/1)*100		



Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

R-02

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJ E DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO			
I SEMESTRE 2015						INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Nota
Meta 7	Registro de metodologías de valoración	2	Del 1° de enero al 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Solicitudes Atendidas	(Solicitudes atendidas/(2+(Solicitudes recibidas-2)))*100		
	Registro de auditores externos elegibles	1	Del 1° de enero al 30 de junio	100%	Inspección de Rutina	Solicitudes Atendidas mediante resolución emitida	(Solicitudes atendidas/(1+(Solicitudes recibidas-1)))*100		
	Atención a solicitudes del Departamento de Oferta Pública y del Área de Cumplimiento (denuncias)	10	Del 1° de enero al 30 de junio	100%	Todas las áreas del Departamento	Solicitudes atendidas mediante informe o correos documentados.	(Informes atendidos/(1+(Número de solicitudes-1)))*100		
	Colaboración en los comités solicitados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	10	Permanente (según programación)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Inspección de Rutina	Alcance de objetivos del comité	Grado (%) de completitud en los objetivos de cada comité		
Meta 8	Actualización guías y procesos de trabajo	2	Del 1 de mayo al 30 de junio	100%	Todas las áreas del Departamento	Procesos revizados	(Cantidad de Procesos Revisados/1)*100		
	Colaboración en la elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad	2	Permanente (según programación)	100%	Todas las áreas del Departamento	Procedimientos atendidos	(Procedimientos atendidos / Procedimientos programados) * 100		
	Elaborar y documentar la Evaluación del POI 2do semestre año anterior	0.5	Del 1 de enero al 31 de enero	100%	Todas las áreas del Departamento	Evaluación notificada	Evaluación notificada/evaluación solicitada		
	Evaluación del SEVRI	1	Del 1 de enero al 31 de enero	100%	Todas las áreas del Departamento	Evaluación notificada	Evaluación notificada/evaluación solicitada		
	Participar en el proceso de revisión de la estrategia de SUGEVAL	2	Del 1 al 3 de junio	100%	Todas las áreas del Departamento	Estrategia actualizada	actualizada/actualización planificada		

 Planificación Agregada						R-02			
DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores Aprobado por: Rodrigo Segura Cano									
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO			
II SEMESTRE 2016						INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Nota
Meta 1.	Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de implementación de la supervisión basada en riesgos de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	10	Segundo semestre 2015	100%	Todas las áreas de la División	Etapas completadas	Etapas completadas / etapas planificadas.		
Meta 2.	Ejecutar las etapas del proyecto estratégico de Optimización del requerimiento y difusión de la información de la industria de acuerdo con el cronograma de Proyectos estratégicos de la Superintendencia.	10	Segundo semestre 2015	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos y Departamento de Información y Comunicación	Etapas completadas	Etapas completadas / etapas planificadas.		
Meta 3	Visitas de revisión de áreas significativas a SAFIS, LA/FT, TI y CalifRiesgo(Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)	16	Del 1 de julio al 15 de diciembre	100%	Inspección de Rutina	Inspecciones realizadas	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas en plan anual)*100		
	Revisión de Cumplimiento de Normativa (suficiencia patrimonial y límites; valoración a precios de mercado). (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera).	24	Del 1° de julio al 31 de diciembre (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de revisión notificado	(Revisiones realizadas/12)*100		
	Evaluación financiera y revisión de normativa de Grupos Financieros (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	4	Del 1° de julio al 31 de diciembre (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de evaluación notificado	(Revisiones realizadas/2)*100		
	Elaboración de informes bimensuales al CNS sobre evolución de sociedades administradoras y fondos de inversión (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información)	8	Permanente (semestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de evolución notificado	(Informes realizados/3)*100		
	Revisión de valoraciones de inmuebles de los fondos inmobiliarios (Proceso Sitio Calidad: Valoración de inmuebles)	24	Del 1° de julio al 31 de diciembre (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de valoraciones notificado	(Revisiones realizadas/6)*100		
	Atención de alarmas del Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores	26	Del 1 de julio al 31 de diciembre	100%	Todas las áreas del Departamento	Alarmas atendidas	(Alarmas atendidas/(1600+ (Alarmas recibidas-1600)))*100		
	Revisión Preliminar y Análisis de estados financieros trimestrales (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	21	Del 30 de julio al 31 de diciembre (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de revisión	Estados Financieros Analizados/10*100		

 Planificación Agregada DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores Aprobado por: Rodrigo Segura Cano						R-02			
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO			
II SEMESTRE 2016						INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Nota
Meta 4	Capacitación anual y de inducción al personal de Superintendencia sobre aspectos de Legitimación de Capitales y Financiamiento de Terrorismo.	1.5	Del 1 de julio al 31 de diciembre (semestral)	100%	Inspección de Rutina	Capacitación realizada	$(\text{Capacitaciones realizadas}/1)*100$		
	Actividades "Estrategia Nacional de Lucha contra la LA/FT 2015"	14	Del 1 de julio al 31 de diciembre	100%	Inspección de Rutina	Alcance de objetivos estratégicos	Grado (%) de completitud de acciones según Estrategia Nacional y sus revisiones		
Meta 5	Indicadores trimestrales de la industria de Fondos de Inversión	2	Del 1° al 31 de diciembre (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Reporte difundido	$(\text{Revisiones difundidos}/2)*100$		
	Registro de la información de compra/venta/valoraciones de inmuebles y alta/baja de inquilinos de fondos inmobiliarios	24	Del 1 de julio al 31 de diciembre (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Informe de revisión	$(\text{Revisiones realizadas}/6)*100$		
	Comunicación y Revisión de Hechos Relevantes	26	1 de julio al 31 de diciembre (diario)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Hechos Relevantes Asentados oportunamente	CHR registrados en el RNV, en un tiempo máximo de 1 hora contadas a partir de la hora del preasiento / CHR recibidos.		
	Revisión de actualización de calificaciones de emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	26	1 de julio al 31 de diciembre (cada vez que vencen)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Avance en revisiones planificadas	$(\text{Número de emisores revisados}/32)*100$		
Meta 6	Emitir observaciones en la elaboración de propuestas normativas e implantación de normativa aprobada por el CNS.	26	Del 1 de julio al 31 de diciembre	100%	Todas las áreas del Departamento	Solicitudes Atendidas	$(\text{Solicitudes atendidas}/2)*100$		

 Planificación Agregada						R-02			
DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores Aprobado por: Rodrigo Segura Cano									
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO			
II SEMESTRE 2016						INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Nota
Meta 7	Registro de metodologías de valoración	2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Solicitudes Atendidas	$(\text{Solicitudes atendidas} / (2 + (\text{Solicitudes recibidas} - 2))) * 100$		
	Registro de auditores externos elegibles	1	Del 1 de julio al 31 de diciembre	100%	Inspección de Rutina	Solicitudes Atendidas	$(\text{Solicitudes atendidas} / (1 + (\text{Solicitudes recibidas} - 1))) * 100$		
	Atención a solicitudes del Departamento de Oferta Pública y del Área de Cumplimiento (denuncias)	10	Del 1 de julio al 31 de diciembre	100%	Todas las áreas del Departamento	Solicitudes Atendidas	$(\text{Informes atendidos} / (1 + (\text{Número de solicitudes} - 1))) * 100$		
	Colaboración en los comités solicitados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	10	Permanente (según programación)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos	Alcance de objetivos del comité	Grado (%) de completitud en los objetivos de cada comité		
Meta 8	Actualización guías y procesos de trabajo	2	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre	100%	Todas las áreas del Departamento	Procesos revizados	$(\text{Cantidad de guías y procesos revisados} / 1) * 100$		
	Colaboración en la elaboración y actualización de procedimientos en el Sitio de Calidad	2	Permanente (según programación)	100%	Todas las áreas del Departamento	Procedimientos atendidos	$(\text{Procedimientos atendidos} / \text{Procedimientos programados}) * 100$		
	Elaborar y documentar la Autoevaluación de Control Interno	1	Del 1 de octubre al 31 de diciembre	100%	Todas las áreas del Departamento	Autoevaluación de control interno notificada	Evaluación notificada/evaluación solicitada		
	Elaborar y documentar el POI del siguiente año	2	Del 1 de julio al 31 de agosto	100%	Todas las áreas del Departamento	Documento notificado	Evaluación notificada/evaluación solicitada		
	Elaborar y documentar la Evaluación del POI 1er semestre del año	0.5	Del 1 de julio al 31 de julio	100%	Todas las áreas del Departamento	Evaluación notificada	Evaluación notificada/evaluación solicitada		

R-03


R-01

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
 Nombre del Departamento o Área: División Supervisión Mercados e Intermediarios
 Aprobado por: Karla Arias Hernández

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	VINCULACIÓN CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos
Supervisar y fiscalizar tanto in situ como a distancia los mercados de valores y los intermediarios que participen en este.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO / ÁREA				
1. Supervisar las labores de los organizadores de mercados en la identificación de prácticas de mercado no permitidas que atenten contra la correcta formación de precios en el mercado secundario				
2. Velar por la protección de los inversionistas, lo que implica: a) supervisar la asesoría prestada a los inversionistas para la toma de decisiones de inversión en apego a su perfil de riesgo y condiciones de mercado, b) supervisar las conductas de los participantes del mercado que puedan lesionar los intereses del inversionista, c) supervisar la gestión interna (estructura de control interno, gestión de riesgos y gobernanza) de los intermediarios y proveedores de infraestructura y, d) analizar las denuncias y quejas planteadas por los inversionistas, para determinar si existen incumplimientos al deber de cuidado y diligencia de los intermediarios.				
3. Promover la transparencia y difusión de información, facilitándole al público información periódica sobre los sujetos fiscalizados, actividades de intermediación y comportamiento del mercado, que contribuyan al proceso de toma de decisiones de inversión y gestión de riesgos.				
4. Contribuir con la estabilidad del sistema financiero, a través de: a) apoyo al Banco Central de Costa Rica en la gestión del riesgo sistémico, b) analizar la situación financiera de los intermediarios para prevenir posibles situaciones que puedan atentar contra su estabilidad o la del sistema y, c) supervisar que los proveedores de infraestructura dispongan de mecanismos que contribuyan a la estabilidad del sistema.				
5. Contribuir con la emisión de normativa del mercado de valores, por medio de: a) elaborar las propuestas regulatorias para los productos y servicios que prestan los participantes bajo supervisión de la División, b) revisar y proponer modificaciones a la normativa vigente emitida por la Superintendencia en función a las condiciones del mercado y, c) revisar la normativa emitida por los organizadores del mercado para su autorización por parte de la Superintendencia.				

METAS ENUNCIADO	RESPONSABLE	
	Equipo o Área	Coordinador
Meta 1. Cumplir con las actividades relacionadas con la revisión de Plan Estratégico 2014-2017 y el Plan Operativo Institucional 2016.	Directora	Karla Arias H.
Meta 3. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre la información financiera de los puestos de bolsa así como sobre la normativa que les aplica.	Análisis de Mercados e Intermediarios	Vacante
Meta 3. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre las operaciones bursátiles que ejecutan los puestos de bolsa.	Análisis de Riesgos y Operaciones	Christian Díaz V.
Meta 4. Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ definida para el año que incluya: puestos de bolsa, entidades de custodia bancaria, bolsa de valores y depositarios de valores, considerando las actividades autorizadas para cada tipo de entidad.	Inspección de Mercados e Inspección de Intermediarios	Mónica Sánchez M. y Fanny Arguedas S.
Meta 5. Elaboración de propuestas de normativa y cambios a la existente	Directores	Karla Arias H. y Alexander Amorretti A.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División Supervisión Mercados e Intermediarios

Aprobado por: Karla Arias Hernández

FUNCIONARIO	METAS PROGRAMADAS					TOTAL
	1	2	3	4	5	
ARIAS HERNÁNDEZ KARLA	300	500	500	400	300	2,000
AMORETTI ALVARADO ALEXANDER		700	500	500	300	2,000
MADRIGAL ZÚNIGA MEYLIN		400	600	1,000		2,000
ARGUEDAS SANDÍ FANNY	200			1,500	300	2,000
RODRÍGUEZ GARCÍA FERNANDO	160			1,840		2,000
GUTIÉRREZ SOLANO MARIA ELENA	160			1,840		2,000
OMAR LIZANO BOGANTES	160			1,840		2,000
ACOSTA ARIAS CRISTINA	160			1,840		2,000
JACKELINE GRANADOS VARGAS	160			1,840		2,000
CASTILLO DURÁN JORGE	160			1,840		2,000
MONTERO MONTOYA ALEXANDER	160			1,840		2,000
VACANTE						-
SÁNCHEZ MIRANDA MÓNICA	200			1,500	300	2,000
ELIZONDO OROZCO MAUREN				2,000		2,000
BARBOZA GONZÁLEZ VIOLETA				2,000		2,000
JORGE ARTURO QUIRÓS CHACÓN				2,000		2,000
VACANTE						-
JIMÉNEZ CALDERÓN GRETTEL		2,000				2,000
ARAYA GAMBOA JORGE ALBERTO		2,000				2,000
VACANTE						-
DÍAZ VÁSQUEZ CHRISTIAN	200		1,500		300	2,000
ARAYA TORRES ADRIANA MARÍA			2,000			2,000
ARCE GÓMEZ OSCAR			2,000			2,000
MATA MORALES AUXILIADORA			2,000			2,000
HERNÁNDEZ MOREIRA OSCAR			2,000			2,000
MAX RÍMOLA GUEVARA			2,000			2,000
HORAS HOMBRE / META	2,020	5,600	13,100	23,780	1,500	46,000
PESO RELATIVO	4.39%	12.17%	28.48%	51.70%	3.26%	100.00%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional						

 Planificación Agregada						R-02					
DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios Aprobado por: Karla Arias Hernández											
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016						CONTROL DE AVANCE (PARA USO INTERNO)				CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	Indicador	Fórmula	Peso	Nota	Responsable	Documento relacionado
I SEMESTRE 2016											
Cumplir con las actividades relacionadas con la revisión de Plan Estratégico 2014-2017 y el Plan Operativo Institucional 2016.	Revisión de las matrices y los perfiles de riesgo de las entidades reguladas	7	Del 4 de enero al 29 de febrero	100%	Todas las áreas de la División	Cumplimiento	Matrices y perfiles revisadas / Total de entidades reguladas	1.70%	0.00%	Karla Arias H.	H:\Supervision\Genera\Matrices y perfiles de los regulados
	Diseño de la estrategia de supervisión	6	Del 4 de enero al 31 de marzo	100%	Elena Gutiérrez / Jorge Quirós / Auxiliadora Mata	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	1.46%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Por definir en el GED
	Establecer un plan de ejecución para la estrategia de supervisión	3	Del 1 al 29 de abril	100%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	0.73%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Por definir en el GED
	Establecer un programa de capacitación continuo y dinámico en función de los objetivos de supervisión	4	Del 4 de enero al 31 de marzo	100%	Jorge Castillo / Violeta Barboza	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	0.97%	0.00%	Jorge Castillo / Violeta Barboza	Por definir en el GED
	Establecer mecanismos para medir la percepción de los funcionarios periódicamente, sobre el liderazgo y habilidades suaves en todos los niveles, así como en la credibilidad.	5	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Gretel Jiménez / Jacqueline Granados	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	1.22%	0.00%	Gretel Jiménez / Jacqueline Granados	Por definir en el GED
	Diseño del plan de trabajo anual	4	Del 4 de enero al 29 de febrero	100%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	0.97%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	G02/0 - Políticas y procedimientos de trabajo/G02/0 Políticas y procedimientos de trabajo Plan de trabajo
	Evaluación del Plan Operativo Institucional	1	Del 12 al 16 de enero	100%	Todas las áreas de la División	Cumplimiento	Evaluación realizada / Evaluación programada	0.24%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti	N10/0 Plan Anual Operativo

 Planificación Agregada						R-02					
DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios Aprobado por: Karla Arias Hernández											
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016						CONTROL DE AVANCE (PARA USO INTERNO)				CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	Indicador	Fórmula	Peso	Nota	Responsable	Documento relacionado
I SEMESTRE 2016											
Supervisión a Distancia (Intermediarios) Asociados a la meta 2	Elaboración del informe y presentación anual de entidades correspondiente al año anterior, relacionado con la situación financiera y el desempeño de los puestos de bolsa.	7	Del 11 de enero al 29 de febrero	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.70%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G30 Informes de revisión información financiera
	Elaboración de informe mensual sobre la situación financiera de los puestos de bolsa. (Un total de 6 informes)	6	Del 18 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.46%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G30 Informes de revisión información financiera
	Actualización y seguimiento periódico de la ficha financiera por puesto de bolsa	7	Del 18 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informe de actualización elaborados / Informes programados	1.70%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G30 Informes de revisión información financiera
	Elaboración del informe semestral sobre el desempeño financiero de la Bolsa Nacional de Valores. (Un informe con corte a diciembre)	3	Del 1 de mayo al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	0.73%	0.00%	Jorge Araya	G30 Informes de revisión información financiera
	Elaboración del informe anual relacionado con la revisión de los estados financieros auditados	7	Del 1 marzo al 31 de mayo	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.70%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G31/ Información periódica anual de Puestos de Bolsa y Bolsa Nacional de Valores
	Revisión y actualización de las guías de supervisión a distancia	3	Del 4 de enero al 18 de marzo	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Guías revisadas o actualizadas / Total de guías	0.73%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G02/0 Políticas y Procedimientos de trabajo/Guías de supervisión a distancia
	Conciliación mensual de la información de custodia, reportos tripartitos y cartera propia	6	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Conciliaciones efectuadas / 6 conciliaciones programadas	1.46%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	H/Supervisión/General/Informes de revisión de información financiera/Documentos de trabajo de revisión/Consistencia información
	Revisión de hechos relevantes	1	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Hechos asentados / Hechos comunicados	0.24%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	H 30/0 Hechos relevantes/ RNVI
	Atención a consultas por parte de los regulados (En promedio se espera atender 12 consultas)	2	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Gestión	Consultas recibidas / Consultas atendidas	0.49%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G/00 En el Binder específico para cada entidad
	Preparación de información solicitada por el BCCR referente a títulos internacionales y patrimonio de puestos de bolsa	1	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Información solicitada	Información solicitada / información entregada	0.24%	0.00%	Gretel Jiménez / Jorge Araya	G/00/0 Correspondencia Banco Central de Costa Rica y H12/0 Información periódica trimestral según entidad y cuenta de correo trejossa@bocr.fi.cr
	Elaboración de informe mensual consolidado sobre la situación financiera y el desempeño de los puestos de bolsa (Un total de 6 informes)	5	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios & Análisis de Riesgos y Operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.22%	0.00%	Alexander Amoretti	G13 Informes de supervisión / Informe de supervisión consolidada
	Elaboración de informes periódicos relacionados con la revisión del Reglamento de gestión de riesgos (124 informes diarios y 6 informes mensuales)	6	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Max Rimola	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.46%	0.00%	Alexander Amoretti	G/10 Informes de Análisis de Riesgos - Diario de Suficiencia Patrimonial y G/10 Informes de Análisis de Riesgos - Suficiencia Patrimonial

 Planificación Agregada						R-02					
DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios Aprobado por: Karla Arias Hernández											
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016						CONTROL DE AVANCE (PARA USO INTERNO)				CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	Indicador	Fórmula	Peso	Nota	Responsable	Documento relacionado
1 SEMESTRE 2016											
Supervisión a Distancia (Mercados) Asociados a la meta 3	Elaboración del informe diario de operaciones bursátiles (124 informes diarios)	8	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.95%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaboración del informe semanal de operaciones bursátiles (25 informes semanales)	8	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.95%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaborar el informe mensual de estrategia de inversión de los Puestos de Bolsa (6 informes mensuales)	6	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.46%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaborar presentación de seguimiento mensual del comportamiento del mercado local e internacional (6 informes mensuales)	11	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	2.68%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaboración del informe semanal del resultado de la subasta del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica (25 informes semanales)	5	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.22%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaboración del informe diario sobre el Saldo Abierto Ajustado por Riesgos (124 informes diarios)	14	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	3.41%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaboración del reporte diario de variaciones en los precios y rendimientos de los instrumentos negociados, así como sobre la gestión operativa de los Puestos de Bolsa (124 informes diarios)	14	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	3.41%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Elaborar el informe de revisión sobre la aplicación de las metodologías de valoración de instrumentos financieros	10	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	2.43%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
Supervisión in situ (Intermediarios) Asociados a la meta 4	Elaboración del informe diario sobre los mercados de dinero (124 informes diarios)	11	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	2.68%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\información del área)
	Actualización fichas técnicas y matrices de riesgo de 16 puestos de bolsa	24	Del 4 de enero al 29 de febrero	100%	Inspección de Intermediarios	Cumplimiento	Fichas revisadas o actualizadas / Total de fichas programadas	5.84%	0.00%	Fanny Arguedas	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\IW\General\Fichas técnica)
	Actualización de guías de trabajo	8	Del 4 de enero al 29 de febrero	100%	Inspección de Intermediarios	Cumplimiento	Grado de implementación de la matriz de riesgos (%)	1.95%	0.00%	Fanny Arguedas	G02/0 Políticas y Procedimientos de trabajo
	Realizar 3 visitas de inspección a puestos de bolsa y emitir informe de resultados.	85	Del 1 de marzo al 30 de junio	100%	Inspección de Intermediarios	Cumplimiento	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	20.68%	0.00%	Fanny Arguedas	G40/0 Expedientes de inspección
	Tareas asociadas al proyecto de optimización	24	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Inspección de Intermediarios	Cumplimiento	Tareas asignadas / Tareas atendidas	5.84%	0.00%	Fanny Arguedas	G03/0 Proyectos/Proyectos Proyecto optimización proceso DSMI
Supervisión in situ (Mercados) Asociados a la meta 4	Verificar implementación del reglamento de intermediarios por medio de visitas de verificación	34	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Inspección de Intermediarios	Gestión	Visitas realizadas / visitas planificadas según programa de visitas	8.27%	0.00%	Fanny Arguedas	G40/0 Expedientes de inspección (inspección realizada) y G02 (plan de inspecciones)
	Visita de inspección a una entidad de custodia bancaria	20	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Inspección de Mercados	Cumplimiento	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	4.87%	0.00%	Mónica Sánchez	Los informes se registran en G50/G51/G53/G54 y los papeles de trabajo físicos se archivan en el Centro de Información y los electrónicos en la herramienta Team Mate.
Elaboración de propuestas de normativa y cambios a la existente. Asociados a la meta 5	Elaboración de Matriz de Riesgos para las entidades reguladas, como herramienta para definir las prioridades de supervisión. (se espera 100%)	25	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Inspección de Mercados	Cumplimiento	Grado de implementación de la matriz de riesgos (%)	6.08%	0.00%	Mónica Sánchez	G02/0 Políticas y Procedimientos de trabajo
	Elaboración de propuestas de normativa y mejoras a la existente, en coordinación con las otras divisiones de la SUGEVAL	20	Del 4 de enero al 30 de junio	100%	Todas las áreas de la División	Cumplimiento	Borradores de reglamento elaborados / Reglamentos solicitados	4.87%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Las versiones finales de reglamentos solicitados se respaldarán en el GED

 Planificación Agregada DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios Aprobado por: Karla Arias Hernández						R-02					
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016						CONTROL DE AVANCE (PARA USO INTERNO)				CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	Indicador	Fórmula	Peso	Nota	Responsable	Documento relacionado
II SEMESTRE 2016											
Cumplir con las actividades relacionadas con la revisión de Plan Estratégico 2014-2017 y el Plan Operativo Institucional 2016.	Plan de supervisión anual	5	Del 3 de octubre al 9 de diciembre	100%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	1.24%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Por definir en el GED
	Rediseñar o crear procedimientos y guías de trabajo alineados a los objetivos y la estrategia de supervisión	8	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Cumplimiento	Documentos elaborados / Total de documentos esperados	1.99%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Por definir en el GED
	Elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional	2	Del 1 al 26 de agosto	100%	Todas las áreas de la División	Cumplimiento	Evaluación realizada / Evaluación programada	0.50%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti	N10/0 Plan Anual Operativo
Supervisión a Distancia (Intermediarios) Asociados a la meta 2	Seguimiento mensual de la situación financiera de los puestos de bolsa y presentación de resultados	7	Del 11 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Presentaciones efectuadas / Presentaciones programadas	1.74%	0.00%	Jorge Araya / Grettel Jiménez	G30 Informes de revisión información financiera
	Elaboración de informe mensual sobre la situación financiera de los puestos de bolsa. (Un total de 6 informes)	6	Del 11 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.49%	0.00%	Jorge Araya / Grettel Jiménez	G30 Informes de revisión información financiera
	Elaboración del informe semestral sobre el desempeño financiero de la Bolsa Nacional de Valores. (Un informe con corte a junio)	6	Del 10 de octubre al 30 de noviembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.49%	0.00%	Jorge Araya	G30 Informes de revisión información financiera
	Revisión de la publicación de estados financieros intermedios, elaboración de informe y gestión de incumplimientos	24	Del 3 de octubre al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	5.97%	0.00%	Jorge Araya / Grettel Jiménez	G31/ Información periódica anual de Puestos de Bolsa y Bolsa Nacional de Valores
	Revisión de hechos relevantes	1	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Hechos asentados / Hechos comunicados	0.25%	0.00%	Jorge Araya / Grettel Jiménez	RNV/
	Conciliación mensual de la información de custodia, reportos tripartitos y cartera propia	6	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Cumplimiento	Conciliaciones efectuadas / conciliaciones programadas	1.49%	0.00%	Jorge Araya / Grettel Jiménez	H/Supervisión/General/Informes de revisión de información financiera/Documentos de trabajo de revisión/Consistencia información
	Atención a consultas por parte de los regulados (En promedio se espera atender 12 consultas)	2	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Gestión	Consultas recibidas / Consultas atendidas	0.50%	0.00%	Jorge Araya / Grettel Jiménez	G100 En el Binder específico para cada entidad
	Preparación de información solicitada por el BCCR referente a títulos internacionales y patrimonio de puestos de bolsa	1	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios	Información solicitada	Información solicitada / información entregada	0.25%	0.00%	Grettel Jiménez / Jorge Araya	G100/0 Correspondencia Banco Central de Costa Rica y H12/0 Información periódica trimestral según entidad y cuenta de correo trepasa@bCCR.fi.cr
	Elaboración de informe mensual consolidado sobre la situación financiera y el desempeño de los puestos de bolsa (Un total de 6 informes)	5	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios & Análisis de Riesgos y Operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.24%	0.00%	Alexander Amoretti	G13 Informes de supervisión / Informe de supervisión consolidada
	Elaboración de informes periódicos relacionados con la revisión del Reglamento de gestión de riesgos (124 informes diarios y 6 informes mensuales)	6	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Max Rimola	Cumplimiento	Informes elaborados / Informes programados	1.49%	0.00%	Alexander Amoretti	G10 Informes de Análisis de Riesgos - Diario de Suficiencia Patrimonial y G10 Informes de Análisis de Riesgos - Suficiencia Patrimonial



Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios

Aprobado por: Karla Arias Hernández

R-02

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016						CONTROL DE AVANCE (PARA USO INTERNO)				CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	Indicador	Fórmula	Peso	Nota	Responsable	Documento relacionado
II SEMESTRE 2016											
Supervisión a Distancia (Mercados) Asociados a la meta 3	Elaboración del informe diario de operaciones bursátiles (124 informes diarios)	8	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.99%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaboración del informe semanal de operaciones bursátiles (50 informes semanales)	8	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.99%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaborar el informe mensual de estrategia de inversión de los Puestos de Bolsa (12 informes mensuales)	6	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.49%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaboración del informe semanal sobre saldos de las emisiones estandarizadas del BCCR y Gobierno (50 informes semanales)	5	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.24%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaborar presentación de seguimiento mensual del comportamiento del mercado local e internacional (12 informes mensuales)	11	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	2.74%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaboración del informe semanal del resultado de la subasta del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica (50 informes semanales)	5	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.24%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaboración del informe diario sobre el Saldo Abierto Ajustado por Riesgos (124 informes diarios)	14	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	3.48%	0.00%	Christian Díaz	Se envía un correo dirigido a la Dirección
	Elaboración del reporte diario de variaciones en los precios y rendimientos de los instrumentos negociados, así como sobre la gestión operativa de los Puestos de Bolsa (124 informes diarios)	14	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	3.48%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Elaboración del informe diario sobre los mercados de dinero (124 informes diarios)	11	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	2.74%	0.00%	Christian Díaz	Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)
	Reporte de transacciones internacionales	8	Del 4 de julio al 30 de septiembre	100%	Oscar Arce / Omar Lizano / Cristina Acosta	Cumplimiento	Informes elaborados / informes programados	1.99%	0.00%	Christian Díaz	Por definir en el GED
Optimización de la información de el área de riesgos y operaciones (Según actividad EAT1022 del plan estratégico institucional)	5	Del 4 de julio al 23 de diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones	Cumplimiento	Grado de atención de las tareas programadas (%)	1.24%	0.00%	Christian Díaz	Por definir en el GED	



Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios

Aprobado por: Karla Arias Hernández

R-02

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016											
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (PARA USO INTERNO)				CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
						Indicador	Fórmula	Peso	Nota	Responsable	Documento relacionado
II SEMESTRE 2016											
Supervisión in situ (Intermediarios) Asociados a la meta 4	Realizar 5 visitas de inspección a puestos de bolsa y emitir informe de resultados.	127	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Inspección de Intermediarios	Cumplimiento	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	31.59%	0.00%	Fanny Arguedas	G40/0 Expedientes de inspección
	Actualización de matrices de riesgo de 16 puestos de bolsa	24	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Inspección de Intermediarios	Cumplimiento	Grado de implementación de la matriz de riesgos (%)	5.97%	0.00%	Fanny Arguedas	G02/0 Políticas y Procedimientos de trabajo
	Tareas asociadas al proyecto de optimización	24	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Inspección de Intermediarios	Gestión	Tareas asignadas / Tareas atendidas	5.97%	0.00%	Fanny Arguedas	G03/0 Proyectos/Proyectos Proyecto optimización proceso DSMI
Supervisión in situ (Mercados) Asociados a la meta 4	Visitas de inspección a SAC	20	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Inspección de Mercados	Cumplimiento	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	4.98%	0.00%	Mónica Sánchez	Los informes se registran en G50/G51/G53/G54 los papeles de trabajo físicos se archivan en el Centro de Información y los electrónicos en la herramienta Team Mate.
	Visita de inspección a la Bolsa Nacional de Valores S.A.	13	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Inspección de Mercados	Cumplimiento	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	3.23%	0.00%	Mónica Sánchez	Los informes se registran en G50/G51/G53/G54 los papeles de trabajo físicos se archivan en el Centro de Información y los electrónicos en la herramienta Team Mate.
Elaboración de propuestas de normativa y cambios a la existente. Asociados a la meta 5	Elaboración de propuestas de normativa y mejoras a la existente, en coordinación con las otras divisiones de la SUGEVAL	20	Del 1 de julio al 23 de diciembre	100%	Todas las áreas de la División	Cumplimiento	Borradores de reglamento elaborados / Reglamentos propuestos	4.98%	0.00%	Karla Arias / Alexander Amoretti / Fanny Arguedas / María Brenes / Mónica Sánchez / Christian Díaz	Las versiones finales de reglamentos solicitados se respaldarían en el GED

Labores No Programables				R-03
DEPENDENCIA: División Supervisión Mercados e Intermediarios Aprobado por: Karla Arias Hernández				
TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO 2016		REQUERIMIENTOS		
DETALLE DE LAS LABORES POR DESARROLLAR		Tiempo dedicado a esta labor en horas	Cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	Observaciones
Participación en reuniones de coordinación interna, reuniones con el Despacho, reuniones externas con las entidades reguladas y actividades de capacitación institucional.				

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
 Nombre del Departamento o Área: Gestión Administrativa
 Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	Para uso de la Oficina de Calidad		
	VINCULACION CON		
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales
Facilitar los servicios de apoyo para que la SUGEVAL cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su buen desempeño.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA			
Apoyar y servir de enlace y coordinación, tanto en forma interna como externa, en la realización de programas, procesos y actividades de índole administrativo, presupuestarios y de contratación administrativa, así como apoyar al Despacho en cualquier tarea extraordinaria.			
METAS ENUNCIADO	RESPONSABLE		
	Equipo o Área	Coordinador	
Meta 1: Cumplir en el tiempo establecido, con la totalidad de trabajos programados para el Área en funciones relacionadas con recursos humanos, manejo de cuentas presupuestarias, compra de bienes y servicios, control de inventarios, transporte de funcionarios y mensajería, etc.	AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba	
Meta 2: Efectuar el seguimiento a las fases programadas para la formulación y evaluación del Presupuesto Institucional y su vinculación con el Programa Operativo Institucional (POI) y proyectos estratégicos, minimizando los días de atraso hasta un máximo de 10.	AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba Dway Cordero Anchía	
Meta 3: Gestionar en su totalidad el cobro del aporte al presupuesto institucional por parte de las entidades reguladas por la SUGEVAL.	AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba	
Meta 4: Gestionar cualquier tarea solicitada por el Despacho en el tiempo programado.	AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba	

FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**				TOTAL
	1	2	3	4	
Jorge Rivera Córdoba	400	400	700	500	2000
Dway Cordero Anchía	600	800	300	300	2000
Arnoldo Ramírez Umaña	1650	150	0	200	2000
Karla Vanessa Ureña	1650	150	0	200	2000
Geovanny Brenes Valverde	2000	0	0	0	2000
HORAS HOMBRE / META	6300	1500	1000	1200	10000
PESO RELATIVO	63.00%	15.00%	10.00%	12.00%	100.00%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional					

 Planificación Agregada R-02									
DEPENDENCIA: Área de Gestión Administrativa Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba									
TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2016									
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		CONTROL DE AVANCE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
						INDICADOR	FÓRMULA	Responsable	Documento relacionado
1.1 Adquisición de bienes y servicios. Control de compras	Autorizar la generación de un promedio de 150 Órdenes de Compra anuales, realizando las tareas internas y de coordinación necesarias con la Proveeduría del BCCR, para cada proceso de compra de bienes y servicios. Autorizar el control del pago.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	Órdenes de compra pagadas	Órdenes de compra pagadas/ Órdenes de compra entregadas	Arnoldo Ramírez	H:\Administrativo\General\Administrativo Arnoldo\Control de Órdenes de Compra 2016
1.2 Administración de la Caja Chica	Realizar una revisión de al menos una liquidación de Caja Chica al mes y mantener los saldos de caja chica sin sobrantes o faltantes.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	Reintegro de liquidaciones de caja chica realizadas sin diferencias	Reintegro de liquidaciones de caja chica realizadas sin diferencias / Liquidaciones de caja chica programadas	Karla Ureña	H:\Administrativo\General\Administrativo Giselle\Caja Chica 2016
1.3 Administración de los recursos humanos.	Gestionar un promedio de 200 trámites anuales en asuntos relacionados con la gestión del recurso humano de la Institución, como trámites de recargo de funciones, licencias y permisos, incapacidades, constancias salariales, etc. Registro de capacitaciones, entrega y liquidaciones de viáticos, reintegro de fondos y la gestión del Programa de Transporte Remunerado de Funcionarios, entre otros.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	Número de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/ Número de gestiones solicitadas	Jorge Rivera	H:\Administrativo\General\Administrativo Giselle\Correspondencia personal Sugeval-BCCR 2016
2.1 Gestión del presupuesto de la Institución	Ejecutar y controlar el movimiento de las diferentes cuentas presupuestarias con el fin de minimizar la desviación entre el total anual aprobado y su ejecución.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	Conciliación de auxiliar de cuentas presupuestarias	Conciliación del 100% de los auxiliares de cuentas presupuestarias.	Dway Cordero	H:\Administrativo\General\Cuentas Auxiliares 2016
2.2 Elaboración de modificaciones al presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios.	Preparar los estudios y gestionar la modificación de partidas presupuestarias (tanto internas como externas) y presupuestos extraordinarios si fuera necesario según los límites reglamentarios.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	Número de modificaciones aprobadas por el CONASIFF	Número de modificaciones aprobadas por el CONASIFF/ Número de modificaciones presentadas	Dway Cordero	H:\Administrativo\General\Formulación del Presupuesto y POI 2016\Modificaciones Presupuestarias
2.3 Preparación de los diversos informes del POI Presupuesto Institucional.	Coordinar con las entidades externas e internas la entrega a tiempo de un total de 5 informes del POI- Presupuesto, tanto de formulación anual como de evaluación trimestral y semestral. -Ejecución último periodo año anterior. -Evaluación POI último periodo año anterior. -Ejecución primer semestre. -Evaluación POI primer semestre. -Ejecución tercer trimestre -POI Presupuesto 2017	7	Enero Abril Julio Octubre. Septiembre	100%	Gestión Administrativa	Informes presentados a tiempo.	Informes presentados a tiempo según normativa y calendarización CONASIFF y CGR	Jorge Rivera- Dway Cordero	H:\Administrativo\General\Formulación del Presupuesto y POI 2016\Evaluación
2.4 Preparación e inclusión en el SIPP de la Contraloría de los diversos documentos relacionados con la formulación y evaluación del Presupuesto.	Informar trimestralmente a la Contraloría General de la República de la ejecución del Presupuesto, la formulación del Presupuesto para el siguiente periodo y sobre las variaciones producto de las modificaciones presupuestarias.	5	5/02/2016 5/05/2016 5/08/2016 5/10/2016 5/11/2016	100%	Gestión Administrativa	Informes presentados a tiempo.	Informes presentados a tiempo según normativa CGR	Dway Cordero	Sistema SIPP - Contraloría General de la República
3.1 Ejecución del proceso de cobro por supervisión a los Entes Regulados .	Preparar los cálculos y gestionar los cobros parciales (11 al año), cobro final (1) y cualquier cobro de ajuste a las entidades reguladas para la recuperación del 20% del presupuesto de la SUGEVAL.	12	31/01/2016 28/02/2016 31/03/2016 30/04/2016 31/05/2016 30/06/2016 31/07/2016 31/08/2016 30/09/2016 31/10/2016 30/11/2016	100%	Gestión Administrativa	Cobro realizado	Cobros realizados /12 cobros anuales programados	Jorge Rivera- Dway Cordero	H:\Administrativo\General\Cobro de Regulados

R-03 Labores No Programables DEPENDENCIA: Área de Gestión Administrativa Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba		
<u>TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO POI/2016</u>	<u>REQUERIMIENTOS</u>	
DETALLE DE LA LABOR POR DESARROLLAR	Tiempo dedicado a esta labor en horas	Anote la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre
OBSERVACIONES		

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento

Aprobado por:

Luis González Aguilar

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	Para uso de la Oficina de Calidad			
	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos de Calidad
Realizar todas las gestiones propias de la función de asesoría jurídica orientadas al cumplimiento de la Misión y la Visión institucional y requeridas por la Superintendencia General de Valores en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, regulación y fiscalización.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
Lograr eficiencia en los plazos asignados a los procesos de investigación y mejoras en la coordinación de los participantes en tales procesos.				
Asesorar a las distintas Divisiones de la Superintendencia en los temas propios de sus competencias, tanto en las autorizaciones de oferta pública como en las funciones supervisoras de mercados, intermediarios, emisores y entidades de inversión colectiva.				
Llevar adelante la instrucción de los procedimientos administrativos sancionatorios brindando recomendaciones en torno a la apertura de esos procedimientos, resoluciones finales, resoluciones de recursos procesales y cualquier otra gestión relacionada.				
Participar en la elaboración de proyectos de regulación necesarios para la buena marcha del mercado de valores.				
METAS		RESPONSABLE		
ENUNCIADO		EQUIPO O ÁREA	Coordinador	
1. Elaborar y entregar en el plazo definido en los cronogramas de trabajo, un planteamiento concreto para alcanzar la optimización en la gestión de Cumplimiento. (proyecto de naturaleza estratégica)		Asesoría Jurídica	Luis González Aguilar	
2. Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, participantes del mercado e inversionistas durante el año 2015, dentro de los plazos establecidos y definidos en la descripción de actividades.		Asesoría Jurídica	Luis González Aguilar	
3. Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios dentro de los plazos propuestos.		Asesoría Jurídica	Luis González Aguilar	
4. Efectuar el 100% de los trabajos no programables para el periodo 2015 dentro de los plazos establecidos.		Asesoría Jurídica	Luis González Aguilar	

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento

Aprobado por:

Luis González Aguilar

FUNCIONARIO(A)	HORAS FUNCIONARIO(A) DESTINADO POR META**				TOTAL
	1	2	3	4	
Luis González Aguilar.	400	700	700	200	2,000
Flor Ivette Vargas Castillo	400	700	700	200	2,000
María Laura Quesada	400	700	700	200	2,000
Fresia Ramírez Villalobos		900	900	200	2,000
Saskia Bonilla Oviedo		900	900	200	2,000
Rebeca González Salazar		900	900	200	2,000
Vacante					
Ligia Vega Hidalgo	400	700	700	200	2,000
José Alberto Campos Alvarado	400	700	700	200	2,000
Ileana Ramírez Loría	400	700	700	200	2,000
HORAS HOMBRE / META	2,400	6,900	6,900	1,800	18,000
PESO RELATIVO	13.33%	38.33%	38.33%	10.00%	100.00%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional					

Planificación Agregada

R-02

DEPENDENCIA: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento
Aprobado por: Luis González Aguilar

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016

PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		CONTROL DE AVANCE		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
								Cumplimiento			
PROGRAMACION ANUAL						INDICADOR	FÓRMULA	Responsable		Documento relacionado	Observaciones I SEMESTRE 2015
1. Implementar para la Asesoría Jurídica un sistema de control de flujos de tareas como el que tiene previsto el Banco Central de Costa Rica. (Con el acompañamiento del BCCR).	Durante el primer semestre 2016 realizar un estudio de flujos de tareas y tiempos en la Asesoría Legal de SUGEVAL, además de dar inicio con el desarrollo del sistema ya adaptado a la entidad. En el segundo semestre entrar propiamente en la implementación del sistema y realizar sus primeras pruebas.	26	Del 1 de enero al 30 de diciembre del 2016	100%	Gestión jurídica y Cumplimiento	Etapas alcanzadas según cronograma	Etapas alcanzadas según cronograma/Etapas programadas de alcance.	Luis González, Flor Ivette Vargas		J03/0 del GED	
	1.1. Asesorar al Departamento de Oferta Pública en los trámites de autorización, preparando los informes legales de los procesos en un plazo no mayor a 8 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Tramites de autorización atendidos a tiempo	Tramites de autorización atendidos a tiempo/Tramites de autorización presentados.	Flor Ivette Vargas, Rebeca González Saskia Bonilla		F30/ del GED	
2.Asesorar a las distintas dependencias de la Sugeval al Superintendente, entidades relacionadas y otros.	1.2. Asesorar y recomendar a la División de Supervisión de Inversión Colectiva y Emisores en relación con el ejercicio de sus funciones, emitiendo los criterios legales formales que se soliciten en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo/Criterios legales solicitados	María Laura Quesada, Ligia Vega Hidalgo, Ileana Ramírez y José Alberto Campos		C02/ del GED	
	1.3. Asesorar y recomendar a la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios en relación con el ejercicio de sus funciones, emitiendo los criterios legales formales que se soliciten en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo/Criterios legales solicitados	María Laura Quesada, Ligia Vega, Ileana Ramírez y José Alberto Campos		C02/ del GED	
	1.4. Asesorar y recomendar en relación con los proyectos de regulación en trámite, emitiendo los criterios u observaciones respecto de la normativa propuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo/Criterios legales solicitados	Fresia Ramírez, Ileana Ramírez		C03/ del GED	
	1.5. Asesorar y recomendar al Superintendente y al Intendente en torno a la adopción de medidas especiales y cualquier otro asunto propio de sus cargos, emitiendo los criterios legales formales que se soliciten en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo	Criterios legales solicitados atendidos a tiempo/Criterios legales solicitados	Flor Ivette Vargas, Fresia Ramírez, Rebeca González e Ileana Ramírez		C03/ del GED	
2.Asesorar a las distintas dependencias de la Sugeval, al Superintendente, entidades relacionadas y otros.	1.6. Brindar asesoría en las sesiones del CONASSIF	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Secciones atendidas	secciones atendidas/secciones requeridas	Luis González			
	1.7. Evacuar consultas de los distintos participantes del mercado organizado y de los inversionistas en un plazo no mayor a los 20 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Consultas legales solicitadas atendidas a tiempo	Consultas legales solicitadas atendidas a tiempo/Consultas legales solicitadas	Flor Ivette Vrgas, María Laura Quesada, Fresia Ramírez e Ileana Ramírez		C02/ del GED	
	1.8. Evacuar consultas del público en general en un plazo no mayor a los 10 días hábiles y la emisión de criterios en 20 días hábiles.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Consultas legales solicitadas atendidas a tiempo	Consultas legales solicitadas atendidas a tiempo/Consultas legales solicitadas	Flor Ivette Vargas, María Laura Quesada, Ligia Vega, Ileana Ramírez, Fresia Ramírez, Rebeca González, Saskia Bonilla y José Alberto Campos		C01/0 del GED	
	1.9. Tramitar en tiempo los trámites judiciales en lo cuales la Superintendencia sea parte.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			María Laura Quesada, Fresia Ramírez, Ligia Vega		J40/ del GED	
	1.10. Revisión de Contrataciones administrativas de la Sugeval y atención de gestiones relativas con el área Administrativa en plazos no mayores a los 10 días hábiles, excepto que se trate de plazos menores establecidos.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	Revisiones y/o consultas presentadas atendidas a tiempo	Revisiones y/o consultas presentadas atendidas a tiempo/Revisiones y/o consultas presentadas	Flor Ivette Vargas, Ligia Vega y José Alberto Campos		C02/ del GED	
3. Tramitación y asesoría en los procedimientos administrativos sancionatorios	Tramitar los procedimientos administrativos sancionatorios propios de la Superintendencia en un plazo no superior a los 8 meses calendario para procesos administrativos sancionatorios contra regulados y 2 meses para los procedimientos sancionatorios disciplinarios, comprendido por las actuaciones que desarrolle esta Asesoría Jurídica desde que se recibe el informe resultante de la investigación preliminar y hasta el dictado de la resolución de los eventuales recursos de revocatoria interpuestos en contra del acto final del procedimiento.	26	permanente	100%	Cumplimiento	Procedimientos administrativos sancionatorios atendidos a tiempo	Procedimientos administrativos sancionatorios atendidos a tiempo/Procedimientos administrativos sancionatorios presentados	Flor Ivette Vargas, María Laura Quesada, Ligia Vega Hidalgo, Ileana Ramírez y José Alberto Campos		J11/0 ; J60/0 y J20 del GED	

Labores No Programables				
DEPENDENCIA: División de Gestión de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Aprobado por: Luis González Aguilar				
TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-POI/2016		REQUERIMIENTOS		
DETALLE DE LA LABOR POR DESARROLLAR	COMENTARIO	Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Anote la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES
No hay trabajos no programables que reportar.				

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016		VINCULACION CON			
		PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos Estratégicos
Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA					
1) Coordinar la ejecución del Plan Estratégico de la SUGEVAL. 2) Revisar el marco regulatorio de la SUGEVAL. 3) Apoyar la Estrategia Nacional de Educación Financiera. 4) Cumplir con las obligaciones de información, rendición de cuentas y otras de índole administrativo.					
METAS		RESPONSABLE			
ENUNCIADO		Equipo o Área	Coordinador		
Meta 1. Coordinar la ejecución del Plan Estratégico de la SUGEVAL.		Despacho de la Superintendencia	Carlos Arias Poveda/Isaac Castro Esquivel		
Meta 2. Revisar el marco regulatorio de la SUGEVAL.		Despacho de la Superintendencia	Carlos Arias Poveda / Isaac Castro Esquivel		
Meta 3. Apoyar la Estrategia de educación financiera mediante la ejecución de las actividades previstas para el año.		Despacho de la Superintendencia	Carlos Arias Poveda / Isaac Castro Esquivel		
Meta 4. Cumplir con las obligaciones de información, rendición de cuentas y otras de índole administrativo.		Despacho de la Superintendencia	Carlos Arias Poveda / Isaac Castro Esquivel		
FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**				TOTAL
	1	2	3	4	
Carlos Arias Poveda	700	600	300	400	2,000
Isaac Castro Esquivel	700	600	300	400	2,000
María Sandí Arias	600	600	300	500	2,000
HORAS HOMBRE / META	2,000	1,800	900	1,300	6,000
PESO RELATIVO	33%	30%	15%	22%	100.00%
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional					

 Planificación Agregada						R-02				
Aprobado por: Carlos Arias Poveda										
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2016										
PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	INDICADOR	FÓRMULA	Peso	Responsable	Documento relacionado
Meta 1.	1.1. Controlar el avance de los proyectos estratégicos para asegurar que se cumpla con el cronograma establecido.	52	Permanente	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Etapas alcanzadas en los proyectos estratégicos: Optimización del proceso de DSMI, Optimización del requerimiento y difusión de información de la industria e Implementación de la Supervisión Basada en Riesgos.	Sumatoria de (etapa alcanzada/etapa proyectada) de cada proyecto	20.00%	Despacho	Plan estratégico
	1.2. Dar seguimiento al grado de avance de los indicadores y metas establecidos en el tablero de control	52	Permanente	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Reuniones de seguimiento	No. de reuniones de seguimiento / No. de reuniones programadas	20.00%	Despacho	Plan estratégico y tablero de control
Meta 2.	2.1 Revisar y realizar las reformas correspondientes a los reglamentos de SUGEVAL.	52	Permanente	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Reformas reglamentarias remitidas al CONASSIF	No. de reformas remitidas al CONASSIF / No. de reformas programadas	25.00%	Despacho	
Meta 3.	3.1 Participar en las actividades conjuntas que llevan a cabo el Conassif y las cuatro Superintendencias para el desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación Financiera.	2	Permanente	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Cumplimiento de actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	7.50%	Despacho	Estrategia Nacional de Educación Financiera
	3.2 Desarrollar aquellas actividades de educación financiera que le corresponden a la SUGEVAL.	52	Permanente	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Cumplimiento de actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	7.50%	Despacho	Estrategia Nacional de Educación Financiera
Meta 4.	4.1 Coordinar a nivel institucional lo relativo al Planeamiento Estratégico, POI, Presupuesto, SEVRI, Autoevaluación del Control interno y Plan de Continuidad	52	Según calendario institucional	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Cumplimiento de actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	15.00%	Despacho	
	4.1 Coordinar labores de Oficialía de Simplificación de Trámites, Comité de Mejora Regulatoria y Plan de Mejora Regulatoria	52	Según calendario institucional	100% al 31 de diciembre	Despacho del Superintendente	Cumplimiento de actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	5.00%	Despacho	Plan de Mejora Regulatoria

R-03

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Despacho

Aprobado por: Carlos Arias Poveda

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-POI/2014		REQUERIMIENTOS	
DETALLE DE LAS LABORES POR DESARROLLAR	Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Anote la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES

ANEXO #6

Políticas y parámetros de Junta Directiva BCCR y CONASSIF para la formulación y gestión presupuestaria.



5693-07 SUGEVAL
PARÁMETROS JD PREPOLÍTICAS DEL CONA



1181-12 LCD



8 de julio del 2015
JD-5693/07

Señor
Carlos Arias Poveda, *Superintendente*
SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE VALORES

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 7 del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1° de julio del 2015,

considerando que:

- A. En el artículo 3 del acta de la sesión 5661-2014, celebrada el 25 de agosto del 2014, se aprobó, de conformidad con la documentación conocida en esa oportunidad, el *Plan Estratégico del Banco Central de Costa Rica, 2015-2018*, presentado por la Administración del Banco.
- B. Mediante el artículo 17, del acta de la sesión 5500-2011, celebrada el 8 junio del 2011, se aprobaron las *Políticas de Junta Directiva para la gestión presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica*.
- C. Las citadas *Políticas de Junta Directiva* constituyen parte del marco de referencia para la elaboración del plan de presupuesto del 2016.
- D. La *Política de Alto Nivel para la Gestión Presupuestaria en el BCCR* estableció que, en el proceso presupuestario, se deben considerar aspectos referidos a la orientación estratégica, racionalidad en la asignación de recursos y precisión en las estimaciones, de manera que:
 - En los planes se incorpore el componente estratégico que vincula las acciones del periodo con los objetivos estratégicos que forman parte del Plan Estratégico vigente. La gestión y los proyectos que se propongan en los planes deben orientarse hacia el logro de los objetivos institucionales, lo cual se reflejará a través de los indicadores definidos,
 - La estimación de los recursos debe considerar el principio de racionalidad del gasto, para satisfacer las necesidades reales, sustentadas en los planes de las diferentes divisiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico. Además se debe considerar como insumo la información generada por el "Sistema costeo por actividades, costeo ABC" y
 - Deben realizarse estimaciones precisas con el fin de minimizar, en lo posible, el uso de variaciones al presupuesto y/o presupuestos extraordinarios.
- E. Con la mencionada *Política de Alto Nivel*, se establecieron políticas específicas para la Formulación del Presupuesto del BCCR y estas establecen que:
 - El presupuesto se formula para el cumplimiento de planes que incorporan como orientación estratégica: Objetivos claros y precisos en cada ejercicio presupuestario, con el fin de cumplir con los productos o servicios asociados a cada División, acciones estratégicas orientadas a cumplir con los objetivos del Plan Estratégico, proyectos e indicadores y metas que permitan evaluar el logro de los objetivos estratégicos.
 - El presupuesto se divide en tres categorías: Presupuesto financiero, presupuesto de operación y presupuesto de inversión.
 - El crecimiento máximo para el presupuesto de operación, excluyendo compromisos, estará asociado con lo que establezca el Programa Macroeconómico vigente como meta de inflación para el periodo en formulación.
 - Se estimará una provisión para el pago de incrementos salariales - que se deriven de la aplicación de la política salarial que ha definido la Institución.

- F. Los servicios que brinda el Banco Central, a los Órganos de Desconcentración Máxima, se han incrementado en los últimos años a solicitud de esos Órganos.
- G. Las políticas de Junta Directiva tienen una vigencia que supera el período de formulación presupuestaria.
- H. Los parámetros para la Formulación del Presupuesto deben aprobarse cada año, ya que constituyen un complemento a las *Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica*.
- I. La División Finanzas y Contabilidad, mediante oficio DFC-111-2015, del 27 de mayo del 2015, presentó la propuesta de los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2016*.

dispuso:

aprobar los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2016*, cuyo texto se detalla a continuación:

“Parámetros Formulación Presupuesto 2016”

1. Crecimiento máximo del presupuesto

El crecimiento máximo del presupuesto de operación para el 2016, con respecto al presupuesto del 2015, excluidos los compromisos pendientes de pago y los salarios, será el límite inferior del rango de la meta de inflación, que se establezca para diciembre del 2016¹, en la revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016.

2. Provisión para incrementos salariales.

La provisión para el pago de incrementos salariales, será de 5.0%, fundamentada en la metodología establecida por el Departamento de Gestión del Recursos Humano.

3. Servicios Corporativos

Cuando los Órganos de Desconcentración Máxima requieran servicios del Banco Central y se incluyan en el presupuesto del Banco los recursos necesarios para atender los servicios solicitados, esos Órganos no deberán incluir dentro de su propio presupuesto rubros que de alguna manera dupliquen esos costos.

4. Cumplimiento del marco regulatorio

La formulación presupuestaria para el 2016 deberá realizarse acatando las políticas de alto nivel y las específicas, amparadas en el Gobierno Corporativo del Banco Central de Costa Rica, según su categoría presupuestaria: Presupuesto financiero, presupuesto de operación y presupuesto de inversión.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General



I

15 de julio del 2015
CNS-1181/12

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 12 del acta de la sesión 1181-2015, celebrada el 13 de julio del 2015,

considerando que:

- a. El proceso presupuestario para el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las superintendencias del Sistema Financiero se sustenta en los principios de economía, eficiencia y eficacia del gasto que promueve la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, Ley 8131.
- b. De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República en febrero de 2012, la fase de formulación presupuestaria debe atender el cumplimiento de los principios presupuestarios que son aplicables y garantizar que el presupuesto exprese la asignación óptima de los recursos disponibles.
- c. Los principios presupuestarios establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE deben respaldar en todo momento el proceso presupuestario de las instituciones públicas.
- d. Las *"Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica"* establecen que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero debe complementar dichas políticas con la declaración de políticas específicas y sus respectivos controles en áreas como por ejemplo: compra y renovación de *Hardware y Software*, Capacitación, Proyectos, Remanentes y cambios de inversiones.
- e. En el artículo 7, del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1º de julio del 2015; la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó los *"Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2016"*, los cuales son de aplicación a los Organos de Desconcentración Máxima del Ente Emisor.
- f. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el marco estratégico institucional del sistema de supervisión y regulación financiera nacional para el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018 (ambos años inclusive), según consta en el artículo 10, del acta de la sesión 1092-2014, celebrada el 25 de febrero de 2014.

dispuso en firme:

aprobar las *Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2016*, las cuales se transcriben a continuación:



“POLITICAS ESPECÍFICAS DEL CONASSIF PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

1. Cada Superintendencia, la Auditoría Interna y el Despacho CONASSIF presentarán su propuesta de presupuesto 2016 al Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del CONASSIF en las fechas establecidas en el calendario que se observa en el Anexo N°1 de este oficio.
2. Como base para calcular la variación en las partidas de gasto del presupuesto 2016 se emplearán los montos establecidos en el presupuesto aprobado para el año 2015 y una proyección de la ejecución de gastos para el actual ejercicio (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015). Es importante que las Superintendencias preparen sus análisis y propuestas haciendo referencia al crecimiento interanual del gasto con respecto a estos dos parámetros.
3. Al formular el presupuesto 2016 es importante tomar en consideración lo establecido en la Directriz Presidencial N° 023-H, publicada en la Gaceta N°75 del 20 de abril de 2015, en lo que aplique a los Organos de Desconcentración Máxima.
4. El presupuesto elaborado por cada Superintendencia y la Auditoría Interna deberá estar acorde con los objetivos estratégicos que el Consejo ha definido para la regulación y supervisión financiera prudencial, así como con aquellos que cada entidad ha definido en sus procesos de planificación. De esta forma, las acciones estratégicas y proyectos deben ir orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de planificación y a su vez, los indicadores de gestión deben permitir evaluar la consecución de las metas planteadas.
5. Bajo el criterio de buscar mecanismos más efectivos y eficientes para la realización de los procesos habituales de las entidades, se propone que cada Superintendencia evalúe alternativas de contratación de servicios o compra de bienes que favorezcan la reducción del gasto y la búsqueda de economías de escala. Asimismo se favorece la adopción de planes y programas que lleven a la entidad a cumplir con lo dispuesto en los artículos 7 y 4 de las actas de las sesiones 1136-2014 y 1137-2014, celebradas el 17 de noviembre del 2014, con respecto a la integración física y tecnológica de las superintendencias, así como identificar los servicios administrativos que podrían ser asumidos por el Banco Central.
6. En la justificación y análisis que cada entidad haga de su propuesta presupuestaria 2016, deberá hacerse una separación entre el crecimiento procedente de los gastos operativos normales de la entidad (lo que necesita para operar), y los relacionados con otros rubros especiales, no habituales o extraordinarios como son: inversiones en bienes duraderos y proyectos especiales, entre otros. El crecimiento máximo de los gastos de operación para el periodo 2016 será el mismo establecido por el Banco Central de Costa Rica en los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto 2016*:

‘Crecimiento máximo del presupuesto

El crecimiento máximo del presupuesto de operación para el 2016, con respecto al presupuesto del 2015, excluidos los compromisos pendientes de pago y los salarios, será el límite inferior del rango de la meta de inflación, que se establezca para diciembre del 2016¹, en la revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016.’

7. Las inversiones en bienes duraderos que se incorporen al presupuesto deberán ser ampliamente justificadas por la entidad solicitante. En la formulación presupuestaria de rubros como bienes duraderos (excluyendo inversiones en equipos y programas de cómputo) deberán privilegiarse las inversiones en equipos o proyectos que promuevan la integración entre las diferentes Superintendencias y de éstas a su vez con el Banco Central de Costa Rica, de manera que logren aprovecharse convenientemente economías de escala.

¹ Según el Programa Macroeconómico 2015-2016, aprobado en el Artículo 4, de la Sesión 5677-2015, del 30 de enero del 2015, se mantiene la meta de inflación para el bienio 2015-2016 en 4%±1 p.p.



8. En el caso de proyectos especiales que alguna entidad programe llevar a cabo, se debe proveer detalle del costo, beneficio y rentabilidad esperada; todo ello debidamente fundamentado de acuerdo con el esquema de presentación de los formularios que el BCCR ha definido bajo el proceso Administración de Proyectos en el Sitio de Calidad (carta proyecto). Para las presentaciones de presupuesto 2016 ante el Comité Permanente de Riesgo, Evaluación y Presupuesto se solicita presentar el documento *Carta de Proyecto* como respaldo de los proyectos de inversión que se programe llevar a cabo el próximo año. Asimismo, en virtud de la importancia de desarrollar buenas prácticas a la hora de gestionar proyectos en las Superintendencias, se deberán adoptar las *Políticas Específicas para la Administración de Proyectos* establecidas por el BCCR el 30 de marzo de 2012.
9. En el caso de Capacitación, cada entidad deberá establecer los planes de capacitación anuales tomando en cuenta la capacitación específica (temas técnicos) y la capacitación para actualización de los colaboradores, conceptos definidos por el Departamento de Gestión del Factor Humano del BCCR, en función del desarrollo de las competencias requeridas en el desempeño de sus funciones. Además, las Superintendencias deberán coordinar sus esfuerzos de capacitación en aquellas áreas y temas en que resulten comunes. Asimismo, dentro de los presupuestos y actividades de capacitación que las Superintendencias, el Consejo o su Auditoría Interna planifiquen para el ejercicio presupuestario 2016, deberán contemplarse cupos para la participación de colaboradores de otras dependencias.”

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Con copia a: Superintendencias y Auditoría Interna, Encargada Administrativa del Consejo.

ANEXO #7

RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2016



Consideraciones RP PPTO 2016 ODM
Presupuesto BCCR Y Formulación Plazas Fijadas





Informe Técnico del Proceso de Formulación de Salarios 2016, BCCR y ODM

Introducción

El presente informe tiene como objetivo analizar las variaciones que se observan de comparar los presupuestos de salarios formulados para el 2016 y 2015, así como exponer la metodología seguida en el proceso de formulación de los salarios del 2016, análisis que incluye a todas las dependencias de BCCR y ODM, referido a las partidas salariales ordinarias únicamente.

Como punto de partida, es importante señalar que el presupuesto salarial del año 2016 fue formulado tomando como base la nueva estructura de puestos adaptada a las necesidades de información que se requieren para la implementación del nuevo sistema informático denominado ERP/SAP, además de que se consideran los parámetros de presupuesto 2016 definidos por la Junta Directiva en el artículo 7 del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1° de julio del 2015, que entre ellos estableció como tope de crecimiento final para la partida de Remuneraciones entre 2015 y 2016 un 5%, incremento que a la vez se concibe como “provisión” para cubrir los posibles aumentos salariales que se autoricen por la Junta Directiva durante el año 2016.

Composición del presupuesto de salarios

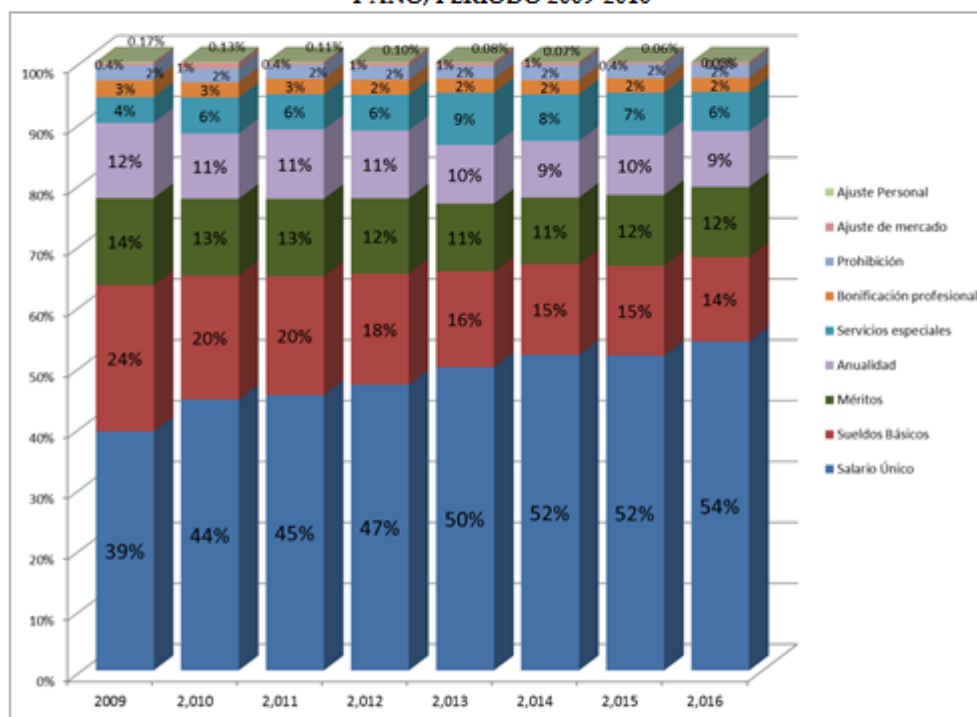
El siguiente cuadro presenta en forma comparativa la composición porcentual de las partidas salariales que conforman el presupuesto de salarios formulado para los años 2016 y 2015, donde se observa que entre un año y otro las variaciones son muy leves; siendo el salario único la partida que más incrementa su participación y el salario básico el que disminuye en mayor grado.

**Distribución Porcentual del Presupuesto de Salarios, según Partida
 Anual, Período 2015-2016**

Partida	Distribución porcentual		
	2015	2016	Diferencia
Sueldos Básicos	13.23%	12.73%	-0.50%
Salario Único	58.64%	59.16%	0.52%
Servicios especiales	3.76%	3.74%	-0.02%
Anualidad	8.70%	8.48%	-0.22%
Méritos	10.58%	10.82%	0.24%
Bonificación profesional	2.25%	2.25%	0.00%
Prohibición	2.48%	2.43%	-0.05%
Ajuste Personal	0.05%	0.04%	-0.01%
Ajuste de mercado	0.31%	0.36%	0.05%
Total	100.00%	100.00%	

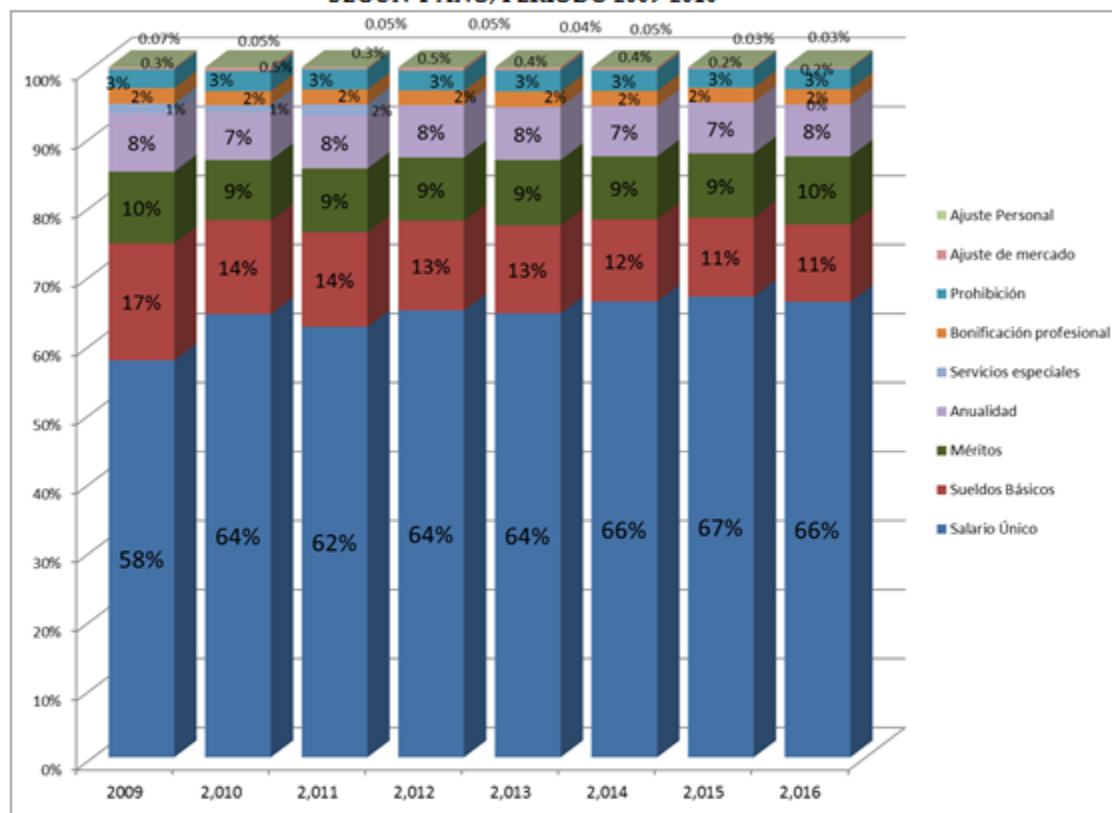
En el siguiente Gráfico No.1, se observa como el rubro salario global ha venido año con año tomando mayor relevancia en el ámbito de Banco Central, dependencia en la cual se ubica la mayor cantidad de plazas a nivel corporativo. Por ejemplo, en los tres últimos años la partida “salario único o global” representó más de la mitad (>50%) de todos los salarios formulados en dicha dependencia; mientras que la partida de salario básico, a pesar de que cada año existen menos plazas cubiertas por esa escala salarial, para el 2016 se observa una disminución de un punto porcentual (de 15% a 14%) que mantuvo en los años anteriores.

GRAFICO No.1
BCCR: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE SALARIOS, SEGÚN PARTIDA
Y AÑO, PERIODO 2009-2016



De acuerdo con el Gráfico No.2, al analizar la composición de las partidas de salarios de los Entes Desconcentrados para el 2016, se observa poca variación al comparar la composición en relación con años anteriores, observándose incluso, una ligera disminución de la participación de los salarios globales.

GRAFICO No.2
ODM: DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE SALARIOS, SEGUN PARTIDA
SEGUN AÑO, PERIODO 2009-2016



Número de plazas en el presupuesto de salarios 2016

En relación con la cantidad de plazas aprobadas a nivel institucional (BCCR y ODM) para el 2016, hay una disminución de 5 plazas con respecto a la formulación del año 2015.



 Departamento Gestión del Factor Humano

El detalle de los cambios más relevantes se presenta seguidamente:

- 5 plazas del Departamento de Investigación y Normativa se eliminan de la SUGEVAL.
- 1 plaza de la SUGEVAL es trasladada a la SUGESE.
- 41 plazas de todos los departamentos de Tecnologías de las superintendencias se trasladan a la División de Servicios Tecnológicos del BCCR. (17 de SUGEVAL, 15 de SUGESE y 9 de SUPEN) .

Distribución Plazas del Presupuesto de Salarios, según dependencia
Período 2014-2015

Dependencia	Distribución plazas		
	2015	2016	Diferencia
BCCR	664	705	41
SUGEVAL	223	206	-17
CONASSIF	25	25	0
SUPEN	89	80	-9
SUGESE	116	95	-21
SUGESE	41	42	1
Total	1,158	1,153	-5

Variaciones de plazas entre escalas salariales

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones de plazas entre escalas salariales, siendo la principal variación originada por la conversión que se dio de plazas vacantes cubiertas por la escala regular de básico más pluses hacia la escala regular global. Se resalta también el hecho de que la plaza de Subauditor Interno de Banco Central que fue formulada en la escala Gerencial con Pluses para el 2015 está siendo formulada en la


Departamento Gestión del Factor Humano

escala Gerencial Global para el 2016, toda vez que el anterior titular se acogió a la pensión.

**Distribución de Plazas en Presupuestos Formulados,
Según Escala por Año, Periodo 2015-2016**

Escala	Año		
	2015	2016	Crecimiento
Gerencial Global	11	12	1
Gerencial Pluses	3	2	-1
Regular Global	671	676	5
Regular Pluses	407	397	-10
Servicios Especiales	66	66	0
Total	1 158	1 153	-5

Variaciones en las Escalas Salariales Globales

Para la definición de los salarios presupuestarios de cada categoría de las escalas globales del 2016, se incrementó en un 12.7% cada categoría salarial de las escalas vigentes al segundo semestre del 2015 utilizadas para el pago de planilla, con el objetivo de respetar el parámetro de crecimiento máximo a nivel del presupuesto de 5.0% para la partida de Remuneraciones a nivel institucional. Las escalas salariales de planilla utilizadas como base para definir el incremento en las escalas presupuestarias del 2016, son las que se presentan a continuación:

Escala Regular Global Presupuestaria

Categoría	Planilla 2015	Formulación 2016	Variación
01	93,647	105,540	12.7%
02	114,734	129,305	12.7%
03	123,977	139,722	12.7%
04	161,124	181,587	12.7%
05	173,091	195,074	12.7%
06	245,109	276,238	12.7%
07	303,933	342,532	12.7%
08	372,494	419,801	12.7%
09	459,618	517,989	12.7%
10	771,089	869,017	12.7%
11	774,247	872,576	12.7%
12	1,085,543	1,223,407	12.7%
13	1,305,192	1,470,951	12.7%

Al comparar las escalas presupuestarias (de formulación) del 2015 contra las del 2016, tal y como se observa en la tabla siguiente, las categorías no crecieron en la misma proporción, en razón de que durante el 2015 los incrementos salariales realmente aplicados en planilla a cada categoría fueron diferentes entre sí.

En el siguiente cuadro se presentan en detalle las diferencias de las escalas salariales presupuestarias del 2016 versus 2015, donde las categorías cuyos aumentos salariales en planilla fueron del 60% del valor del IPC del 2014 (3.08%), las variaciones presupuestarias oscilan alrededor del 1.24%, a las categorías que recibieron el ajuste del doble de la inflación (10.26%) las variaciones corresponden al 8.29% y el resto de categorías varían en forma distinta debido a que recibieron el ajuste directo del mercado, con excepción de la categoría 12, que recibió un ajuste retroactivo para los años 2014 y 2015 que no había sido considerado en la formulación del presupuesto 2015.

Escala Regular Global Presupuestaria

Categoría	Formulación 2015	Formulación 2016	Variación
01	95,125	105,540	10.95%
02	118,401	129,305	9.21%
03	134,706	139,722	3.72%
04	163,667	181,587	10.95%
05	188,069	195,074	3.72%
06	266,319	276,238	3.72%
07	330,234	342,532	3.72%
08	398,692	419,801	5.29%
09	499,391	517,989	3.72%
10	783,257	869,017	10.95%
11	841,246	872,576	3.72%
12	1,087,377	1,223,407	12.51%
13	NA	1,470,951	—

Para la definición de la escala regular de básicos más pluses presupuestaria 2016, se estableció una variación de un 7.00% a partir de la planilla vigente del segundo semestre del 2015, la cual se estima técnicamente suficiente para cubrir los aumentos que se lleguen a autorizar a partir del 2016 para dicha escala salarial.



Departamento Gestión del Factor Humano

En lo que respecta a la definición de la escala presupuestaria 2016 Gerencial Global, se determinó al igual que para la escala regular global una variación del 12.0% con respecto a la planilla vigente al segundo semestre del 2015, cuyo detalle por categoría se presenta en la siguiente tabla.

Categoría	Salario planilla	Formulación 2015	Form. 2015 vs <u>Planilla</u>
01	885,905	992,214	12.0%
02	1,122,147	1,256,805	12.0%
03	1,181,206	1,322,951	12.0%
04	1,603,715	1,796,161	12.0%
05	1,696,950	1,900,584	12.0%

Montos presupuestados según partida 2015 - 2016

En el siguiente cuadro se comparan los montos presupuestarios del 2015 y 2016 para toda la corporación Banco Central y los Órganos de Desconcentración Máxima, por partida con su respectiva variación porcentual, en el cual se puede observar que la **variación total** promedio del presupuesto Institucional de un año a otro es de 5%, crecimiento porcentual que es equivalente al definido como lineamiento de gasto por la Junta Directiva para la partida de Remuneraciones para el 2016.



Departamento Gestión del Factor Humano

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,
 Según Partida por Año, Periodo 2016-2015**

Partida	2016	2015	Diferencia	Variación %
Sueldos Básicos	3,501,852,484	3,466,855,340	34,997,144	1.0%
Salario Único	16,277,512,160	15,368,483,936	909,028,224	5.9%
Servicios especiales	1,027,911,248	985,352,836	42,558,412	4.3%
Anualidad	2,334,185,524	2,279,439,768	54,745,757	2.4%
Méritos	2,975,618,824	2,771,772,499	203,846,325	7.4%
Bonificación profesional	617,862,752	590,321,888	27,540,864	4.7%
Prohibición	668,265,421	649,930,977	18,334,443	2.8%
Ajuste Personal	11,171,787	12,305,405	-1,133,618	-9.2%
Ajuste de mercado	98,610,452	81,604,396	17,006,056	20.8%
Total	27,512,990,651	26,206,067,045	1,306,923,607	5.0%

Las disminuciones observadas en algunas partidas entre un año y otro tienen su explicación en tres distintas situaciones. Con la salida de personal de básico más pluses la partida de "ajuste personal" tiende a disminuir cada año, debido a que este es un monto invariable y que solo disminuirá con la salida de personal y la partida de sueldos básicos, a pesar de su crecimiento anualmente, el hecho de que haya menos plazas en la escala de básico más pluses afecta el crecimiento en dicha partida.

Las partidas de Ajuste de mercado, Bonificación profesional, méritos y en menor medida anualidades, fueron estimadas con cierto grado de holgura que permita mantenerlas con un crecimiento superior al definido para el salario básico.

Los crecimientos observados en las partidas de salarios globales y servicios especiales no son tan elevados como se presentó el crecimiento en la variación de planilla, debido a que la mayor parte de las plazas durante el 2015 mantuvo un crecimiento mayormente asociado al 60% del valor del IPC y por ende la variación salarial fue la mínima.



Departamento Gestión del Factor Humano

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,
Según Partida por Año, Período 2016-2015, BCCR**

Partida	2015	2014	Diferencia	Variación %
Sueldos Básicos	2,219,619,480	2,086,623,448	132,996,032	6.4%
Salario Único	8,702,100,160	7,309,834,324	1,392,265,836	19.0%
Servicios especiales	1,027,911,248	985,352,836	42,558,412	4.3%
Anualidad	1,472,837,921	1,388,296,430	84,541,491	6.1%
Méritos	1,851,503,659	1,644,681,106	206,822,552	12.6%
Bonific. profesional	370,293,508	334,802,260	35,491,248	10.6%
Prohibición	337,071,821	320,460,005	16,611,816	5.2%
Ajuste Personal	7,810,943	8,692,726	-881,782	-10.1%
Ajuste de mercado	72,956,993	54,864,620	18,092,373	33.0%
Total	16,062,105,733	14,133,607,755	1,928,497,978	13.6%

Al analizar el comportamiento de las partidas del ámbito Banco Central, independiente de los Entes de Desconcentración Máxima, la variación total resulta notoriamente mayor a lo observado para toda la Institución en general, sin embargo, esta situación se explica por el traslado de las plazas de todos los departamentos de Tecnologías de Información al Banco Central, situación que provoca un notorio crecimiento en las remuneraciones que no necesariamente corresponde a la provisión del aumento determinado para el 2016.

En el caso de los Órganos de Desconcentración Máxima, el comportamiento de las partidas es totalmente opuesto al observado en BCCR, por cuanto la salida de las dependencias antes mencionadas provoca una notoria disminución del presupuesto de remuneraciones y que no es compensado por el crecimiento en la provisión para el año entrante, aunado a la eliminación de 5 plazas en la SUGEVAL.



Departamento Gestión del Factor Humano

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,
Según Partida por Año, Período 2015-2014, ODM**

Partida	2015	2014	Diferencia	Variación %
Sueldos Básicos	1,282,233,004	1,380,231,892	-97,998,888	-7.1%
Salario Único	7,575,412,000	8,058,649,612	-483,237,612	-6.0%
Servicios especiales	0	0	0	
Anualidad	861,347,603	891,143,337	-29,795,734	-3.3%
Méritos	1,124,115,165	1,127,091,393	-2,976,228	-0.3%
Bonific. profesional	247,569,244	255,519,628	-7,950,384	-3.1%
Prohibición	331,193,600	329,470,973	1,722,627	0.5%
Ajuste Personal	3,360,843	3,612,679	-251,836	-7.0%
Ajuste de mercado	25,653,459	26,739,776	-1,086,317	-4.1%
Total	11,450,884,918	12,072,459,290	-621,574,372	-5.1%

En resumen, con las cifras propuestas en el siguiente cuadro, correspondientes a las subpartidas ordinarias de salarios, para la formulación del presupuesto de Remuneraciones del 2016, se cumple con el lineamiento presupuestario de crecimiento máximo de un 5% en dicha partida, con el cual se tiene la expectativa de que será suficiente para solventar los aumentos salariales que se apruebe para el próximo ejercicio presupuestario.

FORMULACIÓN PRESUPUESTO PARTIDAS SALARIO ORDINARIO 2016

Entidad	Dependencia	Sueldos Básicos	Salario Único	Serv. Especiales	Anualidad	Méritos	Bonificación profesional	Prohibición	Ajuste Personal	Ajuste de mercado	Total año 2016	Total año 2015	Var %
BCCR	AUDITORIA INTERNA - B.C.C.R.	168,740,624	265,539,082	0	122,806,096	153,248,850	34,357,544	178,340,632	723,736	14,824,690	938,594,634	906,007,934	4.2 %
	GERENCIA	1,943,175,468	8,227,505,312	1,027,911,248	1,274,537,457	1,604,478,668	323,328,688	121,867,469	6,722,739	57,410,621	14,888,938,644	12,735,957,954	14.5 %
	SECRETARIA GENERAL	94,267,836	5,488,080	0	68,535,718	81,861,142	12,006,176	0	364,468	33,803	262,567,222	242,667,482	8.2 %
	PRESIDENCIA	13,435,552	203,567,576	0	69,58,651	9,900,999	601,120	36,861,727	0	687,879	272,015,604	254,391,526	6.9 %
Total BCCR		2,219,619,480	8,702,100,160	1,027,911,248	1,472,837,921	1,861,603,659	370,293,508	337,071,821	7,810,943	72,956,993	16,062,105,733	14,133,607,756	13.6 %
ODM	AUDITORIA INTERNA CON ASSIF	38,491,024	389,345,476	0	262,52,159	342,83,112	12,401,584	124,038,755	108,784	0	624,920,894	596,476,783	4.8 %
	DESPECHO DEL CONASSIF	0	224,193,684	0	0	0	0	0	0	0	224,193,684	216,144,084	3.7 %
	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES - SUPEN	151,020,656	1,690,997,152	0	122,842,654	138,346,980	28,583,776	60,498,296	765,456	4,930,929	2,138,845,879	2,257,816,183	-5.3 %
	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - SUGESE	85,897,772	881,348,892	0	52,784,592	76,112,065	17,052,204	60,498,296	78,104	156,023	1,174,922,948	1,099,435,582	6.9 %
	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS	897,082,500	2,414,911,772	0	598,823,040	788,578,272	172,321,240	60,498,296	2,254,528	12,273,269	4,946,693,516	5,108,833,136	-3.2 %
	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES - SUGVAL	108,791,072	2,034,680,004	0	60,644,558	85,794,736	17,210,440	25,659,957	153,972	8,373,237	2,341,307,997	2,793,753,523	-16.2 %
Total ODM		1,282,233,004	7,575,412,000	0	861,347,603	1,124,115,165	247,569,244	331,193,600	3,360,843	25,663,459	11,460,884,918	12,072,459,290	-5.1 %
TOTAL		3,501,852,484	16,277,512,160	1,027,911,248	2,334,185,524	2,975,618,824	617,862,752	668,265,421	11,171,787	98,610,452	27,512,990,651	26,206,067,046	5.0 %

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas, Organismos de Desconcentración Máxima, año 2016

Categoría	Clase de puesto	Escala	Número de puestos	Jornada Semanal	Salario base 2015	Número de meses	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1	40 Hrs	1,122,147	12	65,354
03	Intendente	G. Global	4	40 Hrs	1,181,206	12	275,174
04	Superintendente	G. Global	4	40 Hrs	1,603,715	12	373,601
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	9	40 Hrs	114,734	12	60,515
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	12	40 Hrs	114,734	12	80,686
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	11	40 Hrs	123,977	12	79,921
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	4	40 Hrs	161,124	12	37,770
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	6	40 Hrs	173,091	12	60,863
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	4	40 Hrs	245,109	12	57,458
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	8	40 Hrs	303,933	12	142,493
07	Supervisor 1	Global	8	40 Hrs	303,933	12	142,493
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	7	40 Hrs	372,494	12	152,808
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	60	40 Hrs	372,494	12	1,309,779
08	Supervisor 2	Global	110	40 Hrs	372,494	12	2,401,262
08	Supervisor TI	Global	9	40 Hrs	372,494	12	196,467
09	Ejecutivo de Area	Global	2	40 Hrs	459,618	12	53,871
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	3	40 Hrs	459,618	12	80,806
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	16	40 Hrs	459,618	12	430,967
09	Supervisor Principal	Global	14	40 Hrs	459,618	12	377,096
10	Director de Departamento	Global	8	40 Hrs	771,089	12	361,511
10	Líder de Supervisión	Global	5	40 Hrs	771,089	12	225,944
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	5	40 Hrs	774,247	12	226,870
12	Director de División	Global	3	40 Hrs	1,085,543	12	190,851
12	Director de Supervisión	Global	3	40 Hrs	1,085,543	12	190,851
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	3	40 Hrs	48,444	12	8,086
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	2	40 Hrs	51,630	12	5,745
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	1	40 Hrs	55,035	12	3,062
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	2	40 Hrs	58,678	12	6,530
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	6	40 Hrs	62,573	12	20,889
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	1	40 Hrs	66,742	12	3,714
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	4	40 Hrs	82,075	12	18,267
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	10	40 Hrs	137,171	12	76,322
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	4	40 Hrs	152,428	12	33,924
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	10	40 Hrs	152,428	12	84,811
22	Supervisor 2	Pluses	29	40 Hrs	152,428	12	245,952
25	Ejecutivo de Area	Pluses	3	40 Hrs	189,843	12	31,689
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	5	40 Hrs	189,843	12	52,814
25	Supervisor Principal	Pluses	34	40 Hrs	189,843	12	359,137
31	Director de Departamento	Pluses	1	40 Hrs	270,012	12	15,023
31	Líder de Supervisión	Pluses	8	40 Hrs	270,012	12	120,188
36	Director de División	Pluses	4	40 Hrs	391,563	12	87,146
36	Director de Supervisión	Pluses	5	40 Hrs	391,563	12	108,933

Total Salarios de cargos fijos

448

8,857,645

Reconocimiento por anualidad

861,348

Remuneración adicional

3,361

Asignación profesional

247,569

Prohibición

330,999

Reconocimiento por méritos

1,124,115

Remuneración adicional ajuste de mercado

26,119

Otros Incentivos

1,732,163

Total

11,451,155

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas, Organismos de Desconcentración Máxima, año 2016

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2015	TOTAL		SUGEF		CONASSIF		SUPEN		SUGEVAL		SUGESE	
				Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1,122,147	1	65,354		0	1	65,354		0		0		
03	Intendente	G. Global	1,181,206	4	275,174	1	68,793		0	1	68,793	1	68,793	1	68,793
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	4	373,601	1	93,400		0	1	93,400	1	93,400	1	93,400
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	114,734	9	60,515	3	20,172	0	0	3	20,172	2	13,448	1	6,724
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	114,734	12	80,686	7	47,067	0	0	3	20,172	1	6,724	1	6,724
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	123,977	11	79,921	5	36,328	1	7,266	2	14,531	2	14,531	1	7,266
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161,124	4	37,770	1	9,443	0	0		0	3	28,328		0
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	173,091	6	60,863	4	40,575	0	0	1	10,144		0	1	10,144
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	245,109	4	57,458	1	14,364	0	0		0	3	43,093		0
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	303,933	8	142,493	4	71,247	0	0	2	35,623	2	35,623		0
07	Supervisor 1	Global	303,933	8	142,493		0	0	0	8	142,493		0		0
08	Profesional Gestión Auditoria Interna 3	Global	372,494	7	152,808		0	7	152,808		0		0		0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	372,494	60	1,309,779	9	196,467	0	0	15	327,445	21	458,423	15	327,445
08	Supervisor 2	Global	372,494	110	2,401,262	60	1,309,779	0	0	16	349,274	28	611,230	6	130,978
08	Supervisor TI	Global	372,494	9	196,467	3	65,489	0	0	2	43,659	3	65,489	1	21,830
09	Ejecutivo de Area	Global	459,618	2	53,871		0	0	0		0	2	53,871		0
09	Profesional Gestión Auditoria Interna 4	Global	459,618	3	80,806		0	3	80,806		0		0		0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	459,618	16	430,967	5	134,677	3	80,806	3	80,806	2	53,871	3	80,806
09	Supervisor Principal	Global	459,618	14	377,096	4	107,742	0	0	5	134,677	5	134,677		0
10	Director de Departamento	Global	771,089	8	361,511	1	45,189	2	90,378	2	90,378	3	135,567		0
10	Líder de Supervisión	Global	771,089	5	225,944	1	45,189	0	0	2	90,378	2	90,378		0
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	774,247	5	226,870	1	45,374	3	136,122	1	45,374		0		0
12	Director de División	Global	1,085,543	3	190,851	1	63,617	0	0	1	63,617		0	1	63,617
12	Director de Supervisión	Global	1,085,543	3	190,851		0	0	0		0	2	127,234	1	63,617
05	Asistente Servicios Generales 1	Phuses	48,444	3	8,086	3	8,086		0		0		0		0
06	Asistente Servicios Generales 2	Phuses	51,630	2	5,745	2	5,745		0		0		0		0
07	Asistente Servicios Generales 2	Phuses	55,035	1	3,062	1	3,062		0		0		0		0
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Phuses	58,678	2	6,530	1	3,265		0		0		0	1	3,265
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Phuses	62,573	6	20,889		0		0	2	6,963	3	10,445	1	3,482
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Phuses	66,742	1	3,714	1	3,714		0		0		0		0
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Phuses	82,075	4	18,267	3	13,700	1	4,567		0		0		0
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Phuses	137,171	10	76,322	7	53,425		0		0	2	15,264	1	7,632
22	Profesional Gestión Auditoria Interna 3	Phuses	152,428	4	33,924		0	4	33,924		0		0		0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Phuses	152,428	10	84,811	10	84,811		0		0		0		0
22	Supervisor 2	Phuses	152,428	29	245,952	25	212,027		0	2	16,962	1	8,481	1	8,481
25	Ejecutivo de Area	Phuses	189,843	3	31,689		0		0		0	2	21,126	1	10,563
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Phuses	189,843	5	52,814	5	52,814		0		0		0		0
25	Supervisor Principal	Phuses	189,843	34	359,137	25	264,072		0	3	31,689	3	31,689	3	31,689
31	Director de Departamento	Phuses	270,012	1	15,023	1	15,023		0		0		0		0
31	Líder de Supervisión	Phuses	270,012	8	120,188	6	90,141		0	2	30,047		0		0
36	Director de División	Phuses	391,563	4	87,146	1	21,787		0	1	21,787	1	21,787	1	21,787
36	Director de Supervisión	Phuses	391,563	5	108,933	3	65,360		0	2	43,573		0		0
Total				448	8,857,645	206	3,311,944	25	652,030	80	1,781,958	95	2,143,471	42	968,242
Reconocimiento por anualidad					861,348		598,824		26,252		122,843		60,645		52,785
Remuneración adicional					3,361		2,255		109		765		154		78
Asignación profesional					247,569		172,321		12,402		28,584		17,210		17,052
Prohibición					330,999		60,498		123,844		60,498		25,660		60,498
Reconocimiento por méritos					1,124,115		788,578		34,283		139,347		85,795		76,112
Remuneración adicional ajuste de mercado					26,119		12,668		-		4,855		8,439		156
Otros Incentivos					1,732,163		1,036,321		170,637		234,050		137,258		153,897
Total					11,451,155		4,947,089		848,920		2,138,850		2,341,374		1,174,923

**Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL), año 2016**

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2015	SUGEVAL	
				Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1,122,147		0
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	68,793
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	93,400
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	114,734	2	13,448
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	114,734	1	6,724
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	123,977	2	14,531
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161,124	3	28,328
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	173,091		0
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	245,109	3	43,093
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	303,933	2	35,623
07	Supervisor 1	Global	303,933		0
08	Profesional Gestión Auditoria Interna 3	Global	372,494		0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	372,494	21	458,423
08	Supervisor 2	Global	372,494	28	611,230
08	Supervisor TI	Global	372,494	3	65,489
09	Ejecutivo de Area	Global	459,618	2	53,871
09	Profesional Gestión Auditoria Interna 4	Global	459,618		0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	459,618	2	53,871
09	Supervisor Principal	Global	459,618	5	134,677
10	Director de Departamento	Global	771,089	3	135,567
10	Líder de Supervisión	Global	771,089	2	90,378
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	774,247		0
12	Director de División	Global	1,085,543		0
12	Director de Supervisión	Global	1,085,543	2	127,234
05	Asistente Servicios Generales 1	Phuses	48,444		0
06	Asistente Servicios Generales 2	Phuses	51,630		0
07	Asistente Servicios Generales 2	Phuses	55,035		0
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Phuses	58,678		0
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Phuses	62,573	3	10,445
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Phuses	66,742		0
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Phuses	82,075		0
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Phuses	137,171	2	15,264
22	Profesional Gestión Auditoria Interna 3	Phuses	152,428		0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Phuses	152,428		0
22	Supervisor 2	Phuses	152,428	1	8,481
25	Ejecutivo de Area	Phuses	189,843	2	21,126
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Phuses	189,843		0
25	Supervisor Principal	Phuses	189,843	3	31,689
31	Director de Departamento	Phuses	270,012		0
31	Líder de Supervisión	Phuses	270,012		0
36	Director de División	Phuses	391,563	1	21,787
36	Director de Supervisión	Phuses	391,563		0

Total 95 2,143,471

Reconocimiento por anualidad **60,645**

Remuneración adicional **154**

Asignación profesional **17,210**

Prohibición **25,660**

Reconocimiento por méritos **85,795**

Remuneración adicional ajuste de mercado **8,439**

Otros Incentivos **137,258**

Total 2,341,374

ANEXO #8

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS



CCSS.pdf

17-09-15



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CÉDULA (FÍS/JUR)
4000004017

ESTADO: VARIOS

CONSTANCIA No: 1123000002001 - 941073

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 19/AGO/2015

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/09/2015

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

MARIA TERESA BARRERA BENAVIDES

Nombre y firma funcionario responsable



Refrendado por:

Laura Monge Alán

Estado "No Encontrado": Indica que no existe registrado el estado del patrono.

Estado "Varios": Indica que el patrono tiene más de un segregado o sector, y puede que algunos esten Activos y otros Inactivos

ANEXO #9

CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR



certif Sugeval
dia-POI.docx



certificacion-presupu guia-interna-plan-ins guia-interna-presupu
esto-instituciones 2015.docx esto-instituciones 2015.docx



Superintendente General
de Valores

Carlos Arias Poveda

CERTIFICA

El suscrito Carlos Arias Poveda, mayor, casado una vez, cédula de identidad número 1-550-828, vecino de Pozos de Santa Ana, Parque Residencial Valle del Sol, en su calidad de Superintendente General de Valores, con facultades de apoderado generalísimo, según Acta de la Sesión 976-2012 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 3, celebrada el 30 de mayo del 2012, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, certifica que:

La Superintendencia General de Valores se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) que para tal efecto ha dispuesto la Contraloría. Además se indica que éstos son confiables, veraces y oportunos, todo ello de conformidad con las directrices y normativa que para tal efecto ha dispuesto el Ente Contralor.

A las once horas treinta minutos del 24 de agosto del dos mil quince, en la ciudad de San José, Costa Rica.



Documento suscrito mediante firma digital.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

¹ Punto 2, inciso g.


DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El (la) suscrito (a) Carlos Arias Poveda, Superintendente General de Valores, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2013 de la Superintendencia General de Valores, designado según Acta de la sesión 976-2012 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 3, celebrada el 30 de mayo del 2012, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos..

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado,	X			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.				
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.			X	No existen obligaciones derivadas de resoluciones judiciales.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	La SUGEVAL no maneja saldos conciliados de las cuentas, depósitos y reservas en los bancos dado que su presupuesto es transferido y custodiado por medio del BCCR.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 10 horas del día 24 del mes de agosto del año 2015.



Documento suscrito mediante firma digital.

Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PLANES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:

Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

Cuando un requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía, y en caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jerarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto, entre otros campos.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general	X			
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto				
1.1.5. Marco estratégico institucional	X			
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto ¹ :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Responsable	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública			X	
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público de Costa Rica	X			

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP).



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2.1. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).			X	
2.2. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial, respectivamente ²	X			
a) Se formularon las siguientes matrices:				
Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) ³	X			Fue sustituida por la Matriz Sectorial.
Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) -para cada programa presupuestario-			X	
b) Aprobación ⁴ del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND.	X			Fue sustituida por la Matriz Sectorial.
c) Cada Matriz de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) incorpora los siguientes elementos:				
Productos			X	
Objetivo estratégico del programa			X	
Indicador de gestión y/o de resultados			X	
Desempeño histórico			X	
Desempeño proyectado			X	
Estimación de recursos presupuestarios			X	
Fuente de datos del indicador.			X	
Supuestos y observaciones			X	
Usuarios			X	
Beneficiarios			X	
2.4 El artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto N° 32988), el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión, en cuanto a contar con un			X	

² Decreto 33446 publicado en La Gaceta N° 232 del 4 de diciembre del 2006.

³ En forma especial se indica que la MAPI permite realizar la programación estratégica anual de acuerdo con las prioridades establecidas por los Ministros Rectores en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional –MAPSESI–.

⁴ Según lo dispuesto en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Programa institucional de inversión pública de mediano y largo plazo ⁵ , entre otras cosas:				
2.4.1 Está debidamente actualizado			X	
2.4.2 Cuenta con el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.			X	
2.4.3 Es compatible con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el PND y en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP).			X	
2.4.4 Los proyectos de inversión responden a soluciones específicas derivadas de políticas públicas, leyes y reglamento vigentes, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) ⁶ .			X	
2.4.5 Los proyectos de inversión cuentan con el aval y dictamen técnico de las rectorías sectoriales ⁷ .			X	
2.4.6 Los proyectos de inversión cuentan con el criterio técnico favorable de la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN ⁸ .			X	
2.4.7 Los proyectos de inversión guardan concordancia con los listados de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública con las prioridades institucionales y el Plan Nacional de Inversiones Públicas ⁹ .			X	
2.4.8 Se cuenta con el dictamen y aval de MIDEPLAN de la Matriz Anual de Programación Sectorial (MAPSESI) ¹⁰ .	X			Fue sustituida por la Matriz Sectorial.
3. Se cuenta con un cronograma para la ejecución física y financiera de los programas			X	
4. Se incorpora la información referente a proyectos de inversión pública			X	
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	X			
1.2. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos	X			
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y	X			

⁵ Acorde con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto No 32988), en el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión.

⁶ Según lo establecido en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

⁷ De acuerdo con lo dispuesto en la norma 1.11 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

⁸ Acorde con lo indicado en la norma 1.15 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

⁹ De conformidad con lo indicado en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

¹⁰ Según lo establecido en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.				
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	X			
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
3. La institución cuenta con:				
3.1 Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
3.2 La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3 Un organigrama debidamente actualizado.	X			
3.4 La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5 La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			

Esta Guía Interna la elaboro a las 10 horas del día 24 del mes de agosto del año 2015

 Documento suscrito mediante firma digital.

Carlos Arias Poveda
 Superintendente General de Valores



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

La Guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las **Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹**.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

¹ Punto 3



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Indicaciones para el llenado de las guías:

- Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En los casos que el requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía.

- Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.
- Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i) ² .	X			

² Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)			X	En el presupuesto se indica que los ingresos de la SUGEVAL corresponden únicamente al aporte del Banco Central de Costa Rica a través de cuenta 1.4.1.6.00.00.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Publicas financieras.
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación)	X			
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
5. Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	X			
6. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria del último trimestre (norma 4.3.14)	X			
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ³ (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de			X	En el presupuesto se indica que los ingresos de la SUGEVAL

³ Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
especificación)				corresponden únicamente al aporte del Banco Central de Costa Rica a través de cuenta 1.4.1.6.00.00.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Publicas financieras.
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ⁴ .	X			
4. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)			X	Ver observación anterior.
5. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo.(principio de universalidad e integridad)			X	Ver observación anterior.
6. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)) y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4).			X	Ver observación anterior.
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto. ⁵	X			
8. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos. ⁶			X	Ver observación anterior.
9. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)). Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente (principio de universalidad e integridad).	X			
10. Se identifica en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la ubicación del registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir, incluidas en el Presupuesto de la República.			X	
11. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en			X	

⁴ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

⁵ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

⁶ Idem.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Presupuesto de la República.				
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ⁷ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁸ .	X			
13. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii.				

C. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente.(principio de universalidad e integridad)	X			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ⁹ , así como al funcional ¹⁰ y económico ¹¹ (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ¹² .	X			
4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jерarca institucional.	X			
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii).(principio de especificación)			X	No hay cambios en la estructura programática.

⁷ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁸ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁹ Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.

¹⁰ Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.

¹¹ Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.

¹² Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. ¹³	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	X			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto ¹⁴ .	X			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	X			
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	X			
12. Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre. (base de registro de efectivo)	X			
13. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488.	X			
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ¹⁵ . (principio de universalidad e integridad).			X	
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹⁶ (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
14. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas	X			

¹³ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.

¹⁶ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹⁷ , según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H ¹⁸ y 35616-H ¹⁹ , así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.				
15. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
16. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²⁰ (principios de universalidad e integridad y previsión).	X			
17. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
18. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ²¹ de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
19. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota	X			

¹⁷ Para el caso de empresas públicas.

¹⁸ Publicado en La Gaceta N° 238 del 9 de diciembre de 2008.

¹⁹ Publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009.

²⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

²¹ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 ²² (principios de legalidad y universalidad e integridad).				
20. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios de universalidad e integridad y previsión).			X	
21. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ²³			X	
22. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria ²⁴ .	X			
23. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley No 7593) (principio de legalidad).			X	
24. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N° 7307 ²⁵ (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
25. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.			X	

C.1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
-----------	----	----	-----------	---------------

²² Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.

²³ Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555, publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

²⁴ Decreto 37042-H publicado en La Gaceta N° 59 del 22 de marzo del 2012

²⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
3. Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.			X	No se han creado nuevas plazas.
4. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)			X	No se han creado nuevas plazas.
5. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas ²⁶ (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)			X	No se han creado nuevas plazas.
6. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos y la información requerida en norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)			X	No se presentan variaciones de esta naturaleza.
7. Se adjunta la información sobre el incremento de dietas que establece la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).			X	SUGEVAL no presupuesta gastos de esta naturaleza.
8. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
9. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			
10. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo.(norma 4.3.15, inciso c), aparte ii).	X			

C.2. Bienes duraderos



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por			X	

²⁶ Según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto Extraordinario, N° 7097, publicada en La Gaceta N° 166 del 1 de setiembre de 1988.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
administración y contrato.				
4. Para proyectos de inversión se cuenta con la información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica.			X	
5. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ²⁷ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ²⁸ y 18215-C-H ²⁹ , respectivamente.			X	La SUGEVAL no adquiere bienes de esta naturaleza.

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	

C.4. Cuentas especiales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit.			X	

²⁷ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

²⁸ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

²⁹ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
• Monto del déficit • Monto de la amortización • Plan de amortización • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización				

C.5. Otros.



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP: 2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)	X			
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.	X			
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la	X			



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.				
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ³⁰	X			
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			
i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			
k) Los sistemas de información disponibles.				
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)			X	La SUGEVAL no presupuesta ingresos.
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³¹)	X			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas.	X			

³⁰ Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.

³¹ Idem.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
(Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³²)				
2.5 Se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³³)	X			
2.6 Se utilizan indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ³⁴).	X			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	X			
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ³⁵ .				
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está	X			

³² Idem.³³ Idem.³⁴ Idem.³⁵ Idem.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).				
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14).	X			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				No se tienen Proyectos de reforma y reestructuración
a) Costo o financiamiento del proyecto.			X	
b) Ventajas.			X	
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.			X	
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.			X	
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos- (Decreto No No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas ³⁶).			X	
8. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.	X			
9. En el caso de que consideren una reorganización administrativa:				
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ³⁷ de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ³⁸ .			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera			X	

³⁶ Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

³⁷ Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

³⁸ Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).X				
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.			X	
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa ³⁹ , de acuerdo con el Decreto N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas.			X	
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
10. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ⁴⁰ .			X	SUGEVAL remite el documento a la CGR.
11. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ⁴¹ la siguiente información:				
a) La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			
b) La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.	X			
12. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ⁴² .	X			

³⁹ Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.

⁴⁰ Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

⁴¹ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

Esta Guía Interna la elaboro a las 10 horas del día 24 del mes de agosto del año 2015

Nombre: Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores

Firma: _____  Documento suscrito mediante firma digital.

⁴² Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

ANEXO #10

OTROS DOCUMENTOS.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL BANCO CENTRAL.

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL BANCO CENTRAL.

APROBACIÓN DEL POI-PRESUPUESTO 2016 POR PARTE DEL CONASSIF.



1187-09 LCD SAL
TRANSFERENCIA.doc



1189-10 y 1190-12
LCD.docx



5 de agosto del 2015
CNS-1187/09
CNS-1188/06

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 9 del acta de la sesión 1187-2015 y artículo 6 de la sesión 1188-2015, celebradas el 3 de agosto del 2015,

considerando que:

- a. El literal k, artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, establece, dentro de las funciones del Consejo, aprobar el plan anual operativo, los presupuestos, sus modificaciones y la liquidación presupuestaria de las Superintendencias, dentro del límite global fijado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y remitirlos a la Contraloría General de la República, para su aprobación final.
- b. Mediante oficio CP-008-2015, del 30 de agosto del 2015, la señora Silena Alvarado Viquez, Asistente Administrativa del Consejo, en representación del Comité de Riesgo, Evaluación y Presupuesto, recomienda a los señores miembros del CONASSIF solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica una transferencia por un monto global de €28.363.932.779,00 para dotar de recursos a los presupuestos ordinarios de las cuatro Superintendencias y del Consejo, correspondientes al 2016.
- c. El Consejo Nacional avala el monto del presupuesto global recomendado en esta ocasión para el ejercicio presupuestario del 2016, para efectos de la solicitud de transferencia que debe hacerse al Banco Central.

dispuso en firme:

solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por €28.363.932.779,00, con sustento en lo que prevé el literal k del artículo 171 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Comunicado a: Banco Central de Costa Rica, (c. a: Superintendencias, Auditoría Interna y Asesoría Económica CONASSIF).



/

24 de agosto del 2015
CNS-1189/10
CNS-1190/12

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 10 y 12 de las actas de las sesiones 1189-2015 y 1190-2015 celebradas el 10 y 17 de agosto del 2015, respectivamente,

considerando que:

- A. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9, del acta de la sesión 1187-2015, y en el artículo 6, del acta de la sesión 1188-2015, ambas celebradas 3 de agosto del 2015, dispuso solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡28.363.932.779,00, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016.
- B. En el oficio CP-010-2015, del 5 de agosto del 2015, la señora Silena Alvarado Víquez, Asistente Administrativa del Consejo, en representación del Comité de Riesgo, Evaluación y Presupuesto, solicita a los señores miembros del CONASSIF, por un lado, ajustar, de ₡28.363.932.779,00 a ₡28.712.396.742,00, el monto de la transferencia que daría contenido a los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016, aprobada en el artículo 9, del acta de la sesión 1187-2015, y en el 6, de la 1188-2015, ambas celebradas 3 de agosto del 2015 y, por el otro, autorización para que se gestione ante la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación del citado nuevo monto global de ₡28.712.396.742,00, solicitud que se fundamenta en lo siguiente.
 - i. Mediante correo electrónico del 3 de agosto del 2015, la señora Carolina Villalobos Hidalgo, Directora del Departamento de Contabilidad de la Gestión del Ente Emisor, informa acerca de una nueva carga de salarios para el Banco Central de Costa Rica, realizada por el Departamento de Gestión del Factor Humano, la cual se hizo con el fin de ajustar las cifras presupuestarias de salarios a un crecimiento del 5% entre formulaciones presupuestarias del 2015 versus 2016.
 - ii. Producto de ese proceso, se determinó que el efecto del aumento en el monto total del presupuesto consolidado de los Órganos de Desconcentración Máxima asciende a ₡348,46 millones, lo cual implica que el presupuesto originalmente aprobado por ₡28.363,9 millones, después del ajuste, quedaría en ₡28.712,4 millones, lo cual representa un aumento en la transferencia solicitada de 1,23%.



- C. El Consejo Nacional avala el monto del presupuesto global recomendado en esta ocasión para el ejercicio presupuestario del 2016, para efectos de la solicitud de transferencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, debe hacerse al Banco Central.

dispuso:

- 1) Modificar los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante artículos 9 y 6, de las actas de las sesiones 1187-2015 y 1188-2015, ambas celebradas 3 de agosto del 2015, de manera que el texto de su parte resolutive se lea así:

"[...]"

Solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡28.712.396.742,00, con sustento en lo previsto en el literal k, artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016."

- 2) Solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡28.712.396.742,00, con sustento en lo previsto en el literal k, artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Comunicado a: Banco Central de Costa Rica (c. a: Superintendencias, Auditoría Interna y Asesoría Económica CONASSIF).